

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 714

Bogotá, D. C., martes, 6 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 104 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 147 de la Sesión Ordinaria del día martes 14 de junio de 2016.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes	4
Incapacidades de los honorables Representantes	7
Excusas de los honorables Representantes	8
Orden del Día.....	9
Quórum Deliberatorio	16
Lectura Orden del Día.....	16
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	17
Intervención honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	17
Intervención honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	18
Intervención honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante.....	18
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	18
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	19
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	19
Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	20
Intervención honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.....	20
Anuncio Proposiciones Orden del Día.....	21
Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena	21
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	21
Intervención honorable Representante Nancy Denise Castillo García	21
Intervención honorable Representante Jaime Buenahora Febres	21
Intervención honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz	22
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	22
Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	22
Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros	22
Votación Proposición Orden del Día, honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	23

	Págs.
Votación Proposición Orden del Día, honorable Representante Ciro Fernández Núñez.....	24
Apertura Votación, Proposición Ciro Fernández Núñez.....	24
Votación Proposición Orden del Día, honorable Representante Nancy Denise Castillo García	26
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	28
Intervención honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio	28
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	29
Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	30
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	30
Votación Orden del Día, honorable Representante Jaime Buenahora Febres y honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.....	30
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	32
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	32
Votación del Registro de Informe de Conciliación Proyecto de ley número 191 de 2016C, 027 de 2015	
Estatuto de Ciudadanía Juvenil.....	33
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	34
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	34
Intervención honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	35
Intervención honorable Representante José Luis Pérez Oyuela	35
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	35
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	35
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	36
Dirección de la Presidencia Pierre Eugenio García Jacquier.....	36
Votación Proyecto de ley número 166 de 2015	36
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 166 de 2015	38
Votación impedimento Raimundo Méndez Proyecto de ley número 109 de 2015.....	40
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta	41
Votación Impedimento Óscar Darío Pérez Pineda y otros Proyecto de ley número 109 de 2015.....	42
Sesión Permanente.....	43
Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros	44
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	46
Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	47
Intervención honorable Representante Élburt Díaz Lozano	47
Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros	48
Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez	48
Intervención honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	49
Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena	49
Votación Proposición Informe de Ponencia Proyecto de ley número 109 de 2015 C, 024 de 2014	
S. Regulación Operación Sistema General de Seguridad Social.....	50
Intervención honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	54
Votación Bloque de Artículos Proyecto de ley número 109 de 2015	54
Votación artículos 4° y 6° Ponencia y 7° con Proposición Proyecto de ley número 109 de 2015	58
Votación artículos 9°, 20 y 23 con Proposiciones Proyecto de ley número 109 de 2015.....	60
Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	62
Votación Proposición articulado 17 - Proyecto de ley número 109 de 2015, 024 de 2014 S	
Regulación Operación Sistema General de Seguridad Social	63

	Págs.
Nota Aclaratoria.....	64
Votación Proposición Víctor Javier Correa Vélez Proyecto de ley número 109 de 2015	65
Votación Artículo 17 Ponencia Proyecto de ley número 109 de 2015.....	65
Votación Artículo 16 Ponencia Proyecto de ley número 109 de 2015.....	67
Votación Artículos Nuevos Proyecto de ley número 109 de 2015	69
Votación Título y Pregunta Proyecto de ley número 109 de 2015	70
Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros	72
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	72
Lectura Proposición Renuncia honorable Representante Patricia Villalba Hodwalker a la Comisión Legal de Cuentas - Renuncia honorable Representante León Darío Ramírez a la Comisión Legal de Acreditación Documental	72
Aprobadas Renuncias	72
Honorable Representante 109 de 2015	
Votación Impedimentos honorable Representante Fabio Alonso Arroyave y honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavidez Proyecto de ley número 256 de 2016.....	73
Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez	74
Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	74
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	75
Intervención honorable Representante Jaime Buenahora Febres	77
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	77
Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	77
Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	78
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	78
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme	79
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	79
Intervención honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	79
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	80
Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	80
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	80
Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	81
Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	81
Votación Proposición Archivo honorable Representante Ángela María Robledo Gómez Proyecto de ley número 256 de 2016.....	82
Nota Aclaratoria.....	84
Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	84
Intervención honorable Representante Harry Giovanni González García.....	84
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	85
Intervención honorable Representante Harry Giovanni González García.....	88
Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	88
Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo	91
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta	91
Intervención honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar.....	93
Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	98
Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	93
Intervención honorable Representante Ana Paola Agudelo Zapata.....	94

	Págs.
Intervención honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez.....	95
Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	96
Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Sáleme	96
Apertura Registro Votación	96
Verificación de Quórum	96
Se suspende la votación	96
Quórum Deliberatorio	97
Anuncio de Proyectos	98
Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	98
Intervención honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	99
Impedimentos	100
Proposiciones	101
Constancias	104

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de julio de 2017

Acta de Plenaria número 147 de la Sesión Ordinaria del día martes 14 de junio de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 14 de Junio de 2016, abriendo el registro a las 10:30 p. m., e iniciando a las 10:58 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	14/06/2016 10:30:30	Asistencia finaliza a:	14/06/2016 21:52:58

Resultados Totales

Presente	160
Absent	6

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	17:02:59	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:13:20	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	12:53:00	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	11:38:13	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	10:54:00	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:35:56	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	10:30:44	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	11:05:03	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:22:10	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	12:22:57	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:41:17	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:05:09	-

Ana Cristina Paz Cardona	0086L	11:12:27	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:37:46	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	10:30:38	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:24:54	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:30:30	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:46:19	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	12:51:28	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	11:24:47	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:36:12	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:30:33	-
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	11:03:31	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	12:42:45	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:31:33	-
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	12:19:22	-
Bérner León Zambrano Eraso	0019R	11:33:04	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	12:14:44	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	11:04:57	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	10:47:10	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:47:49	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	10:41:26	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	13:03:42	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:17:13	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	11:23:11	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:50:52	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:12:41	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:46:24	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	21:27:10	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	11:09:52	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:35:34	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:23:18	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	10:47:52	-
Didier Burgos Ramírez	0023L	11:17:34	-
Diego Patiño Amariles	0071R	11:19:57	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:44:04	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:36:41	-
Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	10:38:36	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	15:17:15	-
Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	10:36:02	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:34:49	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	11:21:24	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	13:19:44	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	11:54:11	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	11:54:31	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	11:08:41	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	12:06:33	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	12:32:23	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	10:33:43	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:23:46	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	12:13:16	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	10:56:27	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	11:34:57	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	10:52:36	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	12:46:49	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	10:46:01	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:11:10	-
Germán B. Carlosama López	0091L	11:28:35	-
Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	10:30:44	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:06:30	-
Harry Giovanni González García	0082L	14:15:55	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:00:36	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	11:46:33	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	21:51:52	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:49:30	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	12:35:28	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	13:17:11	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:25:52	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:16:50	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:43:47	-

Jack Housni Jaller	0053R	10:38:51	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	10:38:27	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	11:39:34	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:11:43	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:46:46	-
Jair Arango Torres	0052L	13:22:40	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	10:46:56	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:56:51	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	11:53:19	-
John Jairo Roldán Avenaño	0067R	11:26:36	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	11:12:04	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:32:30	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	11:47:33	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:57:58	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:56:52	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	11:54:33	-
José Élver Hernández Casas	0011R	11:28:22	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	14:40:36	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	11:41:51	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	12:09:11	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	11:52:01	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:52:28	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:04:13	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:04:20	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:09:55	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	13:16:09	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	10:47:11	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	10:48:33	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:58:03	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	11:28:51	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	11:18:44	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	12:30:12	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	16:53:21	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	10:58:51	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	16:46:56	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	10:59:03	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:28:46	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	11:37:23	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	11:30:34	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:44:33	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	10:32:08	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	11:46:50	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:42:01	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	10:30:37	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	12:14:57	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	11:34:44	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	10:57:59	-
Moisés Orozco Vicuña	0089L	11:48:18	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	10:37:08	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	17:03:01	-
Nery Oros Ortiz	0019L	11:49:42	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:04:58	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	10:30:30	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:37:45	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	10:38:43	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	13:03:04	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:10:48	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:37:09	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:02:22	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:09:57	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:54:45	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:31:51	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	10:33:40	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	10:38:10	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	10:57:04	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0101	15:32:26	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	11:49:20	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	12:58:56	-

	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:19:18	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:45:10	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	14:09:30	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:20:13	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:09:49	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:46:00	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:13:17	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	10:30:28	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:37:30	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:49:09	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	10:46:59	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:35:29	-
Ausente				
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Presidente	0035L	-	-
	Primer Vice	0015R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Santiago Valencia González	0038R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0045R	-	-
	Subsecretaria	0106L	-	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	-	-

Registro Manual:**Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)**

Representantes que no asistieron - con excusa:

Correa Vélez Víctor Javier

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Padauí Álvarez Hernando José

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Valencia González Santiago

Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: Cuatro (4)**Representantes que no asistieron - sin excusa:****Total Representantes sin excusa: cero (0)****Incapacidades de los Representantes**

Bogotá, 15 de junio de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor:

Por instrucciones del honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán, remito a usted la incapacidad médica de los días 13 y 14 de junio de 2016, días en los cuales no pudo asistir a las sesiones de Plenaria de la Cámara de Representantes.

Sin otro particular,


Lizeth Paola González Medina
Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, D. C., 14 junio 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor Mantilla:

Por instrucciones del honorable Representante Santiago Valencia, me permito presentar certificado de incapacidad del 14 de junio de 2016, expedido por el doctor Rodrigo Botero Moreno, quien lo incapacita por dos (2) días.

Cordialmente,


Camilo Arenas Cortés
UTL H.R. Santiago Valencia

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria

Cámara de Representantes

E.S.M.

Asunto: Excusa por incapacidad médica

Respetada doctora:

Por instrucciones de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, por Cundinamarca, identificada con la cédula de ciudadanía número 39660473, me permito allegar incapacidad médica para el día 14 y 15 de junio del presente año, por lo tanto la Representante no puede asistir a la Sesión Plenaria citada para las 10:30 a. m. La presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo su pronta y positiva respuesta, me suscribo.
Cordialmente,


CLAUDIA PATRICIA TRIVIÑO ROJAS
Asistente
HR GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Departamento de Cundinamarca

Anexo: Incapacidad médica

Excusas de los Representantes

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 1435 DE 2016

(junio 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3. *La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento*”;

Que el Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, mediante oficio radicado el 13 de junio de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas para el día 14 de junio del presente año, en razón a la atención de compromisos académicos relacionados con la ceremonia de su graduación como Médico Cirujano en la Universidad de Antioquia de la ciudad de Medellín;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día catorce (14) de junio de 2016;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Víctor Javier Correa Vélez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día catorce (14) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente


PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD -1386 DE 2016

(junio 7)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha mayo 25 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 13 y el 17 de junio del año en curso, con el propósito de asistir a la “*Novena Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSP9)*”, a realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en el evento referido en el considerando anterior;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el trece (13) y el diecisiete (17) de junio de 2016, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en la “*Novena Sesión de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Personas con Discapacidad (COSP9)*”, a realizarse en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, USA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente


PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 1445 DE 2016

(junio 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3. *La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento*”;

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernando José Paduá Álvarez, mediante oficio de fecha junio 13 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, se sirva excusarlo por la inasistencia a las sesiones de la Corporación programadas para el día 14 de junio del año en curso, en razón a su participación en los eventos organizados por el Gobierno nacional en la ciudad de Magangué, Bolívar, con motivo de la entrega de la obra de optimización, construcción y ampliación del sistema de acueducto de ese municipio, el cual contará con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón;

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Hernando José Paduá Álvarez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día catorce (14) de junio de 2016;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando José Paduá Álvarez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas para el día catorce (14) de junio de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de junio de 2016.


ALFREDO RAFAEL DELLUQUE ZULETA
Presidente


PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER
Segundo Vicepresidente


PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de junio de 2016

Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Conciliación

Proyecto de Ley Estatutaria número 191 de 2016 Cámara, 27 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 409 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Angélica Lisbeth lozano Correa*.

Anuncio: junio 13 de 2016.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 82 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

2. Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: **Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado:** honorables Senadores *Antonio José Correa, Édinson Delgado Ruiz, Sofía Gaviria, Nadia Georgette Blel, Eduardo Enrique Pulgar, Luis Évelis Andrade Casamá.*

Proyecto de ley número 24 de 2014 Senado: honorables Representantes *María del Rosario Guerra, Alfredo Ramos Maya, Honorio Henríquez, Ernesto Macías.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Didier Burgos Ramírez, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 374 de 2014.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1001 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 331 de 2016.**

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 3 y 11 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

3. Proyecto de ley número 148 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 367 de 1997 – Universidad Surcolombiana.

Autores: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Flora Perdomo Andrade, Jaime Felipe Lozada Polanco, Álvaro Hernán Prada Artunduaga* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ernesto Macías Tovar, Arleth Patricia Casado de López.*

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Nancy Denise Castillo García.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 881 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1003 de 2015.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 82 de 2016.**

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

4. Proyecto de Ley Orgánica número 197 de 2016 Cámara, 147 de 2015 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 5ª de 1992 para establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el Congreso de la República.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Heriberto Sanabria Astudillo, Hernán Penagos Giraldo;* honorables Senadores *Claudia López Hernández, Armando Benedetti Villaneda, Hernán Andrade Serrano, Carlos Fernando Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Pedrito Tomás Pereira caballero, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Carlos Abraham Jiménez*

López, Carlos Germán Navas Talero, Leopoldo Suárez Melo, Fernando de la Peña Márquez, Élbért Díaz Lozano.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 189 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 115 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 337 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

5. Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Autores: **Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado:** Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*, los honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Claudia Nayibe López Hernández, José David Name Cardozo, Roy Barreras Montealegre, Juan Manuel Galán Pachón* y los honorables Representantes *Oscar Fernando Bravo Realpe, Telésforo Pedraza Ortega, Élbért Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica.*

Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Edward Osorio Aguiar, Carlos Germán Navas Talero, Clara Leticia Rojas González, Fernando de la Peña Márquez, Harry Giovanni González García, Rodrigo Lara Restrepo, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 554 de 2014 y 144 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 326 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 414 de 2016.**

Aprobado en Comisión Primera: junio 2 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

6. Proyecto de ley número 194 de 2015 Cámara, 45 de 2015 Senado, por la cual se modifican parcialmente los Decretos-ley 267 y 271 de 2000 y se crea la de dependencia denominada “Centro de Estudios Fiscales (CEF)” de la Contraloría General de la República, se establecen sus funciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón.*

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Élbért Díaz Lozano, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Abraham Jiménez López, Norbey Marulanda Muñoz, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso número 589 de 2015.**

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 162 de 2016.**

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 347 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

7. Proyecto de ley número 100 de 2015 Cámara, 83 de 2014 Senado, por medio de la cual se crea y se establece criterios para el subsidio de gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante.

Autor: honorable Senador *Juan Samy Merheg Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 486 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1012 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 347 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

8. Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado, por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones"

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaña.*

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 399 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 177 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 608 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

9. Proyecto de ley número 250 de 2015 Cámara, 54 de 2014 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINSAN), se crea la agencia nacional de seguridad alimentaria y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Sofía Gaviria Correa, Horacio Serpa Uribe, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme, Óscar Ospina Quintero, Álvaro López Gil, Édgar Gómez Román, Esperanza Pinzón de Jiménez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 400 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1008 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 360 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

10. Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Aratijo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 1012 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 131 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

11. Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara, por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo José Tous de la Ossa, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Julio Gallardo Archbold, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, Fernando Sierra Ramos.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 722 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 173 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 346 de 2016.*

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 4 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

12. Proyecto de ley número 247 de 2015 Cámara, 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos, lagunas y embalses dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponentes: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Holwalker, Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Felipe Lozada Polanco.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 456 de 2014.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 842 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 266 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 24 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

13. Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del Sistema de Seguridad Social en SALUD, se establecen los lineamientos para la política pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo, los honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Palau Salazar y Esperanza Pinzón de Jiménez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 611 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 842 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 106 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

14. Proyecto de ley número 087 de 2015 Cámara, por la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía.

Ponentes: honorables Representantes Jairo Castiblanco Parra, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 613 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 120 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 374 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: abril 6 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

15. Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

Autores: honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaña, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros y los honorables Senadores León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes Fabio Raúl Amín Saleme y Margarita María Restrepo Arango.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 702 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 872 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1041 de 2015.*

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

16. Proyecto de ley número 143 de 2015 Cámara, 158 de 2015 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 102 de la Ley 50 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Alfredo Ramos Maya, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Éverth Bustamante García, Susana Correa Borrero, Orlando

Castañeda Serrano, José Obdulio Gaviria Vélez, Ernesto Macías Tovar y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez, Rafael Eduardo Palau*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 240 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 106 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 397 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

17. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 526 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 188 de 2016.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 334 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

18. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Guevara Villabón, Juan Felipe Lemos Uribe, Gloria Betty Zorro Africano, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez, Hugo Hernán González Medina*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 800 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1030 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 257 de 2016.***

Aprobado en Comisión Tercera: abril 12 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

19. Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

Autores: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Cristóbal Rodríguez Hernández, Martha Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana María Rincón Herrera, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nery Oros Ortiz, Eduardo José Tous de la Ossa*.

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 639 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 972 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 359 de 2016.***

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

20. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña y Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 617 de 2015.***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 814 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 129 de 2016.***

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

21. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto y Christian José Moreno Villamizar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso No 554 de 2015***

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 616 de 2015.***

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 988 de 2015.***

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

22. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo*, *Harry Giovanni González García*, *Óscar Fernando Bravo Realpe*, *Clara Leticia Rojas González*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Jorge Enrique Rozo Rodríguez*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

23. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo*, *Díder Burgos Ramírez*, *Rafael Eduardo Palau Salazar*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Palau Salazar*, *Óscar Ospina Quintero*, *Mauricio Salazar Peláez*, *Wilson Córdoba Mena*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Publicación Nota Aclaratoria proposición, ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

24. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella*, *Alfredo Ramos Maya*, *Daniel Cabrales Castillo*, *Thania Vega de Plazas*, *Ernesto Macías Tovar*, *Susana Correa*, *Fernando Araúño Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros*, *Esperanza Pinzón de Jiménez*, *Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

25. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez*, *Germán Carlosama López*, *Édgar Gómez Román*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

26. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León*.

Ponente: honorables Representantes *Álvaro López Gil* y *Argenys Velásquez Ramírez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

27. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para el uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexánder Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 943 de 2015.*

Nota Aclaratoria Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 959 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 249 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

28. Proyecto de ley número 153 de 2015 Cámara, por la cual se establece la gratuidad para para la admisión de estudiantes de estratos 1, 2 y 3 en las instituciones de educación superior públicas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Édgar Cipriano Moreno.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 891 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 188 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 334 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 3 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

29. Proyecto de ley número 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz Diana Turbay.

Autor: honorable Representante *Alfredo Rafael DeLuque Zuleta.*

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Maira Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Antenor Durán Carrillo.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 120 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 240 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

30. Proyecto de ley número 142 de 2015 Cámara, 163 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Colombia, por el que se crea un marco para la participación de la República de Colombia en las operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea".

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes, Ana Paola Agudelo García, Moisés Orozco Acuña.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 270 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 188 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 397 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 18 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

31. Proyecto de ley número 107 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez.*

Ponente: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 699 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 907 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 82 de 2016.*

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 15 y 16 de 2015.

Anuncio: junio 13 de 2016.

32. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango.* Honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 511 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 872 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 332 de 2016.*

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

33. Proyecto de ley número 115 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León Peña.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 723 de 2015.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 871 de 2015.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 374 de 2016.*

Aprobado en Comisión Primera: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

34. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Mota, Daira Galvis Méndez, Rosmery Martínez Rosales.*

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 87 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 286 de 2016.*

Fe de erratas Ponencia Primer debate: *Gaceta del Congreso número 332 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 374 de 2016.*

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

* * *

35. Proyecto de ley número 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra al honrar la memoria, del jugador, *Gilberto Alejandro Durán Díaz –Alejo Durán–* al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo* y *José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso número 174 de 2016.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 317 de 2016.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 398 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: junio 7 de 2016.

Anuncio: junio 13 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente existe quórum deliberatorio hay 49 personas registradas, 50 en este momento señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor dé lectura al Orden del Día propuesto para hoy.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de junio del 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día martes 14 de junio del 2016.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces mientras configuramos el quórum decisorio a dar la palabra a los Representantes que se han inscrito e iniciamos con la Representante Ángela María Robledo.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, dice que las sincronicidades existen y aquí está el Viceministro de Defensa, el doctor Fernández y me alegra muchísimo porque vamos a dejar Viceministro una constancia sobre el movimiento que hay hoy en Colombia de los jóvenes remisos, si ustedes me permiten voy a leer unos fragmentos porque estoy tomando porque estoy tomando parte de la carta que están mandado a la Mesa de Negociación de La Habana sobre la situación de los remisos querido Alirio y querido Óscar en Colombia.

Son cerca de 770.000 que han decidido no ir a la guerra de forma forzada, estos jóvenes se han llamado en Colombia remisos, pero realmente como lo hemos podido comprobar en el trabajo que hemos hecho con muchos de ellos y de manera especial con los objetores de conciencia son una reserva para la vida y una reserva ética para la paz en Colombia, en promedio pertenecen a hogares que tienen cerca de 3.5 miembros lo que significaría que una salida a estos remisos en Colombia afectaría a cerca de 2.5 personas integrantes de las familias donde están estos jóvenes remisos, algunos de ellos no tan jóvenes como nos lo recordaba cuando aquí se sustentaba el Proyecto del MIRA por parte del Representante Alirio Uribe.

Esos jóvenes le dicen a Colombia que sí quieren participar en la paz, pero quieren hacerlo a través del servicio social para la paz Viceministro, ese proyecto que radicamos en la Comisión Primera de la Cámara que iba a sustentar Juan Carlos Lozada, que desafortunadamente Juan Carlos ya no nos acompaña y que fue suscrito por todos los integrantes de las Comisiones de Paz de Senado y Cámara.

En la carta que están enviando a La Habana que llaman Punto Cero hacen una propuesta para que desaparezcan las multas, las cuotas de compensación militar, que se pongan al día la expedición de libretas militares, porque algunos de ellos prestaron servicio militar y no han podido resolver con claridad su situación.

De igual manera piden que se aplique esta medida de Punto Cero a integrantes de las fuerzas militares o ciudadanos que en su momento evadieron el servicio militar o que hoy se consideran desertaron de las Fuerzas Militares, esta propuesta cuenta con el apoyo de algunos Congresistas, la estamos acompañando, la iniciativa es de ellos que dicen 764.161 jóvenes han decidido no ir a la guerra de forma forzada.

Compañeros esta es nuestra solicitud, nosotros se la hemos formulado al Ministro de Defensa, al Viceministro Fernández de Soto y quisiéramos que en este momento que Colombia se asoma, parece que más tarde que nunca a la firma de negociación con la Farc y ojalá a la formalización de la mesa con el ELN sea una realidad.

Que tengamos el apoyo del Gobierno para que este Proyecto de Reforma a la Constitución, que es un servicio social para la paz sea una realidad, cuentan con nuestro respaldo jóvenes remisos de Colombia, ya hay una ley, la

comentábamos que busca resolver al menos parcialmente esta situación que recordaba Alirio.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Adelante Representante.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, recordaba entonces que Alirio Uribe hizo una iniciativa del MIRA, cierto Alirio, para resolver este tema de los remisos sea una realidad, yo creo que se lo debemos a Colombia que los jóvenes no tengan que seguir eligiendo entre un fusil, entre un fusil de un ejército irregular o un fusil del ejército colombiano para servirle a Colombia.

Queda usted muy comisionado señor Viceministro, para llevarle esta inquietud al Ministro de Defensa y vamos a seguir insistiendo una y otra vez para que la realidad de ofrecer en Colombia un servicio social para la paz se materialice como una iniciativa de este Congreso de la República que estoy segura en estos 2 años que vienen se va a dedicar al ciento por ciento a legislar sobre la paz y a las oportunidades para los jóvenes, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, muy buenos días, un saludo con cariño a todos los colegas, pues bueno hoy lleno de mucha alegría y regocijo y quiero compartir con ustedes el desarrollo de un evento histórico que está sucediendo en este momento en el departamento de Bolívar.

Acaba de iniciar la primera etapa de la vuelta a Colombia que arranca en mi municipio, en el municipio de Turbaco, recorriendo el municipio de Arjona, municipio de Mate, San Juan, San Jacinto y el Carmen de Bolívar, pero lo más importante no es que la vuelta a Colombia arranque de mi municipio, ni que recorra todos estos municipios de la región montemariana que les acabo de decir, lo más importante queridos compañeros es decirle que por iniciativa del señor Gobernador de Bolívar, Dumek Turbay, amante del deporte, hemos querido desde hoy empezar a dar un gran mensaje de paz y de que estamos muy cerca de unos mejores tiempos para Colombia y para los jóvenes.

La vuelta a Colombia como algo histórico va a llegar al Carmen de Bolívar a un sector llamado La Cansona, una loma que anteriormente era el sitio donde se planeaban masacres, atentados, homicidios, extorsiones a toda la gente de bien no solo del Carmen de Bolívar si- no de la región y qué bueno, que hoy unos años después donde se planeaban masacres, atentados y actos de violencia, en este momento la vuelta a Colombia por iniciativa del Gobernador Dumek Turbay, esté llegando a ese sector llevando un mensaje de paz, llevando un mensaje de reconciliación, demostrándole al país que este es el momento de la paz que estamos muy cerca de conseguirlo, que debemos unir esfuerzos para que con el favor de Dios nuestra juventud, nuestras futuras generaciones tengan la oportunidad de entender este mensaje importante que hoy la vuelta a Colombia le quiere dar a Colombia entera que estamos empezando a liberar regiones de nuestro país y preparándolas para la paz, era esto con mucho cariño

que quería compartir con todos ustedes señor Presidente, muchísimas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo para todos los colombianos y, por supuesto, para los colegas presentes, yo quiero dejar una constancia de preocupación y de angustia señor Presidente.

El día de ayer o de hoy precisamente a la madrugada, fue colocado un explosivo artefacto en la casa del señor Alcalde de Puerto Asís, Ómar Guevara, quiero dejar esta constancia de preocupación y hacerle un llamado a las autoridades competentes, a la Policía Nacional, al Ministerio de Defensa, al Ministerio del Interior, a la UNP, para que le amplíen la seguridad a este alcalde, porque ya fue un atentado, no sabemos el día de mañana qué pueda suceder.

Lo mismo ha venido pasando con otros alcaldes en el departamento del Putumayo, candidatos que estuvieron en las contiendas electorales como el candidato a la gobernación que es mi hermano Reinaldo Velásquez que también ha sido víctima de amenazas y de chantajes por parte de grupos no identificados, grupos ilegales, queremos una vez más hacerle el llamado y pedirles encarecidamente que les brinden la seguridad en este caso de manera inmediata a nuestro Alcalde Ómar Guevara, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante, Representante Gloria Amparo Bolaños.

Intervención de la honorable Representante Gloria Amparo Bolaños Basante:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para todos los honorables Representantes para pedirles al señor Presidente y a la Mesa Directiva, para que el Orden del Día de mañana sea tenido en cuenta un **Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara**, por la razón tan especial que es proteger la salud de los menores y de la población no fumadora.

Ayer presenté la proposición para solicitar que el numeral 22 pase al número 1, pero me solicitó retirarla y lógicamente di la autorización para su retiro para dar viabilidad a otro proyecto también importante en el debate, de manera que le pido al señor Presidente reconsidere para el Orden del Día de mañana colocar este proyecto de primero, de segundo o de tercero, lo importante es que se pueda surtir el debate dada la connotación y la importancia que tiene el objeto de este, de este proyecto, por supuesto, que todos los proyectos son supremamente importantes pero el objeto de este yo lo veo también esencial, sobre todo porque se trata de proteger la salud de los menores de edad, de las niñas y de los niños y de la población no fumadora, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente buenos días para usted, para los compañeros y compañeras desde el Cauca afro, indígena,

campesino y mestizo, pues vea estamos muy contentos porque el Gobierno nacional ayer si ustedes vieron lanzo la campaña sí a la paz, un plagio maravilloso que el Gobierno nacional tomó de la Alianza Verde, el eslogan es sí a la paz y queremos felicitar al señor Presidente Santos y a todo su gabinete porque ayer lanzaron esta campaña con mensajes muy parecidos a los mensajes que hizo la Alianza Verde.

Bueno eso es un reconocimiento al compromiso que la Alianza Verde tuvo en la reelección del Presidente Santos en el tema de la paz y desde luego de los que participamos en este gabinete, en este Gobierno de transición a la paz y al posconflicto.

Eso se tiene que reflejar realmente en que todos los que estamos comprometidos debemos trabajar en nuestros territorios, con toda la fuerza, con todo el ánimo para que efectivamente todas las acciones propositivas que estamos haciendo en los territorios para terminar el conflicto con las FARC y ojalá para que empecemos pronto el diálogo público con el ejército de liberación nacional sea un hecho.

Eso nos obliga a todos a redoblar los esfuerzos a todos los partidos que estamos apoyando al Presidente Santos en este esfuerzo por terminar la guerra y desde luego que esto lleva implícita a todas las actividades que den garantía al cumplimiento de los derechos, a todos los derechos, a todo ese clamor ciudadano, a todo ese movimiento social que está poniendo sobre la palestra pública a los diversos problemas aplazados por resolver, los problemas de la tierra, los problemas de la minería, los problemas del modelo de desarrollo, los problemas del manejo del agua, en fin todos los conflictos que tenemos sobre el trabajo y en general sobre la vida y el desarrollo humano integral.

De tal manera que felicitamos pues al Presidente Santos, nos sentimos muy reconocidos, la Alianza Verde, por haber acogido nuestro eslogan sí a la paz y desde luego que estaremos junto al Gobierno y junto a los demás partidos políticos trabajando en pro de la terminación del conflicto armado en Colombia, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Wilmer Carrillo, Representante Óscar Darío Pérez, Representante Óscar Darío.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, yo quisiera a riesgo de volverme monotemático expresar nuevamente una viva preocupación que tengo en representación que ninguno me la ha otorgado, pero hablando en nombre de ellos de los pequeños accionistas que tienen inversiones en Pacific Rubiales.

Resulta señor Presidente que esta empresa, como lo he manifestado aquí mismo en estos micrófonos, tenía un Gobierno corporativo muy débil, una feria de gastos y una feria absoluta de giros innecesarios para la operación de la empresa, pues entró en una situación financiera muy compleja, seguramente producto del precio del petróleo, producto de la devaluación en fin, producto de muchos temas, pero también producto de su mala gestión administrativa, financiera y operativa y esa empresa pues está haciendo unos arreglos, conforme a la ley canadiense y con sus empresas en Colombia conforme a la ley colombiana.

La Superintendencia de Sociedades está al frente de esa situación y cada que se escucha a un funcionario de la Superintendencia o cada que se escucha algún funcionario de Pacific o los abogados de Pacific, entre otras cosas uno de ellos ex Superintendente de Industria y Comercio se les escucha decir que le van a cumplir a los acreedores, que le van a cumplir a los contratistas colombianos, que le van a cumplir a los trabajadores en Colombia, pero jamás se les escucha decir que se le van a cumplir a los pequeños accionistas que son cerca de 8.000 personas, 8.000 colombianos que creyendo en las autoridades de Colombia entregaron sus inversiones a través de una empresa listada en bolsa.

Pues hubo una propuesta de una empresa que se llama Catalyst y esa empresa va a asumir las acreencias, pero las inversiones de los colombianos, las diluyeron y las llevaron a valor cero y la Superintendencia de Sociedades de Colombia parece que está de acuerdo con ese procedimiento, pues es un procedimiento injusto, es un procedimiento confiscatorio, con los pequeños accionistas de Colombia, sean quienes sean tienen sus derechos y no puede ser confiscado alegremente como lo está haciendo hoy la compañía irresponsablemente y como lo están haciendo sus asesores jurídicos también irresponsablemente, a mí me parece señor Presidente, que he hecho esta denuncia 4 veces aquí y la gran prensa calla, silente porque seguramente también era objeto de los beneficios de ese gobierno corporativo flojo y débil, que no hacía si no hacer inversiones en partidos de fútbol, en torneos de golf, en la Federación Colombiana de Fútbol, en traer artistas de primera talla mundial, en celebrar bautizos estruendosamente con la plata de 8.000 colombianos que creyeron en esa empresa y creyeron en ella por la vigilancia de las autoridades colombianas, vigilancia que resultó vacía.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Termino Presidente, vigilancia que resultó ineficaz, yo quisiera que aunque me quede solo como ladrándole a la luna, decir que aquí se cometió un atropello, se está cometiendo un atropello por parte de las autoridades colombianas, por parte de la empresa misma, por parte de sus asesores, y repito, así me quede solo, solitario lanzando la voz al aire, esos 8.000 pequeños accionistas no tienen por qué pagar las consecuencias de una confiscación de la que están siendo objeto, sin que ninguna autoridad se pronuncie.

El caso de Interbolsa mereció todos los titulares, el caso de Factor Group, ningún titular y el caso de Pacific Rubiales no solamente ningún titular, lo único que ha merecido es el silencio cómplice de todos aquellos que deberían estar clamando por la justicia económica para esos 8.000 pequeños accionistas, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe, Representante Alirio.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa Directiva y para toda la plenaria, yo quisiera dejar la siguiente constancia:

Escuché la otra noche en el noticiero CM& en la presentadora del 1, 2, 3, que el Alcalde Peñalosa pre-suntamente tiene dentro de sus intenciones vender la empresa TGI, en 4 billones de pesos y quiero dirigirme especialmente a los bogotanos porque casi nadie sabe qué es eso de la TGI, resulta que la TGI es la Transportadora de Gas Internacional, que si el Alcalde dice que la piensa vender en 4 billones de pesos implica que le está colocando un precio al doble de la Empresa de Teléfonos de Bogotá y resulta que esta es una de las empresas multinacionales más importantes que tiene el país, se trata ni más ni menos de la Transportadora de Gas Internacional que es filial del grupo de Energía de Bogotá y que es la transportadora más grande de gas que tienen los colombianos.

Durante el 2015 esta empresa produjo la cifra de 361 millones de dólares de utilidades y unos márgenes de utilidad del 82% en el año 2016, la TGI, insisto, ocupa el 60% de toda la infraestructura de transporte de gas domiciliario y gasoductos en el país, tiene extensión de 300 de 3.957 kilómetros y tiene 14 estaciones, esta infraestructura de esta empresa que es propiedad de todos los bogotanos permite conectar las principales cuencas de gas de Bogotá, de Medellín, de Cali, con otros centros urbanos, esta empresa también opera en el Perú y tiene transporte de gas con empresas filiales en el Perú y está proyectando transportar gas a México, a Chile, a Centroamérica, a Brasil y a Argentina y ustedes bogotanos, deben saber que solamente hay 2 empresas en Colombia que transportan, gas la transportadora de gas internacional de propiedad de los bogotanos y otra transportadora que se llama Promigas que es de propiedad del banquero Luis Carlos Sarmiento Angulo, es decir, que lo que quiere hacer el alcalde de Bogotá es entregarle un monopolio a un actor privado como Luis Carlos Sarmiento Angulo, para que él se apropie de la Transportadora de Gas Internacional y sume a su empresa Promigas quedándose con el 100% del transporte de gas en Bogotá.

Esto es un exabrupto, el anuncio que, insisto, se presentó en el 1, 2, 3 de CM&, porque no solamente es un mal negocio que una empresa multinacional de los bogotanos que se encarga de un servicio público tan vital como es el transporte de gas pretenda venderse cuando es una empresa...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio necesita más tiempo, adelante Representante.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, decía que entonces es un exabrupto, es algo totalmente en contra de los intereses de Bogotá, pretender vender la Transportadora de Gas Internacional que es una empresa totalmente viable productiva que de acuerdo a estándar din plus tiene calificación BB que de acuerdo a la calificadora de riesgos Fitch tiene calificación triple A (AAA) y que de acuerdo a International Modis tiene calificación BB - AA y tiene como meta duplicar los ingresos y la transportación de gas no solamente en Colombia si no en el exterior.

Venderla implicaría entregar un monopolio a los sectores privados, a Luis Carlos Sarmiento Angulo y a sus grupos económicos y financieros que son los grupos más ricos de este país, por lo tanto quiero lanzar una voz de alarma no solamente a este Congreso, no solamente a los Congresistas de Bogotá, si no al país en general;

será que si una empresa bogotana tiene el control del 60% del transporte de gas domiciliario y es una empresa exitosa se justifica que el alcalde de Bogotá quiera volver esos 4 billones una caja menor para no sé qué cosas en la ciudad, ojo con eso bogotanos, no permitamos que se siga entregando el patrimonio de los colombianos y en este caso el patrimonio de los bogotanos a empresas privadas, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Orlando Guerra.

Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, yo sí quiero hoy llamar la atención a mis compañeros de la plenaria y a la comunidad en general que nos escuchan y nos ven por la señal de televisión.

Nosotros representamos un departamento como el Putumayo que hace parte de la Amazonia Colombiana, en París se hizo la gran asamblea del COP21 para el calentamiento global, varios países están ayudando con unos recursos importantes para cuidar la Amazonia colombiana nuestra preocupación viene en el siguiente sentido ya empiezan a aparecer unas ONG privadas que quieren manejar los recursos ambientales, nos están ayudando con un recurso de 100.000.000 de dólares de los cuales 6.000.000 de dólares ya se giraron para la reducción de la deforestación de la Amazonia colombiana.

Nuestra preocupación viene en el siguiente sentido, ya aparece una entidad o una ONG que se llama el Fondo de Patrimonio Natural y por qué preocupados porque en la estrategia de manejo, de manejar estos recursos para proteger la Amazonia que lo ideal fuera que le entregaran directamente a los que cuidan el bosque natural de la Amazonia, en este caso que le entregaran estos recursos a los que protegen el bosque natural de la Amazonia que son los indígenas, afrodescendientes, colonos, campesinos.

Que miramos que en la estrategia del Comité Ejecutivo de Misión Amazónica, aparece que este Fondo de Patrimonio Natural es juez y parte, la preocupación nuestra en esta zona de la Amazonia está en el siguiente sentido; cuando fueron los recursos del Plan Colombia, fueron unas ONG que no fueron de la Amazonia las que manejaron estos recursos y se gastaron los recursos sin estudios y nunca llegaron los recursos a los indígenas, afrodescendientes y campesinos de la Amazonia colombiana.

Yo sí quiero pedirle al Gobierno nacional que si hay unos recursos que llegan de la Comunidad Internacional, de países que nos quieren ayudar y qué van a hacer para proteger, para que no se acabe más el bosque natural de la Amazonia, que estos recursos le lleguen a los campesinos de la Amazonia, a los Afrodescendientes de la Amazonia, a los colonos de la Amazonia, a los campesinos de la Amazonia, a las entidades territoriales de la Amazonia colombiana, porque nosotros estamos cansados ya.

Por ejemplo en el Departamento del Putumayo que haya una ONG que desde Bogotá tome decisiones porque estoy hablando de ONG privadas, decisiones por el futuro del bosque y de la Amazonia colombiana, Presidente estoy muy preocupado.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Estoy muy preocupado porque el esfuerzo que se está haciendo para el calentamiento global, para reducir en 2 grados este calentamiento global y proteger la Amazonia donde hay un bosque natural muy grande y que hoy nuestros indígenas de la Amazonia, afrodescendientes, colonos y campesinos, están haciendo un esfuerzo grande de proteger este bosque natural y hay unos recursos que llegan de Cooperación Internacional y no le llegue a esta comunidad y por eso hoy tengo que decirle al Gobierno nacional, que nos ayude a aclarar cuál es el papel de esta ONG que se hace llamar el Fondo del Patrimonio Natural, cuál es su verdadera competencia, cuál es el verdadero interés de ser juez y parte en el manejo de los recursos que nos están ayudando la Comunidad Internacional, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante ya hemos configurado el quórum decisorio y en razón a esto solamente vamos a dejar hablar al siguiente Congresista y luego los 2 que siguen, el Representante Villamizar y el Representante Germán Navas Talero, les damos la palabra más adelante, pero vamos a cumplir las reglas que tenemos, Representante Ciro y terminamos y pasamos a aprobar el Orden del día.

Intervención honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, voy a ser muy corto para avanzar con la plenaria, yo quiero dejar esta constancia por una situación que está viviendo mi departamento especialmente el sector transportador y quiero preguntarle al Presidente Santos y los transportadores de Boyacá, que yo sé que al departamento Boyacá este Gobierno lo dejó o nos abandonó al ostracismo, pero es importante decirle que a una semana del paro, una semana que lleva se han perdido 43 mil millones de pesos, son 7.000 vehículos parados y 20.000 en todo el país, yo simplemente quiero decirle que el Gobierno no debe enseñar a los colombianos a que tomen las vías de hecho para ser escuchados, como así pasó con el paro agrario, sino simplemente ponerle atención debida, antes de que tomen las vías de hecho las cuales no acompañó.

Quiero contarles simplemente que toda una ciudad como Duitama está perdiendo una cantidad de recursos, los latoneros, los talleres, pero simplemente quiero hacer este llamado de atención porque he escuchado que el Ministro de Transporte está escuchando, pero necesitamos que se pongan la camiseta los transportadores, un sector tan sensible para el país y obviamente así lo ha hecho este sector transportador mostrando ese pliego de peticiones, pero sí necesitamos voluntad política de este Gobierno nacional y quiero hacer ese llamado de atención hoy, una semana que lleva el paro y no se ha levantado, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos a pasar a aprobar el Orden del Día y pregunto si existen proposiciones radicadas para el mismo.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Si señor Presidente existen proposiciones, la primera fue presentada por el Representante Orlando Guerra de la Rosa, quien solicita que no se modifique el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, la radicó a las 8 y

media pero ahorita retiró la proposición, por lo tanto pues esta proposición no se somete a consideración.

Y hay 1, 2, 3, 4, 5 proposiciones que solicitan que se modifique el Orden del Día, la única de ellas que sostiene que se mantenga el Orden del Día, es la presentada por la Representante Nancy Denise Castillo que la presentó a las 10 y 45, pero antes de ella hay proposiciones de las 8 y 35, de las 10 y 17, de las 10 y 45, presentadas por los Representante Samuel Hoyos, Ciro Fernández, Andrés Felipe Villamizar y Sara Piedrahíta Lyons, qué solicitan.

El Representante Samuel Hoyos que el punto 10 pase al punto 3; el Representante Ciro Fernández que el punto 11 pase al punto 4; el Representante Andrés Felipe Villamizar que el punto 15 pase al punto 2 y el Representante, la Representante Sara Piedrahíta Lyons que el punto 6 pase al punto 1 y queda la solicitud de la Representante Nancy Denise Castillo que no interfiere con las 4 proposiciones que solicitan que se altere el Orden del Día, donde solicita que el Orden del Día se mantenga, Presidente usted dirá.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a considerar el Orden del Día, las proposiciones en orden de llegada, cuál fue la primera en llegar señora Secretaria.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Después de la que presentó el Representante Orlando Guerra de la Rosa que fue a las 8 y media y la retiró, sigue la del Representante Samuel Hoyos que solicita que el punto 10 pase al punto tercero se presentó a las 8 y 35 de la mañana, entonces sometemos a consideración esta, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a iniciar entonces con la aprobación del Orden del Día y la primera proposición presentada, que acaba de ser leída por la Secretaria, que en resumen, busca pasar el punto señora Secretaria.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La del Representante Samuel Hoyos solicita que el punto 10 pase al punto tercero.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter en consideración la proposición que busca pasar el punto 10 al punto tercero, vamos a darle la palabra al Representante Córdoba y luego la Representante Angélica Lozano.

Intervención honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente buenos días, muchas gracias, hombre Presidente llevamos una semana y media cambiando el Orden del Día, mi sugerencia es que dejemos el Orden del Día, para que puedan avanzar estos proyectos de ley que vienen en curso Presidente, yo le pido a los compañeros que, que dejemos el Orden del Día como está para que podamos sacar estos proyectos de ley que no han llegado a su curso y toda la semana presentamos proposiciones para cambiar el Orden del Día, nunca esos proyectos van a llegar a su curso, Presidente.

Le pedimos a todos los compañeros, Presidente, que dejemos el Orden del Día como está, la semana pasada fue lo mismo y la antepasada fue lo mismo, dejemos el Orden del Día como está, Presidente, es la sugerencia Presidente, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica Lozano.

Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias apreciados colegas, la semana pasada anuncié y les mostré en el Orden del Día, que casi todos los proyectos que estaban para cuarto y último debate de origen parlamentario se verían afectados si los dilatamos.

Yo quiero pedirles que dejemos el Orden del Día como está y les pongo un ejemplo, el Proyecto que está en el número 4 que presentaremos ojalá en un rato si no se aprueba hoy se hunde automáticamente, porque es un proyecto que demandará conciliación en caso de que esta plenaria lo apruebe, si cámbianos el Orden del Día implícitamente estamos negando el proyecto de transparencia de reforma de la Ley 5ª de nuestro Reglamento, esta es una oportunidad que tenemos para mostrarle a los colombianos las cosas buenas que se hacen aquí, el trabajo que hacemos, si cambiamos el Orden del Día, estamos diciendo no al Proyecto, es decir perdemos la oportunidad de mostrar el trabajo que hacemos por nuestras regiones.

Les pido que dejemos el Orden del Día como está, los proyectos que están en el numeral 2, 3 y 4 tienen relativamente alto consenso y cambiar el Orden del Día lo que hace es hundir esos proyectos, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Nancy Denise.

Intervención honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de la doctora Angélica yo considero que hay proyectos que han venido siendo aplazados durante varias sesiones de la plenaria y hoy no se puede también de un solo tajo hacer esas modificaciones, yo considero y sobre todo solicito al pleno que conservemos ese Orden del Día y no dilatemos las discusiones de los demás proyectos que vienen desde hace varias sesiones atrás.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Jaime Buenahora, me pidió el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente, yo respeto mucho a quienes me han antecedido en el uso de la palabra y reconozco el esfuerzo de quienes en condición de autores han presentado algunos proyectos de ley que hoy están para debate y discusión.

Simplemente quiero llamar la atención de todos sobre la importancia de un proyecto que aparece hoy como quinto en el Orden del Día, es ni más ni menos que el Código de Convivencia, el llamado Código de Policía que espera la ciudadanía y que por tratarse de un Código de más de 200 artículos exige un gran cuidado por parte nuestra, todos los Alcaldes del país así como las Asambleas y los Concejos están esperando este código, es un código de 1970 el que tenemos vigente, de manera que entendamos la realidad del país, desde luego importantísimo que ratifiquemos el convenio entre el Gobierno y Naciones Unidas, que apoyemos el Proyecto de Transparencia, que apoyemos el Proyecto de Salud, pero el Código de Policía es absolutamente necesario,

si uno en una balanza de justicia como legislador coloca los 5 o 6 puntos admitiendo que todos son Proyectos importantes, tendría que priorizar el Código de Policía porque la ciudadanía lo que reclama es un nuevo Código de Policía.

De manera señor, Presidente, que yo sí respaldo esa proposición e invito a todos a que en el mismo sentido establezcamos unas prioridades sobre las necesidades del país, la necesidad primaria ante lo que tenemos es el Código de Convivencia.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Andrés Felipe Villamizar y Representante Oscar Ospina.

Intervención honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señor Presidente, el propósito de mi proposición de agilizar el trámite del Proyecto de ley número 110, es la realidad de que este proyecto se ha venido discutiendo en varias sesiones, los impedimentos ya hemos avanzado mucho, es un proyecto importante para el país, tengo entendido que solo queda un bloque de impedimentos para poder empezar a debatir este importante proyecto, pero entiendo los argumentos de los compañeros, entiendo el argumento de la importancia del Código de Policía y de los demás proyectos que hoy se debaten, en ese sentido quisiera retirar mi proposición, pero con el mayor respeto sugerirle a usted, Presidente, que tenga pendiente este Proyecto de ley número 110 para la sesión de mañana, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente yo quisiera invitar a los compañeros y compañeras a que avancemos en el Orden del Día que hay hoy, hoy han planteado, si empezamos con el Código de Policía aquí realmente nos vamos a quedar esta semana y la próxima, la Alianza Verde tiene no más 200 proposiciones, muchas de eliminación, es un Código en el cual se le meten al rancho a todos los sectores, desde la salud pública, desde la minería, es decir, es una mezcla de una cosa con otra y aquí tenemos que discutir desde luego qué es lo que necesita el país y me parece que es importante, sin duda está el que tenemos actualmente es desactualizado.

Pero hay unos proyectos de interés solamente para el país, para este Congreso, es lo que está esperando la Nación, y yo le pediría a los compañeros que aprobemos la proposición de mantener el Orden del Día y avancemos en el debate de los Proyectos de ley tal como están, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Navas Talero, Representante Germán, Representante Germán me pido el uso de la palabra, Representante Orlando Guerra.

Intervención honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, yo retiré mi proposición de mantener el Orden del Día como venía de la Mesa Directiva, porque para mí sí es importante que en Colombia se tenga un Código de Policía, es importante que del numeral 5 suba al segundo como lo han propuesto aquí, porque en los últimos días hemos visto cómo de la mano por

ejemplo de la Alcaldía de Bogotá, de las autoridades, logramos encontrar lo que estaba pasando en el Bronx, en la ciudad de Bogotá.

Necesitamos un Código de Policía que le dé dientes a la sociedad para limpiar las ciudades, en muchas ciudades de Colombia no se puede actuar, hay unos pequeños Bronx y yo sí quiero pedirles aquí a los amigos de la plenaria que apoyemos ese cambio del Orden del Día subiendo del punto quinto al segundo, la aprobación del Código de Policía, porque Colombia lo necesita, no podemos seguir pensando que nuestros jóvenes, nuestro niños sean secuestrados en sitios como el Bronx, cuando necesitamos que tengan dientes jurídicos en este tema las autoridades legítimamente instituidas para limpiar esta clase de temas que están dando a nivel nacional y esto es importante Presidente y por eso el Código de Policía necesita ese empuje de la Cámara de Representante, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Rafael Romero.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, mire señor Presidente llevamos media hora discutiendo, yo creo que si hubiéramos seguido con el Orden del Día tal como está, podríamos sacar todos estos Proyectos que todos son importantes, yo creo que es inconveniente cambiar el Orden del Día como está, dejémoslo como viene, como está propuesto y yo creo que a través de todo el día podemos sacar con satisfacción para todos los que tienen pendientes sus proyectos este Orden del Día que me parece que está bien planteado.

Señor Presidente yo creo que, solicito a la plenaria que empecemos a trabajar, que no cambiemos el Orden del Día y que todos los proyectos si nosotros trabajamos los podemos sacar adelante.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Margarita si usted me permite yo le pediría a la plenaria que pasáramos a votar la proposición que está en la Mesa en estos momentos, no sin antes decirle a la plenaria que esta Mesa Directiva ha hecho un gran esfuerzo tratando de conciliar el Orden del Día, tratando de darle prevalencia a los Proyectos que se hunden en esta Legislatura sino son aprobados o improbados, pero cuyo trámite es necesario, de manera tal que vamos a aprobar o a improbar por separado cada una de las proposiciones de modificación, se cierra la discusión señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Samuel Hoyos que pide pasar el punto 10 al tercero, la firma el doctor Jaime Buenahora, pasar el punto quinto al segundo, se abre el registro para votar, para pasar el punto quinto al segundo firmado por el doctor.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor abra el registro para votar la proposición, ya fue leída.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha ordenado que se abra el registro para votar esta proposición que va ser leída, Samuel Hoyos

dice lo siguiente, pide pasar el punto décimo al tercero, dice así:

Por medio de este documento como Representante a la Cámara presento esta proposición solicitando sea modificado el Orden del Día de forma que el Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, pase al punto tercero, fundamento en derecho en concordancia con lo dispuesto en el capítulo quinto la Ley 5ª del 92, en sus artículos 106 subsiguientes firma Samuel Hoyos.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario la proposición ya fue leída, señor Secretario, la proposición de Samuel Hoyos ya había sido leída, fue la primera que se presentó, por favor, señor Secretario por favor abra el registro para votar esa proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída del doctor Samuel Hoyos, por orden de la Presidencia, se está votando la proposición de Samuel Hoyos que dice que se pase el punto décimo al tercero, fue recibido por el señor Camilo a las 8 y 35 de la mañana.

Se está votando la proposición del doctor Samuel Hoyos, que busca pasar el punto décimo al tercero, Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara, pasa al punto tercero.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Los Representantes que no han hecho uso del registro para votar por favor háganlo para comenzar la sesión a tiempo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Le pedimos a los auxiliares de recinto que cierren la ventana del segundo piso por favor, que hay algunos Representantes que tienen problemas de salud y necesitan que esté cerrada esa ventana por el momento.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente, por el **sí** cero votos electrónicos, cero votos manuales para un total por el **sí** de cero votos, por el **no** 85 electrónicos, cero manuales para un total por el **no** de 85, ha sido negada la proposición del doctor Samuel Hoyos, señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proposición señor Secretario.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	0001	
Nombre	Votación	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Prop Orden del Día HR Samuel Hoyos	
Inicio de votación a las: 14/06/2016 11:52:49 a.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 12:02:18 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	0
	No	85
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	20
	No votado	1
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales

No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

No		
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

No		
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proposición modifíquese el Orden del Día para la plenaria de la Cámara de Representante del día 14 de junio de 2016, moviendo el Proyecto de ley número 117 de 2015 Cámara. Por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano, el cual está en el número 11 al número 4° en el Orden del Día, Firma Ciro Fernández Representante a la Cámara por Santander, ha sido leída señor Presidente la proposición del doctor Ciro Fernández que busca pasar el punto 11 al punto 4 sobre Pesca Ilegal.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición de modificación del Orden del Día que ha sido leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, señor Secretario, abra el registro, para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de Ciro Fernández, que busca pasar el punto 11 al 4, pueden votar señores honorables Representantes.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Federico Hoyos antes de votar, el registro, está anunciando su voto negativo porque el sistema no le funciona.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Federico Hoyos ha registrado el voto, que vota NO manualmente, por el SÍ se cierra el registro, por el SÍ 2 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 2 votos, por el NO 87 electrónicos, 1 manual, para un total por el NO de 88 votos, señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Ciro Fernández.

**Publicación votación:
Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop Orden del Día HR Ciro Fernandez
Inicio de votación a las: 14/06/2016 12:03:42 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 12:11:24 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 91
	Presente y no votado 2
Respuestas	SÍ 2
	No 87
	No votado 2

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	1	
	No	6	
	No votado	1	
Partido Centro Democrático			
	Sí	0	
	No	16	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	0	
	No	11	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	0	
	No	19	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	1	
	No	23	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	0	
	No	4	
	No votado	1	

Resultados individuales

Yes	No
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la

Didier Burgos Ramírez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent

Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

0002

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Proposición Orden del Día honorable Representante **Ciro Fernández**.

Sesión Plenaria: Martes 14 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La siguiente proposición es de la doctora Nancy Denise Castillo dice así solicito a la Honorable Cámara de Representantes mantener el mismo Orden del Día presentado hoy 14 de junio de 2016 sin modificaciones, esta proposición fue presentada por la doctora repito Nancy Denise Castillo, que busca que se mantenga el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída de la Representante Nancy Denise, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario, para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición que busca que se mantenga el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva, firmado por Nancy Denise Castillo, pueden votar señores Representantes.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Votando SÍ, votando sí se mantiene el Orden del Día como fue publicado, votando NO seguiríamos votando modificaciones al Orden del Día, hasta el momento la plenaria ha negado las modificaciones al Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Caicedo, vota SÍ.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Pierre García cómo vota, Representante Pierre García vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pierre García, vota NO.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente, por el SÍ 41 votos electrónicos, 1 manual, para un total por el SÍ de 42 votos, por el NO 51 votos electrónicos, 1 manual, para un total por el NO de 52, Señor Presidente ha sido negada la proposición de la doctora Nancy Denise Castillo que buscaba que se mantuviera el Orden del Día como fue publicado.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente proposición del Orden del Día, señor Secretario.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0003
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop Orden del Día HR Nancy Castillo mantener el orden publicado
Inicio de votación a las: 14/06/2016 12:12:34 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 12:15:30 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	92
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	41
No	51
No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	2	
	No	5	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	1	
	No	14	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	1	
	No	10	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	4	
	No	17	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	21	
	No	3	
	No votado	0	
Partido MIRA			

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		

	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0003

Registro Manual para Votaciones

Orden del Día

Tema a votar: Proposición Orden del Día honorable Representante Nancy Castillo mantener el orden publicado.

Sesión Plenaria: Martes 14 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Pierre Eugenio García Jacquier	Tolima	Centro Democrático		X

José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
---------------------------------	--------------	-----------------	---	--

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La siguiente proposición es del doctor Andrés Felipe Villamizar dice así: Doctor la retira, el doctor Andrés Felipe Villamizar retira la proposición.

Entonces sigue la siguiente proposición presentada por Jaime Buenahora y Orlando Guerra dice así: Proposición pasar el punto quinto en proyectos para segundo debate, al punto número 3 en la plenaria del 14 de junio de 2016, pasar el Código de Policía al tercer punto del Orden del Día, ha sido leída señor Presidente la proposición del doctor Orlando Guerra y Jaime Buenahora que buscan pasar el punto quinto al número 3.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición de modificación del Orden del Día que ha sido leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Angélica Lozano, tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente, yo les pido a los colegas.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica Lozano, tiene el uso de la palabra señor Secretario, dije primero.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Cambiar el Orden del Día poner primero el Código de Policía es hundir el Proyecto de Transparencia, pongamos la cara y digamos no a la transparencia, la plenaria de la Cámara dice no y hundan la reforma del Reglamento del Congreso que adopta mecanismos de transparencia, hablemos clarito el Código de Policía va a necesitar mínimo 2 o 3 plenarios, los proyectos del 2 al 4 se aprueban en una hora y media porque no tienen muchas proposiciones y tiene alto consenso.

Entonces demos la cara, el Congreso prefiere la opacidad el Congreso no quiere adoptar mecanismos elementales de transparencia, digamos las cosas como son Presidente y dejo la constancia que se hunde la Ley de Transparencia en este momento por priorizar proyecto que vamos aprobar, pero que tiene 280 Artículos, la Ley de Transparencia tiene 16 artículos incluyendo la vigencia y el título hay alto consenso tiene solo 3 proposiciones, cambiar el Orden del Día es mantener la opacidad, digamos las cosas clarito.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Gracias Presidente, mire apreciados Representantes pongámonos cuidado y tomamos decisiones sabias, porque lo que no puede coger aquí fuerza es precisamente lo que acaba de decir la doctora Angélica, pongámonos cuidado y tomamos una decisión en serio que sea consecuente con los intereses del país.

Hemos venido votando cambios en el Orden del Día, buscando que los proyectos que sean más eficaces, más convenientes para todos los colombianos vayan en primer lugar y a mí, sí me parece como considero que le parece a la inmensa mayoría de la Cámara que este nuevo Código de Policía es el proyecto más importante, más relevante, más contundente para los intereses de todos los colombianos, no hay otro proyecto más importante y aquí sí me da pena con la doctora Angélica, es que en el Congreso no puede correr o sea en el Congreso no nos podemos volver secuestrados de quienes dicen aquí cosa que son falsas, a mí sí me da pena con la doctora Angélica, tener que nombrarla 3 o más veces pero yo los invito a ustedes a que no permitamos que aquí o se acomoden los Órdenes del Día o el Congreso tenga que gobernar porque nos exponen, nos ponen un cuchillo en la garganta que tiene que ser como un Congresista dijo y porque sí, es que se trata de trabajar por la transparencia del Congreso doctora Angélica, pues aquí estoy yo, hágale como quiera revísemelo lo que quiera, investigue lo que quiera, mande a los medios de comunicación que quiera, cuando quiera y donde quiera, pero por favor no le acepto más este chantaje a usted de que cada vez que uno no vota conforme a usted quiere es porque el Congreso entonces es un grupo de bandidos.

No señora a mí me da pena, pero ese chantaje no lo acepto, invito a todos los Congresistas a que no lo aceptemos, entonces porque no se le acepta a usted que acomode un proyecto en el Orden del Día como quiere, los Congresistas somos criminales, somos bandidos, no, no, por favor doctora Angélica debe saber el Congreso que en la Comisión Primera ya se lo dije 2 veces a ella misma, le dije no doctora Angélica mientras yo esté presente yo no me aguanto nunca jamás, no me lo aguante del ELN, no me lo aguante de las FARC, no me lo aguante de los paramilitares, jamás me les arrodille a ellos y mucho voy a venir al Congreso a arrodillármele a un Congresista que quiere obligar su punto de vista y le digo a usted y a todo el Congreso y a la Procuraduría, a la Contraloría, a la Fiscalía.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Adelante Representante.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Déjeme hablar Presidente para concluir, yo no ando escondiéndome nunca a nada en ningún sentido, llevo 4 periodos aquí en la Cámara de Representantes y he visto que en varias ocasiones hay Congresistas que intentan obligarlo a uno actuar como ellos quieren porque tienen un sesgo ideológico y uno que como no lo tiene entonces tiene que acomodarse a lo que ellos dicen y eso no puede suceder.

Que quede claro que mi voto por el cambio hoy del Orden del Día, es porque creo que el Código de Policía es más importante para los intereses nacionales y que quede claro que estoy totalmente de acuerdo con ese proyecto que se ha presentado de transparencia legislativa, me parece bueno está bien que todos los colombianos sepan todo lo que hacen, al fin de cuentas somos hombres públicos, eso está bien no hay nada que ocultar ni en mi vida, ni en mi patrimonio, ni en ninguna de mis actuaciones públicas eso es claro y yo sé que le pasa lo mismo a ustedes Congresistas, no tienen nada que ocultar, pero aquí sí somos serios, en serio frente a los intereses nacionales el proyecto que hay que abocarse es en el que le cambian el modo de vivir a los 50 mi-

llones de colombianos que es darle una ley a Colombia un nuevo Código de Policía, que después de 47 años lo estamos esperando todos los colombianos eso sí es serio, eso sí es votar por los intereses de todos los nacionales colombianos, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, yo les voy a hacer una aclaración, el Orden del Día ha sido concertado en lo máximo posible con todos ustedes aquí en esta plenaria, ustedes son 165 Representantes y cada uno de ustedes tienen intereses válidos por los proyectos que presentan y por los proyectos que impulsan y es un interés válido porque para eso los eligieron.

La Mesa Directiva ha hecho consenso para ponerle prioridad a aquellos proyectos que si no son aprobados antes del 20 de julio se hundían y hemos presentado un Orden del Día acorde con esa situación, así lo hemos venido haciendo y así lo hemos venido concertando con todos ustedes, con la Representante Angélica Lozano en especial.

Ahora, si los Representantes presentan proposición de modificación del Orden del Día, es deber de esta Mesa Directiva someterlos a consideración, en la votación pasada ganó el no mantener el Orden del Día como nosotros los propusimos por 10 votos y yo creo que eso es una expresión también de la democracia que yo como Mesa Directiva debo respetar.

En estos momentos estamos discutiendo una proposición, que pase el Código de Policía del punto sexto, que fue hoy quinto, perdón, que fue incluido, en el Orden del Día, como así lo concertamos con la Mesa Directiva al punto tercero y espero que esto no se vuelva una discusión de nada más si no del punto del Orden del Día con el fin de que podamos nosotros empezar la sesión de la manera más rápida.

Le voy a dar la palabra a la Representante Angélica Lozano que quiere obviamente tener su derecho de réplica, con lo que le dijo el Representante Albeiro Vanegas y luego le vamos a dar la palabra al Representante Prada, para que también, y al Representante Edward Rodríguez, Representante Angélica Lozano, perdón, primero la Representante Angélica Lozano y Representante Angélica, yo entiendo los ánimos, pero esperamos como siempre sea a la mayor respetuoso, para que la sesión continúe de la manera más agradable, la Representante Angélica Robledo, el Representante Prada y el Representante Rodríguez, el Representante Alirio Uribe.

Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, hago uso del derecho de réplica, y amigo Albeiro ninguna de las palabras que usted me atribuyó fueron dichas por mí, yo solo insisto con argumentos, este proyecto es una ley orgánica que si no es aprobada pasado mañana se hunde por trámite, resulta que este proyecto, la ponencia consensuada con todos los partidos políticos unánime, trae modificaciones sustanciales al proyecto que fue aprobado en Senado, si no se aprueba hoy o se niega, pero una cosa es que se niegue producto de la deliberación y votación y no que se niegue por w, si no se aprueba hoy queda automáticamente hundida, porque no tendríamos el lapso para hacer las 24 horas de publicación y la posterior conciliación.

Ningún adjetivo de los que usted usó salieron de mi parte, la angustia es la que he expresado porque varios

proyectos, muy pocos de los proyectos de cuarto debate se hundían, por ejemplo, el que en buena hora le transfiriere 600 mil millones a los hospitales, tiene un año más pero es de tal importancia que yo misma he apoyado y celebrado que tenga prioridad en el Orden del Día y por eso está de segundo.

De modo que no me anima ningún capricho, ni ningún ánimo de pelear, ni adjetivo, ustedes los medios de comunicación hoy brillan por su ausencia, creo que están llegando es porque si no lo asumimos hoy, si la plenaria lo quiere negar producto de la deliberación es la democracia, pero si cambiamos el Orden del Día es negarlo por w, como en el fútbol cuando no está el contendor para jugar la partida.

De modo, que yo reitero, este Proyecto de Transparencia tiene consenso entre todos los ponentes, los artículos que más molestaban y en los que no había consenso, pues, está inventada la democracia, las minorías no podemos imponernos a las mayorías y hay una ponencia pacífica que pude aprobarse, yo calculo en media hora o en una hora, por la experiencia de los últimos 9 días de dedicación por lo menos de 8 horas diarias, solo entre los ponentes y algunos Congresistas, entorno al código de policía puedo decirle a esta plenaria que vamos a necesitar las 3 plenarios restantes al Código de Policía, y cuando yo insisto es para que demos este paso adelante, la gente solo sabe lo malo del Congreso, real o falso solo saben lo malo, este Proyecto de Transparencia nos deja mostrar lo que todos hacemos en nuestras regiones o en este recinto, ese es el único ánimo de aprobar este proyecto por el que insisto, señor Presidente, yo celebro la aplicación que vamos a lanzar mañana, una aplicación que queda coja si no pasa la Ley de Transparencia.

Que no es mía, la construimos con el Senador Carlos Fernando Galán, con Germán Varón Cotrino, con Armando Benedetti, con el Representante Heriberto Sanabria, con Hernán Penagos, es un proyecto pluripartidista con el que ganamos todos, de modo que no acepto los adjetivos y pido es esto que demos este paso adelante por el bien del mismo Congreso, es una pésima señal que hundamos el proyecto de transparencia sin discusión, es que se hunde hoy, no es capricho mío porque necesita conciliación, mil gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señores Representantes, miren, yo creo que hay suficiente clara, claridad en las posiciones de cada uno de los que quieren que se vote a favor o en contra de este, esta proposición que busca pasar el Código de Policía al punto tercero, yo les pediría a todos ustedes si así a bien lo tiene que dejen que votáramos la proposición y pudiéramos avanzar en el Orden del Día, porque de otra manera la discusión se va a volver interminable, tengo 6 Representantes anotados para hablar en el Orden del Día, entonces, perdón sobre esta proposición si no lo hacemos, entonces, la discusión se va a volver interminable y ya yo creo que cada, cada bancada tiene claro cómo va a votar esta proposición.

Quien me hace falta por hablar de esta bancada, sería el Centro Democrático, le daría la palabra al Representante Prada, por un minuto, Representante por favor y faltaría el Polo Democrático para que estuvieran representadas las opiniones de las bancadas que lo han pedido, pero le agradezco Representante Prada que lo haga de la forma más rápida, la sesión empezó a las Diez y media y 2 horas después aún no hemos votado el Orden del Día.

Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, la Corporación es autónoma para definir el Orden del Día, pero yo les voy hacer una petición, dejemos el Orden del Día como está, el tercer punto del Orden del Día lo ha presentado la bancada huilense, tiene que ver con los recursos de la Universidad Surcolombiana, una estampilla que es necesaria para cumplir el plan estratégico de la universidad, en una región tan golpeada donde la Universidad Surcolombiana nos provee de educación que es la herramienta fundamental para igualar esa sociedad, sería desastroso no hacerlo, todos queremos por supuesto abordar el Código de Policía y sabemos su importancia, pero también sabemos que es más complejo, más dispendioso, más largo, nos va a ocupar seguramente 2 días y van a quedar unos proyectos a última hora, yo pediría con mucho respeto a la...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante termine por favor.

Intervención honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Yo pediría con mucho respeto a la Corporación dejar el Orden del Día tal como está para que podamos abordar el proyecto 3 y el proyecto 4 y los discutamos y los votemos como cada uno crea conveniente, mil gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No Presidente, mire yo sí quisiera hacer un llamado a la cordura, a la plenaria yo creo que aquí nadie ha ofendido a nadie, yo confió plenamente en la Mesa Directiva, usted Presidente y la Mesa Directiva, han hecho un gran esfuerzo por tratar de concertar a todas las bancadas para hacer un Orden del Día y yo reconozco ese esfuerzo que ha hecho la Mesa Directiva y por otro lado mire yo, yo acabé de imprimir el Código de Policía voy en el artículo 39 porque es que son 241 artículos, Presidente yo sí creo que es bueno que al menos leamos, qué es lo que vamos a votar, perdóneme, pero este proyecto duró 23 meses en el Senado, Presidente, y hace un mes llegó a la Cámara y yo sé que los compañeros de la Comisión Primera han hecho un gran esfuerzo, pero yo sí digo por lo menos, déjenos leer la versión final que se...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio, termine por favor.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz

Que se publicó esta mañana, porque hasta esta mañana lo pude descargar de la *Gaceta del Congreso*, entonces, yo sí diría que mantengamos el Orden del Día, está de quinto en el Orden del Día, entonces, no hay ningún problema, los otros proyectos salen más rápido, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Angélica, si usted me lo permite el Partido Verde ya expresó su posición a través de la, perdón Ángela ya presentó su posición a partir de la Representante Angélica, pasemos a votar la proposición, yo creo que ya las posiciones están claras, votemos la

proposición cerremos la discusión, señor Secretario, abra el registro y votamos la proposición.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se está votando el Orden del Día más la proposición presentada por el Representante Jaime Buenahora.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición del doctor Orlando Guerra y Jaime Buenahora que busca pasar el punto quinto al tercero junto con la, el resto del Orden del Día que ha sido publicado presentado por la Mesa Directiva, pueden votar señores Representantes, un técnico para el doctor Córdoba.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Carlos Julio Bonilla.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Pablo, el doctor, el doctor Córdoba necesita, Juan Pablo, el doctor Córdoba necesita también asistencia.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Diego Patiño no ha votado, Representante Nilton Córdoba, señor Secretario si no falta ningún Representante por votar cierre el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente por el SÍ 70 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 70, por el NO 24 electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 24, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición que busca pasar el punto quinto al punto tercero y el Orden del Día en lo demás como fue presentado por la Mesa Directiva y fue publicado.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0004
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop Orden del Día HR Jaime Buenahora y Orlando Guerra

Inicio de votación a las: 14/06/2016 12:34:53 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 12:37:05 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	94
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	70
	No	24
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		

	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	23
	No	3
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	8
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber

	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u

	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Empecemos, entonces, con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informes de conciliación, **Proyecto de Ley Estatutaria número 191 de 2016 Cámara, 027 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.** Publicación de la *Gaceta del Congreso* número 409 de 2016, el conciliador es la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa, se anunció para este debate junio 13 de 2016, el informe de conciliación dice lo siguiente: junio 13 se anunció para este debate, junio 13 de 2016.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves, Presidente Senado de la República, honorable Representante Alfredo Deluque, Presidente Cámara de Representantes. Referencia: Informe de Conciliación al **Proyecto de Ley Estatutaria 191 de 2015 Cámara, 27 de 2015 Senado, por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y de dictan otras disposiciones.**

Honorables Presidentes: De acuerdo con las designaciones efectuadas por las Presidencias del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Se anexa el texto conciliado con las consideraciones correspondientes y que fueron debidamente publicadas en la *Gaceta del Congreso*, firman, Armando Benedetti, Senador de la República, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Representante a la Cámara, señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación para someterlo a la plenaria.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de conciliación leído, le damos la palabra a su conciliadora, la Representante Angélica Lozano.

Intervención honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, el texto que sometemos a conciliación recoge íntegramente lo que aprobamos la semana pasada en esta plenaria de la Cámara, no se deja ninguno de los artículos aprobados en el Senado y básicamente este proyecto subsana vacíos que hicieron de imposible cumplimiento en el campo electoral para los jóvenes de la Ley 1622 del 2013, sobre el Estatuto de la Juventud, promueve con mecanismos eficaces la participación de los jóvenes entre 14 y 28 años y fortalece la participación de las plataformas de jóvenes.

Por esto le pedimos a la plenaria que apruebe este informe de conciliación y solo les doy un dato final, los

proyectos 2, 3 y 4 del Orden del Día de hoy suman 45 artículos, la decisión irracional de hundir de frente la Ley de Transparencia se hizo priorizando un proyecto con 280 artículos, eso dice mucho de la racionalidad y de las intenciones con que se tomó la decisión contra la Ley de Transparencia, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, gracias Presidente, quiero dejar la constancia de que definitivamente es muy importante este proyecto porque tiene como finalidad implementar la Ley 1622 del 2012. Por medio de la cual se hizo un marco institucional para que los jóvenes se les garantice el ejercicio de las, de la Ciudadanía Juvenil, este proyecto tenía un problema para la implementación, esta Ley 1622 y lo que hace esta nueva ley que hoy vamos a votar es garantizar un estatuto para la Ciudadanía Juvenil de tal manera que se reglamenta tanto el Estatuto de la Ciudadanía como también el Sistema Nacional de Juventudes.

Actualiza el funcionamiento de los Consejos de Juventud, los cuales son muy importantes para la vida social y política de los jóvenes, también los Consejos de Juventud se ratifican como una instancia de participación de los jóvenes, si van a crear en todo el país y dentro de esa propuesta de esta ley están las políticas públicas de juventud, otorgándole un valor estratégico a la formulación de actualización de políticas públicas como herramientas para generar por parte del Estado, la promoción, la protección y la realización de los derechos de los jóvenes en todo el país.

Este proyecto también le da funcionamiento real al Sistema Nacional de Juventud y a su Sistema Institucional de Juventud, creando, entonces, una institucionalidad social y una institucionalidad más desde las funciones del Estado.

En tercer lugar también permite que haya una concertación y una coordinación entre las instancias del subsistema de participación con el subsistema estudiantil por lo tanto hace que también estas instancias interlocuten y que haya una concertación real y eficaz para que las plataformas de los jóvenes puedan con los Consejos de Juventud influir a nivel territorial, a nivel distrital y a nivel local.

Es ese orden de ideas pues es urgente la necesidad de esta nueva ley que resuelve problemas que quedaron en vacío que quedaron en el limbo en la Ley 1622 de 2013 y por eso pues saludamos el que hoy se vote la conciliación de esta Ley de Juventudes, quería dejar esa constancia, Presidente muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en discusión el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario, para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el Informe de conciliación, sobre el Proyecto de Ley Estatutaria 191 de 2016, 27 de 2015 Senado. Por favor no se retiren señores Representantes, estamos en votación, necesitamos 84 votos para esta conciliación, doctor Tous vota SÍ, un técnico para el doctor Castiblanco, doctor Juan Carlos, señores

asistentes, señores asesores, auxiliares del recinto informarle por favor a los honorable Representantes, que se encuentran fuera del Elíptico que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber de votar esta conciliación.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo

El Representante Jaime Buenahora vota sí.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Carlos Abraham ya votó, Representante Carlos Abraham va a hacer uso del registro, Señor secretario por favor, Representante Mauricio Gómez Amín cómo vota, Representante Pérez este es su estatuto también, el Estatuto de la Juventud, Representante Pérez no le funciona el registro pero vota Sí, por favor registren el voto manual del Representante Pérez que no le funciona el registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Representante

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Óscar Darío Pérez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez ya, ya; se retira el voto de él.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto de Óscar Darío porque lo pudo hacer electrónicamente, se cierra el registro la votación es la siguiente: por el Sí 94 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el Sí de 96 votos, por el no cero electrónicos, cero manuales. Señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado por las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley el Informe de Conciliación sobre la Ley Estatutaria número 191 de 2016 C, 027 de 2015 S.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PLE 191/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PLE 191/16 - Modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013
Inicio de votación a las: 14/06/2016 12:44:37 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 12:52:55 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 94
	Presente y no votado 0
Respuestas	
	Sí 94
	No 0
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Ivan Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opei
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent

	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

*0001

Registro Manual para Votaciones

Informe de conciliación

Tema a votar: Informe de Conciliación Proyecto de ley número 191 de 2016 – modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Eduardo José Tous de la Ossa	Córdoba	Partido de la U	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado repito el informe de conciliación, siguiente punto proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz, suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015.

Señor Presidente, este proyecto en la sesión del día 13 junio de 2016 se estaba votando el articulado, son 3 artículos de los cuales ninguno tiene proposiciones que busquen modificar o alterar su contenido, para que se someta a consideración nuevamente el articulado como viene en la ponencia, se necesita votación nominal.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El articulado, la votación fue cerrada ayer quedamos en votación, de manera tal que lo que correspondería es abrir el registro; sin embargo, vamos a darle la palabra al Representante Germán Navas y a la Representante Ángela Robledo, Representante Navas.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, miren, yo a veces hay veces que no entiendo esto, implica que nosotros vamos a destinar fuerzas nuestras para irse al exterior a enfrentar conflictos que no son los nuestros y de otra parte alguien nos ha dicho cuánto nos va a costar en dólares la movilización de estas tropas hacia esos lugares.

Estamos en un proceso de paz en el cual el Presidente de la República acompaña y seguirá acompañando al Presidente Santos, a pesar de que somos oposición, pero no entiendo qué hace Colombia buscándose problemas en otras partes, bastantes tenemos aquí para crear más fuerzas que vayan al exterior, esto no tiene razón de ser, a mí nadie me ha dicho qué bondades tiene para el país, son simplemente unos soldados colombianos que irán a meterse en cuanto problema haya en el mundo por cuenta de Naciones Unidas, en cuanto a las órdenes y por cuenta de nuestro presupuesto en cuanto a la plata, señores parlamentarios una vez en la vida, una sola vez pensemos en Colombia, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Ángela María Robledo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, le ha dado la palabra a la doctora Robledo.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, era para solicitar que cuando fuéramos a votar se abriera el registro como sé que siempre lo hemos hecho, pero entendí que como se había aprobado la ponencia ayer tuvo votos negativos y tiene votos negativos un poco por las razones presentadas por el Representante Navas, y porque hemos dicho que si bien es necesario pensar la nueva tarea de las fuerzas militares y tiene que ver

con la proposición que yo dejaba esta mañana sobre los remisos, la solución no es buscar que nuestros jóvenes, en especial los jóvenes soldados vayan a otros conflictos que inicialmente pueden ir en tarea de paz pero sabemos lo que ha pasado con estas brigadas en otros lugares del mundo, entonces para eso señor Presidente solicitar que se abra cuando vayamos a votar el registro individual, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, algunas precisiones frente a este proyecto que consideramos que son convenientes para el país, el envío de tropas para, para situaciones de mantenimiento de paz, no es envío de tropas, la guerra es un envío de tropas que es totalmente discrecional del Presidente de la República que esté de turno y digamos algunas cifras, Presidente, para que aquí no caigamos, digamos en magnificaciones que no corresponden a la realidad.

Actualmente en 2016 por ejemplo Argentina tiene 338 tropas desplegadas en misiones de mantenimiento de paz, Brasil 1303, Chile 425, Uruguay 1470 y Perú 390. El proyecto de ley, el tratado no establece que el Gobierno de Colombia tenga que enviar un mínimo o un máximo de tropa, pero las cifras que acabo de presentar demuestran que no son unos números digamos muy numerosos que vayan a perjudicar la seguridad nacional, ni mucho menos que se vaya a poner como decía anteriormente en riesgo la vida de militares que vayan a viajar.

Esto no es enviar simplemente a muchachos a conflictos externos, es mandar soldados profesionales, fuerzas especiales y tropas altamente capacitadas en situaciones en mantenimiento de paz, por eso señor Presidente esta bancada apoya este proyecto porque lo ve conveniente y además hacemos una anotación adicional, este tratado no es recíproco, es decir el hecho de que nosotros permitamos que vayan tropas al extranjero no significa que estemos abriendo la puerta para que la tropa pueda entrar en Colombia, es unilateral el tratado y creemos que si contribuye a la cooperación militar y en ese sentido al mantenimiento de la paz en el todo el mundo. Gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante José Luis Pérez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente es que quería con todo respeto tratar de interpretar o de dilucidar mejor la preocupación que tiene el doctor Navas, los costos que se deriven de los desplazamientos de las tropas colombianas a donde se requería por parte de las Naciones Unidas, las asume la ONU, son asumidas ciento por ciento por la ONU.

El envío de esas tropas es potestativo del señor Presidente, a dónde y para qué, y en este caso Colombia lo va a hacer solo para operaciones de mantenimiento de paz; y tercero le favorece al país toda vez que vamos a ganar en capacitación, en adiestramiento e inclusive en recursos para las tropas colombianas, es decir que este acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno colombiano, es conveniente, inclusive es muy probable que el acuerdo de paz como esperamos todos

los colombianos que se dé ahora entre el 20 de julio y el 7 de agosto, necesitemos de esa reciprocidad de las Naciones Unidas, enviando tropas de cascos azules para garantizar también operaciones de mantenimiento de paz en Colombia; es decir que creo que es conveniente el Proyecto de Acuerdo, el Proyecto de Ley por lo cual Cambio Radical está de acuerdo y vota de manera positiva, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Anuncio que va a cerrarse la discusión, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No Presidente, para insistir en que no puede ser el posconflicto en Colombia que nuestros miembros colombianos de la fuerza pública pues tengan que irse a participar en operaciones militares promovidas por las Naciones Unidas con misiones internacionales que van a implicar hacer actividades que van a poner en peligro la vida de muchos colombianos, y yo insisto en que el Polo Democrático va a votar negativamente, como votamos negativamente el artículo 126 del Plan Nacional de Desarrollo, que era el que facultaba al Ministerio de Defensa en un marco de modernización de la fuerza pública a celebrar Acuerdos de Cooperación Internacional, que permitían prestar y recibir asesoría, enviar personal y transferencia de equipos a otros países, supuestamente con el objeto de intercambiar experiencias, entrenamiento y capacitación. Yo creo que este acuerdo lo que pretende es exportar e importar políticas de seguridad y no fortalecer el mantenimiento de la paz a nivel mundial.

Yo creo que no está bien que, como dice en el acuerdo, se hagan sofisticadas y efectivas luchas contra el terrorismo y el crimen organizado que permitan consolidar a Colombia como un actor relevante en los escenarios regionales y globales, que es lo que establece la exposición de motivos de este proyecto; nosotros consideramos en la, en la exposición de motivos del proyecto se dice que el Plan Colombia fue todo un éxito, nosotros consideramos que el Plan Colombia, es la prueba de esa intervención militar extranjera que se hizo en Colombia con bases militares gringas que fueron después declaradas inconstitucionales, con fumigaciones, con desplazamientos forzados, con miles de civiles que fueron muertos, que fueron desplazados en Colombia y yo me acojo pues también a lo que dice Human Rights Watch o lo que dice la oficina WOLA de Washington, dónde queda claro a través de informes que ellos han presentado de los graves daños que sufrió Colombia con el Plan Colombia, es decir que yo creo que deberíamos darle una salida digna, si es que hay que reducir la fuerza pública, que no sea la de morir en otras tierras bajo conflictos que son totalmente ajenos a la realidad del país.

En ese sentido, entonces, Presidente nosotros votaremos negativamente este proyecto.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Navas, para una réplica por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire usted parlamentario que se refirió a este servidor, quiero decirle que sus argumentos no me convencieron, me pondría feliz el día que este Congreso hiciera esas mismas inversiones para enviar médicos al exterior a especializarse, que enviaran ingenieros a aprender de

construcciones, porque eso también nos va a costar plata así ustedes digan que no, si a mí me dicen que Colciencias va a mandar 30 colombianos a especializarse en cirugía, problemas de cáncer, si me dicen que van a mandar ingenieros a la China a aprender hacer puentes, lo votaría con mucho gusto, pero yo no mando más gente a la guerra, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se cierra la discusión señor Secretario por favor, Representante Clara tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, yo quisiera decir que cuando se trata de la vida pues hay que pensarlo varias veces y en este tema y quizá no sea el momento más apropiado para firmar este acuerdo, yo creo que es un tema de conciencia y me parece que cada persona debe votar de acuerdo a su conciencia o como mejor lo considere, yo francamente no quiero ver un soldado más muerto ni aquí en el país, ni en el exterior y me parece que la situación del mundo sí está bastante complicada.

Fijense no más la semana pasada lo que pasó en Bagdad, incluso el propio Presidente de la República estaba preocupado de qué pasaba con los soldados que estaban de reserva en Sinaí y para no ir más lejos, miremos lo que está pasando incluso estos días en Estados Unidos y en otras latitudes.

De manera que yo diría que la cuchara como se dice, el palo no está para cucharita, correcto, de manera que lo anuncio, de manera personal mi voto negativo a este proyecto.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario por favor abra el registro para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado del Proyecto de ley número 166, 2015 Cámara, 164, 2015 Senado, señores Representantes pueden votar.

Proyecto presentado por la Ministra de Relaciones Exteriores, Ángela Holguín, y el Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, el ponente, los ponentes son el doctor Alfredo Rafael Deluque y María Eugenia Triana, quien ayer intervino y explicó los alcances de este proyecto.

Rogamos a los asistentes, asesores, auxiliares del recinto de los Honorables Representantes que está fuera del recinto para que por favor se acerquen a votar este importante Proyecto, sea negativo o positivo su voto se necesita, los que están almorzando por favor informarle que quedan 19 minutos para venir a cumplir con el deber, para continuar con el Orden del Día.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario por favor cierre el registro, faltan por votar unos Representantes, señores Representantes les agradeceríamos que no se alejen del recinto, porque enseguida vamos a votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el Sí 84 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 84, por el No 8 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 8 votos. Señor Presidente ha sido aprobado el articulado del Proyecto número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/15	
Número de votación	3004	
Nombre	Articulado	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado	
Inicio de votación a las: 14/06/2016 01:08:59 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 01:30:18 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	93
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	84
	No	8
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	4
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amin	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent

	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
No votado		
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

Presidente Pierre Eugenio García Jacquier:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. *Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz” y la pregunta quiere la Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República*, repito la pregunta quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República.

Presidente Pierre Eugenio García Jacquier:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada abra el registro señor Secretario para votar.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta, sobre este **Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado**, señores Representantes pueden votar, doctor Pierre García ya votó, vota SÍ, Pierre García vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Antonio Restrepo no ha votado, González Medina Hugo Hernán dejó abierto el registro, Guerrero Montaña Nicolás Daniel dejó abierto el registro, Representante Antonio Restrepo cómo vota, Representante Jaír Arango no ha votado, Representante Jaír Arango cómo vota.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queremos felicitar al doctor Pedrito Pereira quien hoy está de cumpleaños.

Presidente Pierre Eugenio García Jacquier:

El Partido Conservador agradece la gentileza que ha tenido el Presidente del Partido Liberal Fabio Amin, de comprarle una torta para los 166 Representantes y compartir con el Vicepresidente el Representante Pedrito Pereira, el día de sus cumpleaños, Representante Fabio Amin en el momento en que usted estime la Mesa

Directiva podrá disponer para que podamos hacer ese reconocimiento al Vicepresidente Pedro.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Pierre García ya que lo hizo electrónicamente.

Presidente Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Christian Moreno, necesita un técnico el Representante Christian Moreno, secretario por favor cierre el registro.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente por el SÍ 76 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 76 votos por el SÍ, por el NO 8 votos electrónicos, ninguno manual para un total de 8 votos por el NO.

Publicación votación:

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 195/15	
Número de votación	0019	
Nombre	Título y Pregunta	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Título y Pregunta	
Inicio de votación a las: 14/06/2016 01:31:40 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 01:46:51 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	76
	No	8
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	16
	No	5
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montañó	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabían Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta del **Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara, 164 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo Marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz”, suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de enero de 2015.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El siguiente punto del Orden del Día. **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado**, acumulado con el **Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado**, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente este proyecto tiene 3 impedimentos, son los doctores Raymundo Elías Méndez Bechara, Antonio Restrepo Salazar y Jaime Enrique Serrano Pérez, dicen así los impedimentos.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, se declara impedido por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en temas de salud y hospitalarios.

El doctor Antonio Restrepo Salazar se declara impedido toda vez que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad mencionados en el artículo 286 de la citada ley que se encuentran vinculados o ejercen cargos directivos dentro de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), el doctor Jaime Enrique Serrano Pérez, se declara impedido toda vez que un hermano es dueño de una IPS.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Miguel Ángel Barreto, se declara impedido por tener un familiar que trabaja en una EPS, el doctor Rozo se declara impedido por qué doctor, Jorge Enrique Rozo, se declara impedido por tener un familiar que trabaja en una EPS, IPS perdón.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están leídos los impedimentos señor Presidente para que si usted a bien lo tiene los someta a consideración de la Plenaria, repetimos son los impedimentos de los Representantes Miguel Ángel Barreto, Jorge Enrique Rozo, Raymundo Elías Méndez Bechara, Antonio Restrepo Salazar y Jaime Enrique Serrano Pérez.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos, señor Secretario abra el registro para que voten los parlamentarios.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los doctores Jorge Rozo, Miguel Barreto, Raymundo Elías Méndez Bechara, Antonio Restrepo y Jaime Enrique Serrano, estos honorables Representantes se ausentan del recinto mientras se les aprueba o se les niegan sus impedimentos, doctor Romero vota NO.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota NO.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota NO.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando impedimentos, para el **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado**. Auxiliares de recinto por favor informarles a los Representantes que estamos en votación, doctor Alirio no ha votado.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Argenis Ramírez dejó el registro abierto, Argenis Velásquez Ramírez perdón.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores asesores, señores auxiliares por favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran fuera del recinto, que se hace necesario su presencia para votar.

Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Gómez Amín Mauricio no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando los impedimentos de 5 honorables Representantes, sobre el proyecto de ley sobre salud, **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado**, acumulado con el **Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado**.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en votación honorables Representantes auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes del Partido de la U que se encuentran en la Presidencia de la Cámara que estamos en votación y quedan 10 minutos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las sesiones de este segundo periodo, de la Legislatura 2015-2016 van hasta el 20 de junio, hasta el próximo lunes.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Representante Didier Burgos na ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quedan 6 minutos por favor honorables Representantes que se encuentren cerca al Elíptico o en los pasillos o en la Secretaría General por favor.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Doctor Chacón cómo vota.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Auxiliares de registro, de recinto informarles que quedan menos de 6 minutos para votar este grupo de impedimentos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El doctor Carlos Alejandro Chacón no ha votado, el Representante Harry Giovanni no ha votado.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Argenis cómo vota, bien pueda doctora.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Élver Hernández.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor José Élver Hernández cómo vota por favor.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente por el SÍ 11 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 11, por el NO 73 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 74 votos, señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15
Número de votación	0011
Nombre	Impedimentos H.R Raimundo Mendez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R Raimundo Mendez y otros

Inicio de votación a las: 14/06/2016 01:51:12 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 02:17:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	11
	No	73
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0011

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara**

Tema a votar: Impedimentos honorables Representante Raimundo Méndez y otros.

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perfecto Secretario, por favor infórmeles entonces que pueden regresar a la Plenaria ya que sus impedimentos han sido negados.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, los doctores Jorge Rozo, Miguel Ángel Barreto, Jaime Enrique Serrano, Antonio Salazar, Restrepo, Antonio Restrepo Salazar y Raymundo Elías Méndez Bechara, pueden ingresar nuevamente al recinto para continuar con los impedimentos y el debate de este proyecto de ley, señor Presidente han llegado otros 2 impedimentos.

Señor Presidente se aclara, señor Presidente por un error involuntario Rozo no estaba se retira el impedimento del doctor Rozo, para que quede constancia en el acta se retira el impedimento del doctor, se había retirado, se retira el voto del doctor Rozo, Jorge Enrique Rozo que por error involuntario ha quedado registrado como que votó el anterior grupo de impedimentos, entonces se retira para que quede constancia en el acta, de tal manera que la votación exacta es la siguiente:

Se ratifica y se rectifica la votación por el SÍ 11 votos electrónicos, ninguno manual, por el NO 72 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 73 votos, se rectifica la votación, entonces por el SÍ 11 votos electrónicos, ninguno manual, por el NO 72 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 73 votos.

Habiéndose retirado el voto del doctor Rozo, Jorge Rozo, señor Presidente, existen otros 2 impedimentos, son los doctores Óscar Darío Pérez y Alexander García y dice así: El doctor Óscar Darío Pérez, se declara impedido por haber sido en el pasado asesor de Asocajas y el doctor Alexander García se declara impedido por tener un familiar en una, en un cargo en la Secretaría de Salud de...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario solo 2 impedimentos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Secretario por favor entonces.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Alexander García le pedimos el favor que nos traduzca aquí su letra, señor Presidente vuelvo a leer el impedimento del doctor Alexander García se declara impedido por tener un familiar en un cargo en la Secretaría de Salud Departamental.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Perfecto Secretario leídos los impedimentos entonces abra el registro para someterlos a consideración de la Plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos del doctor Alexander García y Óscar Darío Pérez ya leídos, señores Representantes de la Plenaria pueden votar, Rafael Romero vota NO.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Votó que NO, doctor Bonilla vota.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Arroyave Fabio Alonso no ha votado, Carlos Alejandro Chacón no ha votado, el Representante Roldán Avendaño John Jairo no ha votado, Arroyave Fabio Alonso dejó el registro abierto, Velásquez Ramírez Argenis no ha votado, el Representante Édgar Gómez Román no ha votado.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El Representante Hernán Penagos cómo vota, el honorable Representante Fabio Arroyave cómo vota, un técnico para la curul de la Representante María Fernanda Cabal.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Eduardo Díaz Granados no ha votado, doctor Hernán Penagos auxiliares de recinto, informar a los Representantes que estamos en votación.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente por el sí 11 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 11 votos, por el no 75 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de 76 votos, señor Presidente han sido negados los dos impedimentos leídos de los doctores Óscar Darío Pérez y Alexander García.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15
Número de votación	0012
Nombre	Impedimentos H.R. Oscar Darío Pérez y otro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Oscar Darío Pérez y Alexander García

Inicio de votación a las: 14/08/2016 02:22:27 p.m. Fin de votación a las: 14/08/2016 02:34:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	11
	No	75
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	21
	No votado	2
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Sílvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
	No votado	
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la

0012

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 109 de 2015**

Tema por votar: Impedimentos honorables Representantes Óscar Darío Pérez y Alexander García

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Pineros	Boyacá	Partido Liberal		X

Informe de ponencia señor Presidente, dice lo siguiente: El informe de ponencia termina con la siguiente

Proposición:

De acuerdo con las anteriores consideraciones se propone a los miembros de la honorable Cámara de Representantes dar trámite en segundo debate al Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado, con pliego de modificaciones adjunto, firman *Rafael Romero Piñeros*, coordinador ponente; *Díder Burgos Ramírez*, ponente; *Mauricio Salazar*, ponente; *Wilson Córdoba*, ponente, y *Óscar Ospina Quintero*, ponente, ha sido leída señor Presidente la proposición con que termina la ponencia, recomendándole a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, antes de darle sonido al atril para que el doctor Rafael Romero pueda hacer explicar la ponencia, vamos a preguntarle a la Cámara si decide declararse en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración el informe de ponencia, tiene la palabra el Representante Rafael Romero.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha decretado para que conste en actas señores de cabina y de relatoría, que se ha decretado la sesión permanente.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Pineros:

Gracias señor Presidente, querido colegas, este es un proyecto de ley de origen parlamentario, es fruto de un consenso de dos proyectos que se acumularon en la Comisión Séptima de Senado, el Proyecto de ley número 77 y el 24, el proyecto hay está haciendo tránsito a su cuarto debate.

¿Qué busca el proyecto? El proyecto busca establecer unas disposiciones para la operación y sobre todo para el flujo de los recursos en salud, una de las dificultades que tiene nuestro sistema de salud es el engorroso paso de los recursos a través de todo el sistema, pero sobre todo y lo vamos a ver a lo largo del articulado, recursos que por su destinación específica quedan por decirlo así atrapados o en las cuentas maestras o en las rentas cedidas o en el sistema general de participaciones o en los excedentes de aportes patronales.

De manera que este proyecto busca darle esa agilidad al flujo de recursos, pero sobre todo el norte del proyecto es que la seguridad social en salud quede financiada; por eso vamos a garantizar que primero que todo garanticemos el acceso a la salud en el régimen subsidiado que a veces es el dolor de cabeza. Hemos ampliado, hemos igualado el POS y queremos garantizar sobre todo que el régimen subsidiado quede financiado.

Una vez garantizado esto, si podemos usar estos recursos para circunstancias como pago de lo que hemos llamado el NO POS, para pagar deudas, acreencias que tengan las instituciones de salud, si es el caso para invertirlo en infraestructura para saneamiento fiscal, para garantizar el pago de lo no cubierto por subsidio a la demanda, para garantizar en los casos que sea necesario el subsidio a la oferta.

Y es así como hemos establecido que en el sistema general de participaciones, hasta un 80%, escúchese bien, hasta un 80% se garantice la financiación del régimen subsidiado, un 10% para salud pública y un 10% excedente sobre todo para cubrir en aquella población pobres que no están cubiertas por subsidios a la demanda o para garantizar el subsidio a la oferta.

Queremos garantizar que estos recursos finalmente lleguen a la población pobre y vulnerable, queremos garantizar que la distribución a los entes territoriales vaya a aquellos sitios de población dispersa, vaya a aquellos sitios donde hay mayor frecuencia de uso de los servicios para que no quede desfinanciado.

Existen como ustedes saben los recursos que se han girado para aportes patronales; hoy día en algunos fondos de pensiones hay unos excedentes, escúchense bien, excedentes que una vez cubiertos los aportes patronales,

esos excedentes queremos que se giren al Fosyga y que en Fosyga podamos distribuirlos y, reitero, siempre, siempre con el norte que vayan a garantizar la prestación de los servicios a la población pobre y vulnerable, para garantizar que los no cubiertos con subsidios a la demanda se pueda inyectar estos recursos provenientes de los excedentes de aportes patronales, que también tiene el proyecto.

El proyecto como les decía al principio, aquellos recursos que tienen destinación específica como son los de rentas cedidas, que se puedan también utilizar de acuerdo a las necesidades de cada ente territorial en la cofinanciación del régimen subsidiado y en aquellos casos en garantizar el pago de los no POS, hoy los entes territoriales tienen una dificultad grande para pagar los recursos para las prestaciones llamadas no POS o del plan de beneficios como hoy día lo llamaríamos, queremos que esos recursos llegue a garantizar también que no tengamos un déficit tan grande como hoy tenemos en las entidades territoriales para el pago de los recursos de no POS.

Señores Parlamentarios, una de las preocupaciones que ha tenido el sistema y que en buena hora recoge este proyecto es el pago de los pasivos pensionales del sector de la salud, hemos diseñado diferentes estrategias para el pago de los pasivos pensionales que hoy agobian el sistema.

Uno, son la posibilidad de que las empresas promotoras de salud tengan créditos blandos para que con estos créditos blandos puedan subsanar el problema grande de cartera morosa que tenemos en el país; ustedes saben que nosotros establecimos desde la ley de cuentas maestras el tema de compra de cartera. Queremos también facilitar la compra de cartera que hoy ya ha beneficiado a muchas instituciones prestadoras de salud.

Queremos establecer créditos con tasa compensada para generar la liquidez que hoy requieren muchas de nuestras instituciones y que hoy están agobiando a nuestro sistema de salud. Miren queridos colegas, nosotros desde la 1438 en su artículo 42 establecimos el giro directo, estos son unos de los grandes avances que tuvimos en el sistema, no podíamos seguir tolerando la desfachatez por así decirlo de muchas instituciones prestadoras de salud que recibían el pago de la unidad de pago por capitación, recibían sus recursos, se quedaban con los recursos y nunca pagaban sus obligaciones contractuales. Por eso en la 1438 establecimos que aquellas entidades que no cumplieran, que no tuvieran su fortaleza económica, financiera que no fueran a garantizarle el pago de sus obligaciones hacíamos el *bypass*, el giro directo y eso benefició a muchas de nuestras instituciones prestadoras, eso sigue vigente.

Ahora, ¿qué queremos? Ampliar ese giro directo al Régimen Contributivo, porque también tenemos que para aquellas instituciones que no cumplan con su solidez financiera, les vamos a hacer giro directo, para que no se quede esa plata por el camino, ahora es un poco más complejo, porque ustedes recuerden que en el régimen contributivo esos recursos se recaudan a través de la Pila, pero hay que hacer el esfuerzo para que aquellas instituciones que no cumplen con los requisitos financieros, nosotros vamos a hacerles giro directo a los prestadores, que paguen en tecnologías, para que paguen las obligaciones que tienen, que hoy tienen una cartera morosa que nunca ha sido surtida por estas entidades promotoras.

Querido amigos, siempre la comunidad anda pendiente de un mecanismo para que el Gobierno nacional con cargo al Presupuesto General de la Nación pueda pagar aquello que hemos denominado no POS y, hoy en este proyecto de ley en un artículo específico, podemos decirle al Presupuesto General de la Nación que pueda provisionar para el pago de aquellas prestaciones o lo que se ha llamado No POS para que también se incorpore, queremos buscar todas las fuentes de recursos, no podemos seguir agobiando la deuda inmensa que se ha adquirido en el país por lo que se ha llamado los servicios de No POS y hoy podrán ser incorporados al Presupuesto General de la Nación.

Hemos tenido un grave problema y yo creo que cada uno de ustedes lo ha tenido en sus regiones y eso lo vamos a frenar, los que hemos estado en esta actividad de la salud, encontramos que las promotoras de salud hacen contratos deficitarios con los hospitales y entonces como el contrato deficitario se acaba en pocos meses y a los dos o tres meses se ha quitado el presupuesto, esas empresas promotoras tuvieron la mala costumbre de decir, oiga siga atendiendo, siga atendiendo que yo le voy a ampliar, le voy a adicionar su contrato y muchas de las instituciones prestadoras de salud que tienen la responsabilidad de atender a sus pacientes lo hacían, ah, pero cuando iban a cobrar les decían, qué pena es que eso está por fuera del contrato, yo no le puedo pagar eso, donde está, no ahora no, ahora esa institución no podrá rechazar el pago de esa prestación de servicio aduciendo que no tiene contrato y tendrá que sentarse a conciliar con el prestador, para reconocer esa deuda.

No podemos seguir en que las instituciones prestadoras de salud prestan su servicio y después cuando la van a pagar dicen no, no, para nada porque no tienen soportes, no señores, hoy tendrán que conciliar, por supuesto que la preocupación grande que hemos tenido en el sistema es la aclaración de cuentas y saneamiento contable, entonces establecemos una serie de literales para que se diga cómo vamos a tener y a frenar ese círculo vicioso de la competencia por decirlo así, entre la promotora de salud y la IPS en cuanto al flujo de las facturas.

Claro, vamos a identificar las facturas radicadas, reconocer contablemente los pagos porque a veces no se reconoce, realizar la conciliación contable previa auditoría doctor Didier Burgos, está en el proyecto, esa conciliación debe ser previa auditoría, porque tampoco podemos dejar eso al garete de dos instituciones, vamos a establecer cómo se va a provisionar el tema de cartera irrecuperable. Pero aquí les quiero hacer una connotación: ustedes han visto que el año pasado se tomó en buena hora –no apellido Buenahora–, sí, liquidar a Caprecom, nosotros en este Congreso de la República expedimos un proyecto de ley aprovisionando unos recursos porque no puede ser ni va a permitir este Congreso de la República que una entidad pública que se liquida quede debiendo un solo peso, las entidades públicas no pueden quedar debiendo un solo peso.

Caprecom tendrá que honrar obviamente previa conciliación y a eso lo estamos obligando para que no diga que es que esa prestación no tiene soportes, para que el Estado responda hasta el último peso por la deuda adquirida por Caprecom, nosotros vamos a seguir fortaleciendo lo que hicimos en la Ley 1608 sobre cuentas maestras, esos son un elemento muy fuerte para conseguir recursos frescos, hoy vamos a seguir fortaleciendo lo que antes se hizo con recursos antes del año 2013 que estuvieran

en cuentas maestras, para que se puedan seguir usando los recursos de aquellas entidades que tienen, no todas tienen, platas en las cuentas maestras que no han utilizado o que ya las utilizaron en fortalecer la financiación del régimen subsidiado en otras deudas que tengan para que podamos seguir agilizando el flujo de recursos.

Aquí hay un artículo muy importante que es la prohibición de aceptación de activos, claro, ustedes han visto; periódicamente se liquidan instituciones prestadoras de salud o instituciones promotoras de salud, no vamos a permitir y esta ley así lo dice, la afectación de activos, para que cuando vayan a liquidar no nos encontremos con la estrategia del caracol, el solo cascaron de la entidad, porque ya todos sus activos los trasladaron por mecanismo, absolutamente vamos a prohibir que las entidades que entren en proceso de liquidación acepte sus activos para que después no respondan sobre todo las entidades de origen privado.

Pero a su vez, tampoco vamos a permitir en este proyecto de ley lo que hacen algunas: Ah, como se filtra que la van a intervenir o la van a liquidar, entonces encontramos a veces la feria de contratos de los últimos meses y días, haciendo contrataciones indebidas que también afectan la posibilidad de que su masa liquidatoria sea suficiente para resarcir o para pagar las obligaciones contraídas. Este proyecto de ley autoriza que si demostramos que hicieron contratación indebida, esos contratos se puedan reversar.

Ahora, como siempre, en los procesos de liquidación, vamos a respetar las prioridades en los pagos, ante todo, lo primero que hay que garantizar es que se paguen las deudas laborales, eso como primer punto.

Vamos después a priorizar el pago de las deudas conciliadas y reconocidas a las instituciones prestadoras de salud, para que no siga creciendo esa cartera que siempre afecta a nuestros prestadores de servicios. Por supuesto que la norma lo dice, habrá que pagar lo que se deba a la DIAN en impuestos nacionales o en impuestos municipales también, las deudas que tengan garantía prendaria hipotecaria y por último la deuda quirografaria.

Nosotros en la Ley 100 –mire a dónde nos hemos remitido–, en la Ley 100 del año 93 se creó un fondo especial de investigación, pero quedó en una ley muerta porque no le asignamos ni recursos ni posibilidades de que funcionara. Hoy a ese fondo le vamos a dar personería jurídica; le vamos a dar posibilidades para que pueda hacer sus funciones de investigación, de cooperación internacional, de renovación tecnológica, innovación y tecnología.

Uno de los graves problemas que tiene nuestro sistema y ha sido preocupación siempre doctor Armando Zabarain suya, de los sistemas de información, vamos a seguir insistiendo y vamos a empezar por la Superintendencia Nacional de Salud, para que haya comunicaciones en línea, para que no se retrasen los procesos de quejas y reclamos, para que haya atención 24 horas al día, para que se respete al usuario y eso queremos con este proyecto de ley, para que tengamos esos mecanismos de participación ciudadana real no dilatoria, todos ustedes permanentemente tienen inquietudes en la Superintendencia Nacional de Salud y queremos que esta sea una institución que realmente responda a las necesidades de los usuarios.

Nuestros hospitales universitarios desde la 1438, hemos querido fortalecer nuestros hospitales universita-

rios y nuestros hospitales acreditados, hoy la normativa vigente permite que los hospitales puedan presentarse a la posibilidad que a través de Icontec sean acreditados como de alta calidad, queremos darle unos estímulos, si se va a acreditar, no le podemos dar el mismo tratamiento del hospital que no hace el esfuerzo, si se acredita que sea un plus agregado y por eso estamos proponiendo en este proyecto de ley que esos hospitales acreditados, sin distinción de que sean públicos o privados, tengan exención de la tasa de IVC (inspección, vigilancia y control) por parte de la Supersalud, que tengan sus docentes y residentes prioridad para acceder a becas, créditos financiados por recursos del Presupuesto General de la Nación. Esta mañana decía el doctor Navas No es posible que para algunas otras cosas, para movilización de tropas haya recursos y para cuando un estudiante se quiera formar en el exterior no hay un peso. Aquí estamos dando la posibilidad de que esta gente que trabaja con excelente calidad porque está acreditado pueda tener becas crédito del Presupuesto General de la Nación para su mejor formación.

Nosotros en la 1438, doctora Lina, teníamos un artículo que les quitaba un cuarto de punto a las cajas de previsión, lo hicimos la verdad de muy buena fe para financiar actividades de salud pública. Hoy ¿qué pasó con esos recursos? No se usaron. Entonces nosotros necesitamos que esos recursos que están acumulados los puedan usar estas entidades en su capitalización y en la prestación de los servicios; si no se usaron, pues no los podemos dejar guardados en una cuenta corriente de algún banco.

Ya para finalizar, tenemos algunos puntos que quiero comentar que son los siguientes: Nosotros, en la 1438 del 2011 que trabajamos con mucho empeño, nos dimos a la tarea de establecer un concurso para el nombramiento de gerentes de hospitales del orden nacional, del orden departamental y el orden municipal y lo hicimos de la mejor buena fe, pero desafortunadamente qué ha pasado y lo tengo que decir con toda claridad.

Lo primero que tengo que decir es que el responsable de la atención y de la prestación de los servicios de salud en los departamentos o en los municipios es o el gobernador o el alcalde, y resulta que a veces llegaban personas que no trabajaban en coordinación con el alcalde o con el gobernador y era muy difícil garantizar la prestación del servicio, cuando no había esa sincronización entre el gobernador, el alcalde y el gerente, pero les quiero decir también la parte perversa de esto –lo he manifestado en cuanto foro y en cuanto convocatoria he ido–, desafortunadamente en algunos sitios los concursos para elegir directores de hospitales eran tan transparentes, pero tan transparentes que se alcanzaba a ver quién se lo iba a ganar, eso por supuesto generó unas perversidades de flujo de recursos, de falta de garantías en muchos sitios.

Entonces queremos que con toda libertad el gobernador o el alcalde que es el responsable de la prestación de servicios, postule y nombre su gerente y que responda políticamente por eso, que se le pueda hacer el control político a ese ente territorial, a ese mandatario por la asignación, por supuesto que para nada vamos a tocar la estabilidad de ese gerente, seguirán siendo de periodos, seguirán siendo calificados y seguirán teniendo las mismas garantías que tiene ese gerente, tendrán su misma junta directiva. Por el contrario, aquí queremos fortalecer la participación de los trabajadores de la salud en esas juntas directivas, para que puedan ser también

propositivos en el manejo de estas entidades promotoras de salud.

Finalmente, queremos pagar una deuda que tenemos desde la Ley 100, nosotros en este país hemos dicho muchas veces que mucha de la demora que ha tenido la prestación de servicio, la queja fundamental es que no hay especialistas, queremos dar facilidades sobre todo a los hospitales universitarios acreditados para que puedan ampliar su planta de especialistas obviamente, no como un negocio, no vamos a que abran 20 cupos cuando se necesitan 10 por razones de pago, sino de acuerdo a los requisitos hoy existentes en cuanto a que tiene que tener la viabilidad del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación.

Hoy queremos también facilitar para que estos hospitales acreditados puedan incrementar su número de docentes y no veamos lo que hoy pasa, que muchos de nuestros buenos estudiantes tienen que irse a especializar al exterior con los problemas que hemos visto después para la convalidación de esos títulos adquiridos en el exterior que muchas veces no tienen la misma equivalencia con nuestros programas del país.

Hay unos artículos nuevos que tienen que ver con la Superintendencia Nacional de Salud, he escuchado y yo mismo he criticado que muchas de las intervenciones de la Superintendencia Nacional de Salud no tienen dientes. Hoy queremos que esa Superintendencia Nacional de Salud tenga todas las herramientas necesarias, para que la acción, cuando se pongan las medidas de sanción, sean reales, no solamente en multas sino en arrestos si es el caso, para que vean que esa Superintendencia Nacional de Salud sí realmente tiene un efecto y no como muchas veces pasa, de un llamado de atención y un proceso muy engorroso para poder sancionar las instituciones, tanto promotoras como instituciones prestadoras de salud.

Por eso, queridos colegas, hoy estoy aquí para rogarles que aprueben este proyecto de salud que están esperando los entes territoriales, la Nación y muchas de nuestras instituciones que hoy padecen por esa traba de los recursos. No podía cerrar sin destacar un artículo del Representante Camilo Abril; el Representante Camilo Abril propuso un artículo: Que por una sola vez los departamentos que reciben regalías puedan usar por una sola vez esos recursos para capitalizar las empresas donde tenga injerencia el ente territorial, pero también va a haber posibilidades como el caso de Bogotá, como en el caso de Medellín con Savia Salud, que se puedan capitalizar por los municipios esas entidades para que estén fortalecidas y no a la deriva como están. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante. Estamos en la discusión, estamos en la discusión del informe con que termina la ponencia; vamos a escuchar al Representante Óscar Ospina, también ponente de este proyecto. Tiene sonido la curul del Representante Ospina por favor.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente. Yo veo que el compañero Romero ha expuesto efectivamente el sentido de este proyecto de ley que es un proyecto que hemos llamado desde el raspado de la olla, porque busca efectivamente todos estos recursos que hay en diferentes fondos, ubicarlos para que los entes territoriales paguen deudas, pero de manera clara hay que decir que aquí aspiramos a recaudar entre todos

los recursos excedentes que hay tanto de rentas cedidas como de aportes patronales, esos aportes patronales son les recuerdo a los compañeros y compañeras recursos que desde la Ley 60 del 93 están atrapados allí, que no se han podido sanear y que efectivamente esos recursos pueden ser muy importantes para que se les paguen las deudas que las EPS o los entes territoriales tengan las EPS y que se pueda girar directamente a los hospitales.

Hay que decirlo de manera categórica, todos los recursos excedentes que se están ubicando tanto de aportes patronales como de rentas cedidas, los recursos que se están permitiendo que se usen de regalías, los excedentes que hay de cuentas maestras del sistema general de participación en la plata de la salud pública, en fin, toda esa plata que hay por allí que no ha sido usada, se está orientado toda para que se gire directamente a los hospitales o a los prestadores de servicios de salud. Esta plata no se le va a entregar a ninguna EPS y uno aspiraría a que aquí hayan 500 o 600 mil millones de pesos –ojalá más– que permitan efectivamente pagar deudas de territorios a las EPS y estas a los prestadores.

Ninguna plata y eso que les quede claro, que les quede claro, ninguna plata se les va a girar a las EPS, porque esta es plata para sanear deudas que permitan efectivamente junto con los otros mecanismos que se garantizan en la ley en términos de garantizar la compra de cartera, en los créditos, etcétera, se garantice es que los hospitales puedan tener liquidez y que si no se necesitan se puedan usar para los programas de saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del Estado.

De tal manera que aquí aspiramos realmente a raspar la olla de todos, esa plata que hay por ahí suelta, pero sí hay que decirle claro como lo dijo el compañero Romero hay que decirse a todos con contundencia, esto no es suficiente para resolver el problema de la crisis financiera del sector de la salud, el Gobierno nacional y nosotros en este Congreso tenemos que discutir por dónde vamos a ubicar la plata que hace falta, la plata que tiene Saludcoop por ejemplo en su liquidatorio no alcanza para pagar las deudas, la plata que tiene Caprecom incluso vendiendo no le va a alcanzar para pagar las deudas, Caprecom tiene 500 mil millones de endeudamiento del cupo de endeudamiento y de pronto 300 o 400 mil millones de sus activos, pues esa plata no le alcanza a Caprecom para pagar 2 o 3 billones de pesos de deuda, 4 billones que creo que son las acreencias que hay.

Y peor escenario tenemos en la liquidación de Saludcoop y eso no puede seguir pasando en el sistema, ver que en esta ley no hemos metido nada del sistema de inspección, vigilancia y control, pero también hay que decir que eso tendremos que tratarlo posteriormente, y muy importante el tema de ayudar a que las EPS no sigan haciendo modorra para reconocer las deudas y hacer que se envejecen las deudas, para que después los hospitales tengan que castigar las deudas.

En este proyecto de ley le cerramos la puerta a esa vagabundería, incluso en los procesos liquidatorios cuando esas empresas que no hicieron contratos pero que les prestaron los servicios entonces las deudas las ponían de último lugar como quirografarias, pues aquí en este proyecto de ley le cerramos el camino a esa vagabundería que tenían las EPS y sobre todo en el proceso liquidatorio.

De tal manera que este proyecto de ley le va a poner plata fresca a los hospitales, va a raspar la olla y creo que va en la dirección de que la plata se le gire directa-

mente a los Prestadores de Servicios de Salud, gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante, sonido entonces en la curul del Representante Germán Carlosama.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente, a nombre del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), con el compañero Antenor también, sumarnos a esta gran iniciativa, este gran proyecto porque los que siempre no hemos estado de acuerdo con la intermediación en el manejo de la salud como son algunas EPS que le hacen mucho daño al sistema, se han usurpado los recursos, los han utilizado en otras cosas distintas a la salud, hoy miramos con muy buenos ojos este proyecto de ley que lo hemos aprobado en la Comisión Séptima, porque como aquí lo han manifestado va a permitir que los recursos muchos de ellos lleguen de manera directa a los prestadores, a las IPS como debería hacerse siempre y que no haya tanta tramitología y que los pacientes realmente allá en los hospitales miren ese cambio.

Lo otro también lo habíamos avalado y lo habíamos propuesto de que en el nombramiento de los gerentes de las ESE en los municipios sean de manera directa, incluso por los mismos alcaldes, porque ese famoso concurso que se hacía era amañado, precisamente incluso muchas de las universidades se prestaban para no hacer el concurso por así decirlo y hoy que quede establecido de esa manera.

Y termino también resaltando la ampliación o la posibilidad de algunas instituciones para que puedan ayudar y mejorar la formación de especialistas en nuestro país, porque en las ciudades intermedias, en los municipios pequeños, para que a una persona lo atienda un especialista, deben pasar 4, 5, 6 meses sin que el paciente pueda tener ese tratamiento por un medido especial, así es que avalamos este proyecto de ley y ojalá, señor Presidente se someta a votación.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sonido para el Representante Jairo Enrique Castiblanco, sonido para el Representante Lara, sonido para Élver Díaz Lozano, Representante Élver Díaz, sonido en su curul, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente, una inquietud para el señor ponente y para todos los que de alguna manera han estado trabajando arduamente en este proyecto, es lo siguiente señor ponente.

En el artículo 20 dice o da la posibilidad de que los Alcaldes y los Gobernadores después del tercer mes de haberse posesionado, pueden nombrar a los gerentes de las instituciones prestadoras de servicios de salud, es decir, de los hospitales, es correcto eso, pero la inquietud va en el sentido de que qué sucede si un gerente de estos renuncia al décimo mes por decir algo, debe quedar claro en una norma, que va hasta los tres meses siguientes de haberse terminado el mandato del Alcalde o del Gobernador para que ese gerente digamos no siga en un periodo que no es del alcalde que haya ganado las elecciones, no sé si me hago explicar.

Me parece que en la norma debe quedar claro que un gerente de un hospital así se posesione al quinto o al décimo mes, terminará su periodo a los 3 meses siguientes de haber terminado el mandato del alcalde o del gobernador, esa es la inquietud señor ponente, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted, señor ponente, doctor Rafael Romero.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente, cómo queda el artículo, primero, los concursos que ya están corriendo no se van afectar, este es un artículo para donde no se ha hecho concurso, pero yo sí bien le entendí al Representante Élver Díaz, la preocupación que él tiene es si se van corriendo los nombramientos, si los periodos son personales o institucionales.

Hasta ahora la norma dice que son institucionales sí, de manera que eso para nada se afecta, el periodo es institucional porque no queremos entonces lo que usted dice, que al final del día terminen todos los gerentes con periodos absolutamente ilógicos y se desvirtuaría el espíritu de la norma.

Dije al principio siendo el alcalde y el gobernador el responsable de la prestación de los servicios de salud pues, por supuesto, que sea también el responsable del nombramiento de las personas que van a ejecutar sus políticas, si permitiéramos que eso se corriera, pues entonces vamos a tener un alcalde y un gobernador que cuando entra al director le faltan 6 meses o un año o año y medio y se desvirtuaría esa posibilidad, la norma actual es que los periodos son institucionales sí.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sonido entonces en la curul también del ponente Didier Burgos.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, yo quiero plantearle a la plenaria una situación política que tiene que ver con el sistema de salud colombiano, la llegada a la plenaria de este proyecto de ley al último debate, implica una decisión muy importante para lo que está pasando con el sistema de salud en Colombia, para nadie es un secreto que las cosas han cambiado sustancialmente si pensamos en lo que pasaba hace dos años, o lo que pasaba hace 4 años, o lo que pasaba hace 6 años con el sistema, para no referirme de ahí hacia atrás.

Bien lo decía el coordinador ponente el doctor Romero y lo ratificaba el doctor Óscar Ospina, que este es un proyecto que está echando mano de unos argumentos y unas situaciones que se han venido presentando paulatinamente dentro de nuestro sistema de salud y tiene que ver mucho con el tema del flujo de recursos y el saneamiento financiero del sistema.

No es un secreto que la situación del sistema de salud tiene enormes dificultades de financiación o de financiamiento, pero esta no es la solución definitiva, la solución definitiva vendrá en el momento en que vayamos avanzando dentro del mismo sistema como está construido en la posibilidad de construir una nueva unidad *per cápita*, una nueva UPC que tiene que pasar por la razonabilidad que le está dando este proyecto de ley a los costos del sistema a los flujos de recursos del

sistema y a la no encriptación, a quienes no estén encriptados en distintas cuentas, en distintos fondos cada uno de los recursos que el sistema tiene.

Nos hemos ocupado entonces de presentarle a la plenaria de la Cámara un proyecto de ley debidamente analizado, debidamente sustentado, que nos va a permitir avanzar pero no es la solución definitiva, varias cosas fundamentales e importantes, vamos a mejorar el flujo de recursos, vamos a hacer saneamiento financiero, vamos a mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud y muy importante como lo dijo el coordinador Romero, al sistema se le involucran otros elementos adicionales de auditoría y control, que es una de las falencias que tiene el sistema de salud, aquí hay un artículo que va a agregarle una responsabilidad a la auditoría externa para que no sean las IPS las que sentadas a la mesa puedan definir cómo fluyen, cómo se manejan, cómo se cobran o cómo se pagan los recursos de prestación de servicios y eso le debe dar algo de tranquilidad a lo que aquí estamos construyendo.

Pero además, hemos propuesto y hay una proposición señor Presidente para morigerar, para mejorar, para hacer algo muy importante para el sistema que tiene que ver con la posibilidad de las universidades acreditadas, de mejorar la oferta de especializaciones en salud que son tan importantes porque no pocas veces a los colombianos les han coartado la posibilidad, les han puesto barreras muy fuertes para acceder a los especialistas en salud, así que esto es otro logro, otro avance también importantísimo en la posibilidad de que se amplíe la oferta de especialistas en salud en el sistema de salud colombiano.

Para terminar señor Presidente, yo quiero que la plenaria tenga plena confianza en el sistema que se está construyendo, en el proyecto de ley que se está presentando y sobre todo que hagamos seguimiento a otros momentos dentro del sistema de salud, para que le vayamos entregando a los colombianos la posibilidad de mejores servicios y con mejor calidad y con eliminación de barreras, debo decir entonces, que el señor Ministro de Salud el doctor Gaviria que ha hecho una excelente labor, que ha sido un Ministro que ha puesto la cara, que ha enfrentado y escúcheme esto Presidente, un Ministro de Salud que ha enfrentado a las multinacionales de los medicamentos no en una pelea del Ministro solo, está en una pelea por todos los colombianos y este Congreso de la República tiene la obligación política y moral de defenderlo y de entender que está haciendo un trabajo por la salud de todos y cada uno de los colombianos.

Así que los invito a que votemos positivamente el informe de ponencia y si hay que dar el debate o aclarar algunos asuntos doctor Élver Díaz con respecto por ejemplo a lo que usted plantea a la elección de los gerentes de las E.S.E.S. es por parte de los alcaldes, los gobernadores que es otro paso importante, si hay que aclarar para que queda más explícito el mecanismo de elección cuando no se den los tiempos institucionales, pues obviamente estaremos dispuestos a que si presenta una proposición, la vamos avalar en los términos que sea más razonables para el sistema y para todos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted doctor Burgos, tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo

Intervención honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, indudablemente este proyecto de ley es muy importante para ir mejorando el servicio y la calidad de la salud en Colombia, quiero felicitar a los autores de este proyecto, al igual que sus ponentes, pero yo quiero llamar la atención en el artículo 16 en su último inciso, que para mí me deja dudas de legalidad, por lo tanto solicito señor Presidente, que cuando someta a consideración el articulado, este artículo 16 se haga con voto nominal, gracias, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sónido para el Representante Wilson Córdoba

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente, yo creo que este proyecto de ley tampoco puede ser la salvación de este país, pero para algo puede ayudar este proyecto de ley tan importante que hoy vamos a aprobar todos los parlamentarios toda vez que llevamos mucho tiempo estudiando cada uno de los artículos y yo creo que ha habido un avance muy importante sobre cada uno de los artículos, el coordinador ponente ha explicado cada uno de los artículos de una manera suscita que nos ha dejado claro sobre la importancia de este proyecto de ley, es buscar los recursos para salvar el sistema de salud.

Yo creo que allí está el punto de encuentro de todos los parlamentarios y es poder brindarle al país la oportunidad de verdaderamente raspar la olla y que haya un mínimo de posibilidad de que se pueda salvar algo del sistema, toda vez que está en el anonimato.

Yo creo que hoy con la aprobación de este proyecto de ley a miles de colombianos hoy le estamos llegando con una posibilidad de que la gente deje de morir en los andenes de las clínicas y sobre todo porque estas IPS que ya están identificadas, se puedan apoyar, pero ya hay otras IPS que ya están identificadas, que no sirven para nada, también hay que irlle cerrando la brecha y cerrándole su funcionamiento.

La Superintendencia financiera, aquí va a tener un rol muy importante y es que por primera vez va a tener que asumir su responsabilidad de vigilancia y control la vigilancia para que estos recursos verdaderamente no se sigan perdiendo como ha venido sucediendo en la prestación de los servicios y lo más importante es que hoy los colombianos a través de este proyecto de ley que brinda una mínima garantía en el sistema, se le pueda garantizar a los prestadores de servicio y que cuando los hospitales verdaderamente estén en esa dificultad, el Ministerio de Hacienda pueda girar directamente a los prestadores y no quede como está en el sistema ahorita porque ahorita es un caos, porque ahorita no se sabe quién es el que debe, cuál es el que paga, cómo es que se factura o que yo no le mandé que facturará todo eso, si muchos médicos, una persona va por una uña y le operaron el corazón.

Entonces todo esto también ha conllevado al sistema, ha ido conllevando al sistema por el tema de la corrupción, porque si la persona iba con un dolor, llegaban era y le hacían otra operación, únicamente por captar recursos, pero hay varios artículos muy importantes en este proyecto de ley como el giro directo y el artículo nuevo que fue muy concertado para los...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sonido para que termine el Representante Wilson Córdoba

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Para los gerentes de los hospitales, cuando se hizo la convocatoria para que fuese por meritocracia, los gerentes de los hospitales, esa modalidad fue excelente, esa modalidad fue muy excelente, porque se daba unos mínimos de garantía en su momento, pero ese momento se permeo, se permeo en corrupción porque hoy lo está pasando, todavía tanto proyecto de ley en curso y ya hay universidades que se mandó la terna y ya se sabe quién es el gerente porque en el corrillo se escucha cuanto es que se paga, porque me hagan elegir a mí y siempre lo he dicho en todos los medios, un gerente de hospital que pague para que se haga elegir, es porque va a robar.

Entonces, yo creo que hoy se le está trasladando la responsabilidad a los alcaldes, a los Gobernadores y al Presidente de la República, para que les garanticen a los prestadores de servicio y a los colombianos, para que la gente no se siga muriendo en cada uno de los corredores de los hospitales, Presidente, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A ustedes, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario, someta a votación el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar el sistema, se abre el registro, para votar el informe de ponencia que termina con la proposición, pidiéndole a la plenaria que se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 109 de 2015, 024 de 2014 Senado y Cámara respectivamente.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Pineros:

Rafael Romero, vota SÍ

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Rafael Romero, vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero, vota SÍ

Intervención del honorable Representante Rafael Romero:

Reitero, Rafael Romero, vota SÍ, doctor Mauricio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando la ponencia para que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, así lo recomiendan los ponentes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Dídier Burgos, vota SÍ.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Cuero cómo vota, señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro, la votación final es la siguiente, por el SÍ 85 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el SÍ de 87 votos, por el NO 0 votos electrónicos, 0 votos manuales, señor Presidente, ha sido aprobado la ponencia y en su proposición final había propuesto que se le dé segundo debate a este proyecto de ley, sigue el articulado, señor Presidente.

Publicación votación:

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15	
Número de votación	0001	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 14/06/2016 03:29:53 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 03:35:56 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	1	0	0
Partido Cambio Radical	3	0	0
Partido Centro Democrático	17	0	0
Partido Conservador	12	0	0
Partido de la U	12	0	0
Partido Liberal Colombiano	26	0	0
Partido MIRA	2	0	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	1	0	0
Partido Polo Democrático	2	0	0
Partido por un Huila Mejor	1	0	0

	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	German B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curí Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons

	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 109 de 2015**

Tema a Votar: Informe con el que termina la Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, seguimos entonces con la discusión del articulado, por favor, infórmele a la plenaria, de cuántos artículos consta el proyecto en mención.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene 24 artículos de los cuales 10 artículos no tienen proposiciones, 7 artículos tienen una proposición avalada por los ponentes y por algunos Congresistas, un proyecto tiene 2 proposiciones avaladas también por los ponentes, de tal manera que las proposiciones, los artículos que no tienen proposiciones es el 1, el 2, el 8, el 10, el 12, el 13, el 14, 16, 19 y 24 repito, los que no tienen proposiciones el 1, el 2, el 8, el 10, el 12, el 13, 14, 16, 19 y 24.

Con proposiciones avaladas, con una proposición avalada, dice lo siguiente, para que proceda si lo considera pertinente la plenaria y el señor Presidente, someterlo a consideración en bloque son los siguientes artículos, el 3 que dice lo siguiente.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 3° hay una proposición, que están avaladas, dice así:

Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara.

Artículo 3°. Uso de los recursos excedentes de aportes patronales del sistema general de participaciones, los recursos girados al mecanismo de recaudo y giro y/o Fosyga por parte de las administradoras de pensiones, tanto del régimen de prima media con prestación definida como de ahorro individual con solidaridad, las administradoras de cesantías, entidades promotoras de salud y/o Fosyga y las administradoras de riesgos laborales en virtud del artículo 85 de la Ley 1438 de 2011 y demás leyes concordantes, se destinarán a la financiación de los servicios prestados a la población pobre, en lo no cubierto con subsidio a la demanda a cargo de los departamentos y distritos.

De no existir estos servicios, se podrá destinar el saneamiento fiscal y financiero de la red pública prestadora de servicios de salud. Lo anterior, una vez pagadas las deudas de pensiones y riesgos laborales y reportadas en los términos y condiciones previstos por la normatividad vigente en desarrollo del artículo 85 de la Ley 1438 de 2011.

La utilización de estos recursos en el saneamiento de los aportes patronales en mora, se hará sin perjuicio de la responsabilidad del empleador, los recursos de excedentes aportes patronales correspondientes a la vigencia 2012 y hasta la vigencia de la presente Ley que se encuentren en poder de los administradores de pensiones y cesantías, entidades de salud y/o Fosyga y en las administradoras de riesgos laborales, serán girados al Fosyga o quien haga sus veces y utilizados en el saneamiento de aportes patronales de las Empresas Sociales del Estado y en el pago de servicios prestados a la población pobre, en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

El proceso de saneamiento y giro de los recursos excedentes, se hará dentro del año siguiente a la vigencia de la presente ley, utilizando el mismo procedimiento definido en el artículo 85 de la Ley 1438 de 2011 y demás normas concordantes, los recursos excedentes no utilizados para el saneamiento de aportes patronales, se destinarán al pago de los servicios prestados a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, el giro se hará directamente a los prestadores de servicio de salud.

Los servicios de excedentes de aportes patronales no utilizados en el saneamiento de los aportes patronales conforme a los incisos anteriores, se distribuirán conforme al artículo 49 de la Ley 715 de 2001 incluyendo el ajuste a que hace referencia el artículo 2° de la presente ley.

Estos serán girados directamente a través del Fosyga o quien haga sus veces al prestador de servicios de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social definirá los procedimientos operativos para dicho giro, los recursos del sistema general de participaciones presupuestados por las Empresas Sociales del Estado, por concepto de aportes patronales, el componente de prestación de servicios en lo no cubierto con subsidio a la demanda girados y que no hayan podido ser facturados antes de 2015, se consideran subsidios a la oferta, esto siempre y cuando no exista posibilidad de imputar estos giros a los contratos desarrollados con las Empresas Sociales del Estado con las entidades territoriales.

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los recursos correspondientes a los aportes patronales de los trabajadores de las Empresas Sociales del Estado financiados con los recursos del Sistema General de Participaciones, serán manejados por estas entidades a través de una cuenta maestra creada para tal fin, la

nación girará directamente a la cuenta maestra de las Empresas Sociales del Estado, los aportes patronales, que venían financiando antes de la entrada en vigencia de la presente ley.

Por medio de esta cuenta maestra, las Empresas Sociales del Estado, deberán realizar los pagos de los aportes patronales a través de la planilla integrada de liquidación de portes PILA, de no utilizarse los recursos para el pago de aportes patronales, los excedentes se usarán para el pago del no POS, firman esta proposición los Representantes a la Cámara, Óscar Ospina, Lina Barrera, Armando Zabaraín y Rafael Romero Piñeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 5°. No artículo 3° que tiene proposición avalada y sigue el artículo 5° que tiene proposición avalada, una sola proposición.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición para el artículo 5°. Modifíquese el artículo 5° del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara.

Artículo 5°. Utilización de los recursos de regalías para el pago de las deudas del régimen subsidiado de los municipios y servicios no incluidos en el plan de beneficios. Las entidades territoriales que reconocieron deudas del régimen subsidiado a las entidades promotoras de salud por contratos realizados hasta marzo 31 de 2011, en el marco del procedimiento reglamentado en virtud del artículo 275 de la Ley 1450 de 2011, podrán utilizar los recursos del sistema general de regalías para atender dichas deudas, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera de la red de prestación de servicios de salud.

Para lo anterior, no se requerirá de la formulación de proyectos de inversión, siendo el órgano colegiado de administraciones y decisión respectivo, la instancia encargada de aprobar la destinación de recursos necesarios para el pago de dichos compromisos, los montos adeudados serán girados directamente a las instituciones prestadoras de servicio de salud.

Con esta misma fuente, los departamentos podrán financiar proyectos para cubrir el pago de tecnologías en salud no incluidas en el plan de beneficios para ellos, presentarán el respectivo Proyecto al OCAD, que se determine para su evaluación, viabilización, priorización y aprobación.

Parágrafo. Por una sola vez se podrán utilizar recursos de regalías para la capitalización y saneamiento de las EPS, en las cuales tengan participación las entidades territoriales, para lo cual se presentará el proyecto de inversión al OCAD, los recursos se girarán directamente a los prestadores de servicios de salud y privilegiarán el pago de las deudas con los prestadoras de salud de la red pública, firman esta proposición los Representantes a la Cámara Camilo Abril, Óscar Ospina y Rafael Romero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 11. Una sola proposición también y es avalada por algunos Representantes y por el ponente.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifíquese el artículo 11 del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, así:

Artículo 11. *Prohibición de afectación de activos.* Cuando la Superintendencia Nacional de Salud adelante actuaciones administrativas de medidas especiales o de revocatorias de habilitación o autorización para funcionar respecto de entidades promotoras de salud, podrán ordenar la prohibición de venta, enajenación o cualquier tipo de afectación de sus activos, en caso de liquidación se podrá aplicar esta medida siempre que sea antes de la ejecutoria del acto administrativo que la ordena, firma esta proposición el Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá Rafael Romero Piñeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 15, una proposición avalada.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 15 dice: Modifíquese el artículo 15 del proyecto de ley **el cual quedará así:**

Artículo 15. *De la comunicación en línea de los usuarios del sistema general de seguridad social en salud con la Superintendencia Nacional de Salud.* La Superintendencia Nacional de Salud, en un plazo de 2 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, dispondrá de un sistema de comunicación que garantice el oportuna atención, trámite y seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos de todos los usuarios del sistema general de seguridad social en salud, el cual contendrá como mínimo las siguientes características:

- a) Servicio gratuito;
- b) Atención las 24 horas y durante todo el año calendario;
- c) Atención ágil, oportuna y personalizada;
- d) Mecanismos idóneos de seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos y la resolución de las mismas.

Para el efecto, se utilizará la línea especial de atención al usuario. Firman los Representantes a la Cámara Armando Zabaraín, Lina María Barrera Rueda y Rafael Romero Piñeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 18, también tiene una proposición y es avalada.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: Modifíquese el artículo 18 del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2013 Senado.

Artículo 18. *Plan de estímulos para instituciones prestadoras de servicios de salud.*

Las instituciones prestadoras del servicio de salud acreditadas tendrán el siguiente plan de estímulo:

- a) Exención de la tasa de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Salud;
- b) Priorización de sus docentes y residentes para acceder a becas y créditos educativos financiados con recursos del Presupuesto Nacional.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

No, creo que hay un error en ese artículo, en el artículo avalado es otro, ese se retiró y hay otro avalado.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, esta proposición se retira.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira, entonces el artículo 18 quedaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sin proposición.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedaría como viene en la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El 18, artículo 18.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sigue el 21 artículo 21, tiene una proposición avalada.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 21. Modifíquese el artículo 21 del texto propuesto para 2º Debate del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara. Artículo 21. *Usos de los recursos excedentes del sector salud.* Con el fin de priorizar las necesidades del sector salud, se podrá disponer de los siguientes recursos:

1. Los excedentes y saldos no comprometidos en el uso de recursos de oferta de salud del Sistema General de Participaciones a 31 de diciembre de 2015 se destinarán para el pago de deudas por prestación de servicios de salud de vigencias anteriores y, de no existir estas deudas, al saneamiento fiscal y financiero de las empresas sociales del Estado o a financiar acciones de inspección, vigilancia y control (IVC). En el caso de que el municipio haya perdido la competencia para administrar los recursos de prestación de servicios de salud o de no presentar deudas por concepto de prestación de servicios de vigencias anteriores, dichos saldos serán girados al departamento para financiar las actividades definidas en este numeral.

2. Los recursos recaudados de la estampilla Pro Salud de que trata el artículo 1º de la Ley 669 de 2001 se podrán destinar el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin cobertura en el POS presentados a los afiliados al régimen subsidiado de salud, los recursos no ejecutados y/o los excedentes financieros podrán utilizarse dentro de los mismos fines.

3. Los excedentes del sistema general de participaciones destinados al componente de salud pública que no se requieran para atender las acciones de salud pública y los recursos de transferencias realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos del Fosyga de vigencias anteriores se podrán destinar para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS provisto a los usuarios del régimen subsidiado; los recursos deberán ser girados directamente a los prestadores del servicio de salud.

4. Los excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado de salud se podrán usar además de lo definido en el artículo 2º de la Ley 1608 de 2013, en la capitalización para el saneamiento de las deudas con prestadores que tengan las EPS en las que tengan participación las entidades territoriales, de manera que garanticen la permanencia de la EPS mixta.

Firman esta proposición el Representante por el departamento del Casanare Camilo Abril Tarache, el Representante Óscar Opina y tiene el aval del señor ponente el doctor Rafael Romero Piñeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo 22, tiene una proposición avalada por el ponente.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modifíquese el artículo 22 del texto propuesto para 2º debate del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara.

Artículo 22. *De la participación de los trabajadores dentro de las juntas directivas de las empresas sociales del Estado.* Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que comprometen a los miembros de la junta directiva en su calidad de administradores, corresponde a los trabajadores que tengan representación ante dicha junta velar por la equidad en la forma de vinculación y la remuneración, la calidad del servicio y la sostenibilidad administrativa y financiera, pudiendo participar activamente en la formulación y ejecución de los planes de cumplimiento y mejoramiento de la entidad.

A partir de la vigencia de la presente ley, las empresas sociales del Estado y las instituciones prestadoras de servicio de salud acreditadas de conformidad con el Decreto número 903 de 2014 quedarán exoneradas del pago de la tasa de que trate el artículo 98 de la Ley 488 de 1998, mientras se mantenga dicha acreditación.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara Óscar Ospina y Rafael Romero Piñeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estos son los artículos que tienen una sola proposición avalada, mas se va a leer el siguiente artículo 23 que tiene dos proposiciones pero están avaladas por el ponente, el Coordinador ponente, si están, dos proposiciones y están avaladas, el mismo artículo 23.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La primera proposición para el artículo 23 dice así: Artículo 23. *Del apoyo al aumento de médicos especialistas.* El inciso 1º quedaría así según esta proposición: Las instituciones de educación superior que cuenten con programas de medicina acreditados en calidad podrán ampliar los cupos de cualquiera de los programas de especialización medicoquirúrgicos que cuenten con el registro certificado, presentando los resultados de la autoevaluación correspondiente, en la cual se evidencien las mejoras de las condiciones de alta calidad. Y continúa: Previamente a la ampliación, se debe informar al Ministerio de Educación Nacional y contar con el estudio de necesidad respectivo realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, señor ponente, doctor Rafael Romero, es que...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico que hay una diferencia entre las dos, para que pueda leerse sin que se contrapongan, estamos hablando sobre el artículo 23, se están leyendo dos proposiciones que están avaladas por el ponente sobre el artículo 23, vuévalas a leer, vuévalas a leer.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, en diálogo acá con el Representante Rafael Romero ponente del proyecto, manifiesta que se retira la segunda proposición.

Presidente, Jorge Pierre Eugenio García Jacquier:

Entonces, el artículo 23 quedaría con una sola proposición.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Óscar Ospina.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se han leído, entonces, los artículos que no tienen proposiciones que son: el 1°, el 2°, el 8°, el 10, el 12, el 13, el 14, 16, 18, 19 y 24, se aclara que el número 18 fue retirada la proposición y entonces queda en este grupo como viene en la ponencia más los artículos que solo tienen una proposición avalada por el Coordinador ponente, ya fueron leídos, que son el 3°, el 5°, el 11, el 15, 21 y 22, falta el 23, que tiene dos proposiciones, pero está analizándose por parte del autor, el doctor Ospina, de una de ellas, y el doctor Rafael Romero a ver si retiran una para que se someta.

Señor Presidente, como no se ponen de acuerdo, entonces sacamos de este bloque el número 23; entonces, para que someta en bloque los siguientes artículos señor Presidente: el 1°, el 2°, el 8°, el 10, el 12, el 13, el 14, 16, 18, 19 y 24 más los que tienen una sola proposición avalada el 3°, el 5°, el 11, el 15, el 21 y el 22; en total son 17 artículos, señor Presidente, para que someta a votación en bloque.

Presidente, Jorge Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, en consideración los artículos leídos más los artículos que vienen con proposición avalada por los ponentes. Anuncio que se abre la discusión, anuncio que está abierta la discusión. Tiene la palabra la Representante Guillermina Bravo.

Intervención honorable Representante Guillermina Bravo Montaño:

Gracias señor Presidente, es que en reiteradas ocasiones he solicitado que el artículo 16 sea por votación nominal, el 16.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 16 no tiene proposiciones. La doctora Guillermina está pidiendo que el número 16, a pesar de que no tiene proposiciones, se excluya de esta votación en bloque.

Presidente, Jorge Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, excluyamos entonces de los artículos leídos el artículo 16, en solicitud de la Representante Bravo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, entonces quedan, repito, en este bloque los siguientes artículos que no tienen proposiciones: el 1°, el 2°, el 8°, el 10, el 12, el 13, el 14, el 18, 19 y 24 más los siguiente artículos que tienen una proposición avalada por el Coordinador ponente: el 3, el 5, el 11, el 15, el 21 y el 22. Son en total 16 artículos, señor Presidente.

Presidente, Jorge Pierre Eugenio García Jacquier:

En consideración a los 16 artículos leídos, se anuncia que sigue abierta la discusión, va a cerrarse la discusión, señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar en bloque los artículos: 1°, 2°, 8°, 10, 12 13, 14, perdón, 1°, 2°, 8°, 10, 12 13, 14, 18, 19, 24, 3, 5, 11, 15, 21 y 22. Se abre el registro, pueden votar señores honorables Representantes.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota SÍ.

Presidente Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ 88 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 89 votos. Por el NO 0 votos electrónicos, 0 votos manuales. Señor Presidente, han sido aprobados los artículos: 1°, 2°, 8°, 10, 12 13, 14, 18, 19, y 24 más los artículos 3°, 5°, 11, 15, 21 y 22 que tenían una proposición avalada como viene en la ponencia, más la proposición avalada; quedan 6 artículos por votar señor Presidente, 8 artículos por votarse.

Publicación votación:

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15	
Número de votación	0003	
Nombre	Bloque de Artículos	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Bloque de Artículos sin proposición, Proposiciones avaladas a los artículos 3,5,11,15,21,22.	
Inicio de votación a las:	14/06/2016 04:00:11 p.m	Fin de votación a las: 14/06/2016 04:06:57 p.m.

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	88
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	5

	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 109 de 2015**

Tema a votar: bloque de artículos sin proposición, proposiciones avaladas a los artículos 3°, 5°, 11, 15, 21, 22.

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, los artículos 4°, 6° y 7° con proposiciones que no tienen aval. Favor leer las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a leer los artículos que tienen una proposición, que no han sido avaladas y que han sido presentadas por algunos honorables Representantes, son: el 4°, 6° y 7°, dicen así las proposiciones sobre el artículo 4°.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 4°, dice así:

Adiciónese un inciso al artículo 4° del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, el cual indicará de la siguiente manera:

Los departamentos y distritos podrán utilizar los recursos excedentes y saldos no comprometidos de rentas cedidas al cierre de cada vigencia fiscal en el pago de la inspección, vigilancia y control a la garantía de la calidad de la prestación de los servicios de salud.

Firma la proposición,

Jorge Camilo Abril Tarache.

Para el artículo 6°. Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 6°. Saneamiento de los servicios de las empresas promotoras de salud públicas y de los prestadores del servicio de salud. Para el saneamiento de los pasivos de las empresas promotoras de salud públicas y de los prestadores del servicio de salud y/o para otorgar liquidez a estas entidades con recursos del Presupuesto General de la Nación o de las supuestas garantías del Fosyga, o de la entidad que haga sus veces, o del Sistema General de Regalías (SGR), se posibilitarán las siguientes alternativas financieras:

a) Otorgar a las EPS líneas de créditos blandas con tasa compensada para el sector salud, las cuales estarán orientadas a generar liquidez, al financiamiento de los pasivos por servicios de salud a cargo de los responsables del pago y al saneamiento, restructuración de los pasivos, en el caso de las instituciones prestadoras de servicio de salud independientemente de su naturaleza, estas operaciones se realizarán a través de entidades financiera pública sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia;

b) Saneamiento directo de pasivos de las empresas sociales del Estado hasta el monto máximo de la cartera no pagada por las entidades promotoras de salud liquidadas, de conformidad con la disponibilidad de recursos para este fin, y

c) Ampliar las estrategias de compra de cartera;

d) Otorgar líneas de crédito blandas con tasas compensadas a las empresas promotoras de salud públicas y a las prestadoras de servicio de salud, independientemente de su naturaleza jurídica para generar liquidez cuando se requiera;

e) Las entidades responsables de pago deben emitir certificación de reconocimiento de deudas, la cual podrá servir de título para garantía de operaciones de crédito, entre otras, el Ministerio de Salud y Protección Social establecerá el procedimiento para el efecto;

f) El Gobierno Nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación DNP, por única vez, podrá utilizar, autorizar a los Gobiernos departamentales y municipales capitalizar con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) a las empresas administradoras de planes de servicio de salud o a las entidades promotoras de salud (EPS) de carácter público, para el saneamiento de pasivos contraídos en su red de prestadores de servicio de salud, primordialmente red pública, para de esta manera garantizar el acceso de la población pobre y vulnerable a los servicios de salud, con oportunidad y calidad en su atención.

El flujo de recursos provenientes del Fosyga o de la entidad que haga sus veces o del mecanismo de recaudo giro, creado en virtud del artículo 31 de la Ley 1438 de 2011, que se genere a favor del beneficiario de las operaciones de crédito a que hace referencia este artículo, podrá girarse directamente a la entidad financiera o transferirse a la subcuenta de garantías del Fosyga, o la entidad que haga sus veces, para el pago de las operaciones a que hace referencia este artículo, incluyendo los intereses que se generen.

Los pagos o giros que se deriven de la aplicación del presente artículo deberán registrarse inmediatamente en los estados financieros de los deudores o/y de los acreedores; los representantes legales, revisores fiscales y contadores de la respectiva entidad serán responsables del cumplimiento de dichas obligaciones.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Salud Protección Social definirá los términos, condiciones y montos, los cuales deberán tener en cuenta la destinación y el beneficio de los recursos.

Parágrafo 2°. Para el caso de las empresas sociales del Estado que se encuentren en riesgo medio o alto, los recursos a que hace referencia este artículo serán incluidos como una fuente complementaria de recursos en el marco de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero previstos en el artículo 8° de la Ley 1608 de 2013.

Parágrafo 3°. El Ministerio de Salud y Proyección Social en un plazo máximo de 6 meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, estructurará las condiciones adicionales y nuevos mecanismos y/o procedimientos para la aplicación en el artículo 3° del Decreto número 1681 de 2015, y cuyo propósito esté orientado con prioridad a garantizar la liquidez de las instituciones prestadoras de servicio de salud (IPS).

Firma esta proposición,

Jorge Camilo Abril.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 7° tiene dos proposiciones. El artículo 7° tiene las siguientes proposiciones.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 7º, hay una proposición que pide adicionar un párrafo a este artículo, que sería el párrafo 2º, dice así:

Parágrafo 2º. Para efectos de control de los recursos, que hace referencia el mecanismo financiero señalado en el artículo 31 de la Ley 1438 de 2011 y en el presente artículo, se establece la obligación al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia Nacional de Salud de realizar seguimiento permanente para verificar que los recursos sean percibidos de forma oportuna por las respectivas entidades, en los porcentajes que corresponden conforme a la normatividad, garantizando su correcta ejecución.

Firman esta proposición,

Lina María Barrera.

Armando Zabaraín.

Están leídas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Tiene dos proposiciones el artículo 7º.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tiene otra proposición el 7º que dice así: El artículo 7º del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara queda así:

Artículo 7º. Del giro directo el Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga, o quien haga sus veces, girará directamente los recursos del régimen contributivo, correspondiente a las unidades de pago por capitación (UPC) destinadas a la prestación del servicio de salud, a todas las instituciones y entidades que prestan servicios y que provean tecnologías incluidas en el plan de beneficios, de conformidad con los porcentajes y las condiciones que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

En el caso del régimen subsidiado de salud, el giro directo también operará para todos los proveedores de servicios y tecnologías incluidos en el plan de beneficios.

Firma esta proposición,

Víctor Javier Correa Vélez.

Representante a la Cámara.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, las proposiciones sobre el artículo 4º y 6º, que tenían una proposición del doctor Jorge Camilo Abril, se retiran y quedan como constancias. Entonces, solo para que someta a consideración las del artículo 7º que no tienen aval del ponente; sin embargo, fueron presentadas por la doctora Lina María Barrera y Víctor Javier Correa, para que someta a consideración señor Presidente las proposiciones sobre el artículo 7º no avaladas por el Coordinador ponente.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, en consideración el artículo 7º con proposición que no ha sido avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente acaba de ser avalada la proposición sobre el artículo 7º presentada por la doctora Lina María Barrera ha sido firmado el aval por el doctor Rafael Romero, entonces para que someta en bloque, señor Presidente, para que someta en bloque el artículo 4º como viene en la ponencia más el artículo 6º como viene en la ponencia y el artículo 7º con la proposición avalada por la doctora Lina María Barrera.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Secretario, en consideración a los 3 artículos leídos, anuncio que se abre la discusión, anuncio que está abierta la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 4º y el artículo 6º como viene en la ponencia ya que las proposiciones fueron retiradas sobre dichos artículos y el artículo 7º como viene en la ponencia más la proposición avalada de la doctora Lina María Barrera con el aval del doctor Rafael Romero coordinador ponente, señores pueden votar.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina por favor, señores de cabina, pueden votar Rafael Romero vota SÍ, honorables Representantes pueden votar Rafael Romero voto SÍ, después de estos 3 artículos quedan después de esta votación quedan 5 artículos por votar.

Jefe Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, esta proposición acaba de ser avalada también por el Representante a la Cámara Antenor Durán, la proposición correspondiente al artículo 7º.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición de la doctora Lina María Barrera sobre el artículo 7º que ya había sido avalada también la suscribe el doctor Antenor Duran y obviamente el coordinador ponente Rafael Romero.

Presidente, Alfredo Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Didier Burgos cómo vota, el voto manual del Representante Burgos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Didier Burgos vota SÍ.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Óscar Ospina cómo vota

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina vota SÍ

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante John Jairo Cárdenas cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículos 4°, 6° y 7°, 4° y 6° como vienen en la ponencia, y el 7° con la proposición avalada.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Óscar Darío Pérez no ha votado, Representante Wilson Córdoba no ha votado.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Representante Fabio Alonso Arroyabe no ha votado, Nancy Denis Castillo no ha votado.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Cuántos votos manuales, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente, por el SÍ 83 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 86 votos, por el NO 0 votos electrónicos 0 votos manuales, señor Presidente han sido aprobados los artículos 4°, 6° como vienen en la ponencia y el número 7° como viene en la ponencia con la proposición avalada por parte del doctor Rafael Romero y firmada por los Representantes Lina María Barrera y Antenor Durán.

Publicación votación:

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0

Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Sandra Lilibian Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 109 de 2015

Tema a votar: Artículo 4°, 6° ponencia y 7° con proposición avalada

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, los artículos 9°, 20 y 23 con sus proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 9°, tiene dos proposiciones, una avalada por el ponente y luego primero que la no avalada, se somete en consideración la primera.

El artículo 20, tiene dos proposiciones, una avalada y otra sin aval, también luego primero la avalada y otra que había sin aval fue retirada y el artículo 23, también tiene una proposición avalada y otra sin aval entonces se van a someter a consideración, se van a leer las proposiciones sobre los artículos 9°, 20 y 23, dice así.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 9° dice la proposición. Modifíquese el artículo 9° del proyecto de ley el cual quedará así:

Artículo 9°. *Aclaración de cuentas y saneamiento contable.* Las instituciones prestadoras del servicio de salud, las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado y del contributivo, independientemente de su naturaleza jurídica y el Fosyga o la entidad que haga sus veces y las entidades territoriales cuando corresponda, deberán depurar y conciliar permanentemente las cuentas por cobrar y por pagar entre ellas y efectuar el respectivo saneamiento contable de sus estados financieros, modifica el literal b) que quedará así:

b). Reconocer y registrar contablemente los pagos recibidos, las facturas devueltas y las glosas y las actas de conciliación que resulten del acuerdo obligatorio y definitivo de las partes y en las que actúe la Superintendencia Nacional de Salud de oficio o a su solicitud.

Parágrafo 5°. Será obligación del Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces, diseñar una plataforma electrónica hábil, unificada, de fácil manejo, idónea para las instituciones prestadoras de servicio de salud, las entidades promotoras de salud del régimen subsidiado y del contributivo dispuesta para la aclaración de cuentas y saneamiento contable conforme a circular 30, suscrita por el Ministerio de Salud y Superintendencia Nacional de Salud o la norma que lo modifica.

Firma la proposición, los Representantes a la Cámara *Lina María Barrera, Armando Zabaraín y Rafael Romero Piñeros.*

Para el artículo 20. Una proposición que modifica el inciso 2° del parágrafo transitorio que dice así:

Los procesos de concurso que al momento de entrada en vigencia de la presente ley se encuentren en etapa de convocatoria abierta o en cualquiera de las etapas subsiguientes, continuarán hasta su culminación y el nombramiento del gerente o director recaerá en el integrante de la terna que haya obtenido el primer lugar, el nominador deberá proceder al nombramiento de los términos del artículo 72 de la Ley 1438 de 2011, en el evento que el concurso culmine con la declaratoria de desierto o no se integre la terna, el nombramiento se efectuará en los términos señalados en el primer inciso del presente artículo.

Firman los Representantes *Lina María Barrera, Armando Zabaraín, Óscar Ospina y Rafael Romero*, está la proposición avalada para el artículo 20.

Para el artículo 23. Hay dos proposiciones, la avalada y que llegó en primer lugar es la del Representante Víctor Javier Correa, Óscar Ospina y Rafael Romero y dice así: El artículo 23 del Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara quedará así:

Artículo 23. Del apoyo al aumento de médicos especialistas. Las instituciones de educación superior que cuenten con programas de medicina acreditados en calidad, podrán ampliar los cupos de cualquiera de los programas de especialización médico-quirúrgicos que cuenten con registro calificado, previo estudio de necesidades la ampliación de cupos realizado por parte del Ministerio de Salud y rendido el concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional presentando los recursos de la autoevaluación correspondiente.

Para la acreditación de los programas de pregrado de medicina, se requerirá que la institución de educación superior cumpla con una oferta básica de programas y cupos de especialización médico-quirúrgicos según reglamentación que expidan los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, firman, Víctor Javier Correa Vélez, Representante a la Cámara; Óscar Ospina y Rafael Romero. Señor Presidente, están leídas las proposiciones avaladas para los artículos 9°, 20 y 23.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

En consideración a los artículos leídos y las proposiciones, anuncio que abre la discusión, está abierta la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos 9°, 20, 23 con las proposiciones avaladas ya leídas, Rafael Romero vota...

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota SÍ

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota SÍ.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Dídir Burgos cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dídir Tavera vota SÍ, Dídir Burgos vota SÍ, Dídir Burgos vota SÍ.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Cómo vota Camilo Abril.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jhon Jairo Roldán vota SÍ.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Carlos Alejandro Chacón cómo vota, Representante Alejandro Chacón vota SÍ, registrar el voto del Representante Chacón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quedan después de estos 3 artículos, quedan el artículo 16 y el artículo 17 pendientes para votar.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Wilson Córdoba cómo vota, registrar el voto manual del Representante Córdoba, de Wilson Córdoba.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Luciano Grisales no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Córdoba vota, ya votó, el doctor Córdoba vota SÍ.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Cómo vota el Representante Harry Giovanni.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wilson Córdoba vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Harry Giovanni vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina vota SÍ, ruego a los que han votado manualmente y lo hayan podido hacer electrónicamente, avisarnos para que no queden...

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Falta el voto del Representante Federico Hoyos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Wilson Córdoba vota SÍ, mire a ver si puede votar en su curul Juan Carlos, un técnico allá para el doctor Córdoba.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Favor registrar el voto positivo del Representante Federico Hoyos, Federico Hoyos vota, Federico Hoyos vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya lo dije, Federico Hoyos vota SÍ, por favor los que hayan votado manualmente, revisar a ver si han podido votar electrónicamente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante John Jairo Roldán porque lo hizo electrónicamente, se retira el voto manual del Representante Federico Hoyos porque lo hizo electrónicamente.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado de la votación, un momento Secretario, último voto, señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ 87 votos electrónicos, 5 manuales, para un total por el SÍ de 92 votos; por el NO 1 voto electrónico, ninguno manual, para un total por el NO de 1 voto; señor Presidente han sido aprobados los artículos 23, 20 y 9 con las proposiciones leídas, queda el artículo 16 y el artículo 17, el artículo 17 tiene dos proposiciones.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15		
Número de votación	0006		
Nombre	Artículos 9, 20, 23 prop avaladas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículos 9, 20, 23 prop avaladas		
Inicio de votación a las: 14/06/2016 04:30:11 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 04:37:02 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	88	
	Presente y no votado	0	
Respuestas	Sí	87	
	No	1	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	6	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	15	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	11	
	No	0	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	20	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	22	
	No	0	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	1	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Por un Huila Mejor			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	5	
	No	0	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la

	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
*0006	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 109 de 2015

Tema a votar: Artículos 9º, 20, 23 prop. Avaladas

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Wilson Córdoba Mena	Antioquia	Centro Democrático	X	

Es que la doctora Guillermina sobre el 16, señor Presidente, ha pedido que sea votación exclusiva porque va a votar en contra de dicho artículo, entonces votemos el 16 y el 17, votará en contra de los dos artículos, entonces el 17, señor Presidente tiene el artículo 17 una proposición sin aval del doctor Víctor Javier Correa, que dice así.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sin aval, elimínese el artículo 17 del **Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 Senado, por la cual se dictan unas disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones**, firma, Víctor Javier Correa Vélez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición sobre el artículo 17.

No, sobre el artículo 17.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

En consideración el artículo 17 con la proposición, se abre la discusión, anuncio que está abierta la discusión, tiene la palabra en el atril, sonido para el doctor Óscar Ospina.

Intervención honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente muchas gracias, vea, el compañero Víctor Correa está hoy graduándose de médico para que por favor el regalo se lo pueda entregar mañana, está hoy graduándose pero me ha delegado la tarea de explicar un poco esta proposición que si bien es cierto no se la

hemos avalado pero es que tiene razón para los que le interesa el tema de la presupuestación en las empresas sociales del Estado.

Siempre hemos discutido cómo se debe presupuestar en las empresas sociales del Estado, si debemos presupuestar sobre los recaudos históricos, si debemos presupuestar sobre el reconocimiento de la cartera y lo que hemos dejado en este proyecto de ley es la presupuestación sobre un recaudo real, pero teniendo en cuenta que usted puede adicionar el presupuesto si tiene realmente un reconocimiento real de un pagador, de una empresa prestadora de planes de beneficios y eso fue lo que dejamos efectivamente en este artículo 17, ¿para qué?, para no hacer que los hospitales sigan presupuestando sobre cosas que no tienen ciertas, o sea presupuestando y haciendo que se vuelva deficitario el ejercicio, de tal manera que nosotros efectivamente pues no le avalamos al doctor Víctor pero quiero decirle que esta es la idea que él tiene, que él tenía y que efectivamente pues hago honor en homenaje a que él hoy se está graduando de médico en Antioquia, muchas gracias Presidente.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

A usted Representante, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario someta a consideración de la plenaria el artículo 17.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se somete a consideración, señor Presidente, la proposición sobre el artículo 17 presentada por el doctor Correa.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota NO, se abre registro señores de cabina, Rafael Romero vota NO, pueden votar señores honorables Representantes.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Óscar Ospina cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ospina vota NO.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Nicolás Echeverry dejó abierto el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Después de estas votaciones faltan los dos artículos que se están votando, quedan 6 artículos nuevos propuestos para que se consideren por parte de la plenaria, 4 avalados y 2 sin aval.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alejandro Chacón no ha votado, el Representante Carlos Alejandro Chacón vota SÍ.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Chacón, cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya votó el doctor Chacón.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Inti Raúl Asprilla dejó abierto el registro, Paz Cardona Ana Cristina dejó abierto el registro.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Sierra ¿cómo vota? Secretario, por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente, por el Sí 9 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el Sí de 12 votos, por el No 75 votos electrónico, ninguno manual para un total por el No de 75 votos, señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Víctor Correa sobre el artículo 17, para que someta a consideración el artículo 17 como viene en la Ponencia.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15
Número de votación	0007
Nombre	Artículo 17 prop HR Correa - sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 17 prop HR Correa - sin aval

Inicio de votación a las: 14/06/2016 04:41:17 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 04:50:16 p.m.

Resultados totales		
Asistencia de votación		85
	Presente en la votación	1
	Presente y no votado	
Respuestas		
	Sí	9
	No	75
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido Mira		

	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber

Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No votado	
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd

*0007

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 109 de 2015**

Tema a votar: artículo 17 Prop. honorable Representante Correa – sin aval.

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Oscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	

ACTA NÚMERO 147 DEL MARTES 14 DE JUNIO DE 2016**NOTA ACLARATORIA**

**Proyecto de ley número 109 de 2015, artículo 17
proposición del honorable Representante Víctor
Javier Correa Vélez**

La suscrita Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar, que por error involuntario se registraron, votando por el Sí, los Representantes Rafael Romero Piñeros y Óscar Ospina Quintero quienes de manera correcta votaron No de

acuerdo al audio de la sesión del 14 de junio de 2016 y al anuncio de la Secretaría General.

Por lo anterior y realizando la corrección en los votos registrados, por el No y por el Sí la votación final es la siguiente:

Por el Sí de 9 votos electrónicos, 1 manual, para un total por el Sí de 10 votos, por el No 75 votos electrónicos, 2 votos manuales, para un total por el No de 77 votos.



YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

En consideración el artículo 17 como viene en la Ponencia, anuncio que se abre la discusión, está abierta la discusión, anuncio que se cierra la discusión, señor Secretario, favor abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 17 como viene en la ponencia, se va a someter a consideración, como ley orgánica, por cuanto este artículo toca el presupuesto nacional.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero, vota Sí.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Compañeros, necesitamos 84 votos, por ser votado como Ley Orgánica.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Este artículo les recuerdo a los honorables Representantes que requiere de mayoría absoluta para su aprobación, por lo tanto, los invito a que por favor participen todos, necesitamos 84 votos a favor, para poder aprobar este artículo.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez

Dídir Burgos, vota Sí.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Ospina ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina, vota Sí, el doctor Patiño, vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, les recordamos que este artículo por ser orgánico necesita de mayoría calificada, necesitamos mayoría absoluta para este artículo Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor Patiño, porque lo pudo hacer electrónicamente, el voto manual.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Recordamos a los honorables Representantes qué requiere este artículo para su aprobación, de mayorías absolutas, necesitamos 84 votos, favor apoyarnos y hacer presencia en el recinto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Harry Giovanni no ha votado, Arroyave Botero Fabio Alonso no ha votado.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Óscar Darío Pérez, no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Darío Pérez no ha votado, vota Sí, Óscar Darío Pérez, vota Sí.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Eloy Chichi Quintero no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fernando de la Peña, vota Sí, Fernando de la Peña, vota Sí.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Luis Fernando Urrego no ha votado, señor Secretario, Representante Carlos Abraham, cómo vota, señor Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente, por el Sí 86 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el Sí de 91 votos, repito por el Sí 91 votos, por el No 2 votos electrónicos, ninguno manual, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 17 como viene en la ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15	
Número de votación	0008	
Nombre	Artículo 17 ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 17 ponencia	

Inicio de votación a las: 14/06/2016 04:51:02 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 04:57:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		

	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Armando Antonio Zabaráin D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Moví
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	

Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

*0008

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 109 de 2015****Tema a votar:** artículo 17 Ponencia.**Sesión Plenaria:** martes 14 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Dídir Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, siguiente a consideración el artículo 16 como viene en la Ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, el artículo 16 está como viene en la ponencia y una honorable Representante ha anunciado su voto negativo, para que por favor, si usted lo considera pertinente, abra el registro, no tiene proposiciones este artículo.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

En consideración entonces el artículo 16, anuncio que se abre la discusión, está abierta la discusión, anuncio que se cierra la discusión, señor secretario, favor abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo 16 como viene en la ponencia, Óscar Ospina, vota Sí, Fernando de la Peña, vota Sí, Rafael Romero, vota Sí, Fernando de la Peña, vota Sí, Rafael Romero, vota Sí.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Doctor Juan Felipe Lemus ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para el doctor Correa ¿cómo vota? doctor Neftalí.

Presidente, Jorge Camilo Abril Tarache:

Técnico para el sistema, la curul de Juan Felipe Lemus.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Juan Felipe Lemus, necesita un técnico.

Subsecretaria General, Yolanda Naranjo Duque:

El Representante Carlos Alejandro Chacón, vota Sí, se retira el voto manual del Representante Correa Díaz Neftalí, porque lo hizo electrónicamente, el Representante Harry Giovanni, no ha votado.

Presidente, Jorge Camilo Abril Tarache:

Señor Secretario, se cierra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jorge Camilo Abril, vota Sí, se cierra el registro, la votación final es la siguiente, por el Sí 87 votos electrónicos, revise, el del doctor Abril, un momentico, señor Presidente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Jorge Camilo Abril, porque lo había hecho electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación final es la siguiente, por el Sí 87 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el Sí de 91 votos, por el No 1 voto electrónico, ninguno manual, señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 16 como viene en la Ponencia.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 16 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 16 ponencia

Inicio de votación a las: 14/06/2016 04:58:06 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 05:03:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	87
	No	1
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	1
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No		
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
No votado		
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

0009

Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley número 109 de 2015

Tema a votar: artículo 16 Ponencia.

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	
Óscar Darío Pérez Pineda	Antioquia	Centro Democrático	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	

Ha sido aprobado el artículo 16 como viene en la ponencia, señor Presidente, señores de la plenaria, existen 4 artículos nuevos, eran 5 uno de los cuales fue retirado por el doctor Jorge Camilo Abril y dicen así los 4 artículos nuevos para someterlos a consideración en bloque.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo Nuevo. En las medidas establecidas en los artículos 113 y 115 del Decreto-ley 663 de 1993, se podrá remover al Revisor Fiscal y nombrar un remplazo y adicionalmente designar un Contralor quien estará sujeto a lo dispuesto en los numerales 4 y 6 del artículo 295

del citado decreto, firma la proposición para este artículo nuevo el Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá Rafael Romero Piñeros.

Otro artículo Nuevo. En la intervención forzosa administrativa para administrar cuando se considere que se compromete la sostenibilidad financiera o se incide en el salvamento de la entidad intervenida, el agente especial interventor podrá suspender de manera unilateral contratos celebrados hasta el momento de la toma de posesión y deberá presentar ante la jurisdicción la correspondiente demanda contra la suspensión, procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo, firma, Rafael Romero Piñero.

Otro artículo nuevo. Las Instituciones prestadoras de servicio de salud IPS, así como destacadas firmas de interventoría, revisoría fiscal y auditoría, podrán registrarse ante la Superintendencia Nacional de Salud, a fin de obrar como interventores dentro de las medidas especiales de intervención para administrar o para liquidar, que se llegase a aplicar a una entidad administradora de planes de beneficios, para ello se observarán las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflictos de intereses que existan al momento de seleccionar al interventor, las cuales se harán extensivas a las personas naturales por medio de las cuales se cumplan las labores de interventoría, firman esta proposición los Representantes Wilson Córdoba Mena, Óscar Ospina y Rafael Romero Piñeros.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo Nuevo. El incumplimiento a lo ordenado en providencia judicial proferida por la Superintendencia Nacional de Salud bajo funciones jurisdiccionales, acreara las mismas sanciones consagradas en el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, firma Senador Antonio Correa, Rafael Romero Piñeros, coordinador ponente Cámara, señor Presidente han sido leídos los artículo nuevos todos con aval del señor ponente, coordinador ponente.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Perfecto, entonces en consideración los artículo nuevos con aval de los ponente, vamos a abrir la discusión, se abre la discusión, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario abra el registro para votar los artículo nuevos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los artículos nuevos leídos, presentados por Rafael Romero y otros honorables Representantes, 4 artículos, uno por Wilson Córdoba, otro por el doctor Wilson Córdoba Mena, el otro por el doctor Antonio Correa y todos firmados también por el coordinador ponente.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota SÍ a los 4 artículos nuevos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota SÍ, queda por votar entonces sobre este proyecto el título y la pregunta.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Didier Burgos cómo vota, el Representante Didier Burgos vota SÍ.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe vota SÍ, honorables Representantes, estamos votando ya los artículo nuevos nos quedaría título y pregunta de este proyecto de ley.

Subsecretaria, General Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Alejandro Chacón cómo vota, Harry Giovanni González cómo vota, Carlos Alejandro Chacón vota SÍ, Harry Giovanni González vota SÍ.

Jefe Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor José Élvor Hernández no ha votado, doctor Álvaro López.

Subsecretaria, General Yolanda Duque Naranjo:

Jorge Camilo Abril cómo vota.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente por el SÍ 80 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el SÍ de 85 votos, repito, por el SÍ 85 votos, por el NO 2 votos electrónicos, 0 manuales para un total por el NO de 2, señor Presidente han sido aprobados los artículos nuevos leídos, queda el título y la pregunta, si usted me ordena procedo a leerlos.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión		Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15		
Número de votación	0010		
Nombre	Artículos nuevos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Artículos nuevos		
Inicio de votación a las: 14/08/2016 05:08:23 p.m. Fin de votación a las: 14/08/2016 05:15:27 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	82
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	80
		No	2
		No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	4	1	0
Partido Centro Democrático	18	0	0
Partido Conservador	15	0	0
Partido de la U			

	Sí	No	No votado
Partido Funeco	2	0	0
Partido Liberal Colombiano	16	1	0
Partido MIRA	1	0	0
.Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Opción Ciudadana	1	0	0
Partido Por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	4	0	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Dario Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la

	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Nefalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Alvaro López Gil	Partido Cons
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Alvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

*0010

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 109 de 2015

Tema a votar: artículos nuevos

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Alirio Uribe Muñoz	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Harry Giovanny González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, título y pregunta, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título. Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones, y la pregunta, ¿quiere la Cámara que este Proyecto sea Ley de la República?

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

En consideración título y la pregunta, se abre la discusión, está abierta la discusión, anuncio que se cierra la discusión, señor Secretario abra el registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta sobre este proyecto.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Rafael Romero vota SÍ

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar, Rafael Romero vota SÍ

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Representante Óscar Opina cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Óscar Ospina vota SÍ, Didier Burgos vota SÍ.

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente por el SÍ 84 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el SÍ de 87 votos, por el NO 1 voto electrónico, ninguno manual para un total por el NO de 1 voto, señor Presidente, señores miembros de la plenaria de la Cámara, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre este Proyecto de ley número 109 de 2015 Cámara, 24 de 2014 acumulado con el Proyecto de ley número 77 de 2015 Senado.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/15
Número de votación	0029
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 14/06/2016 05:16:50 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 05:20:43 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	84
	No	1
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
PARTIDO Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

‘0029

Registro manual para Votaciones
Proyecto de ley número 109 de 2015

Tema a votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Presidente, Pierre Eugenio García Jacquier:

Señor Secretario antes de dar continuación al siguiente punto del Orden del Día, vamos a escuchar en el atril al honorable Representante Rafael Romero ponente de este proyecto.

Intervención honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, para agradecer a todos los colegas de esta Cámara, yo creo que esta tarde el país, los pacientes, las instituciones prestadoras de servicio, van a recibir una gran noticia, con este proyecto de ley vamos a agilizar todos estos recursos, vamos a lograr que esos recursos proporcionen una mejor atención a nuestros colombianos.

Quiero agradecer muy especialmente a los ponentes doctor Mauricio Salazar, doctor Didier Burgos, doctor Rafael Paláu, doctor Óscar Ospina, muchas gracias a usted por esa colaboración, a la Comisión Séptima y a todos ustedes muchas gracias por esta buena noticia que hoy le damos al país.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay una renuncia sobre la mesa, dos renunciaciones de Comisiones.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor dele lectura a la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

De conformidad con el parágrafo único del artículo 54 de la Ley 5ª del 1992, por analogía y con base en los acuerdos internos del Partido de la U, se presenta para aprobación de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el siguiente cambio.

La doctora Martha Villalba Hodwalker renuncia a la Comisión Legal de Cuentas y el doctor León Darío Ramírez Valencia renuncia a la Comisión de Acreditación Documental, como ellos se postulan también, por ahora se presenta la renuncia y se va si lo quiere la Mesa Directiva se anuncia para nombrar en la próxima sesión para elegir los miembros a dicha Comisión, el texto completo dice así: La doctora Martha Villalba Hodwalker renuncia a la Comisión Legal de Cuantías de la Cámara de Representantes y postula al Representante León Darío Ramírez Valencia a la Comisión Legal de Cuentas, a su vez el doctor León Darío Ramírez Valencia renuncia a la Comisión de Acreditación Documental y postula a la Representante Martha Villalba Hodwalker a la Comisión de Acreditación Documental.

Lo firman *Martha Villalba Hodwalker y León Darío Ramírez Valencia*, en la tarde de hoy para que someta a

consideración la renuncia solamente de la doctora Martha Villalba a la Comisión Legal de Cuentas y el doctor León Darío Ramírez Valencia a la Comisión de Acreditación Documental han sido leídas señor Presidente, las dos renunciaciones.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición que acaba de ser leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sigamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto **Proyecto de ley números 256 de 2016 Cámara, 99 de 2014 Senado**, acumulado con el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, *por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia*.

Autores Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado, Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Carlos Pinzón, los honorables Senadores, Germán Varón Cotrino, Claudia Nayibe López Hernández, José David Name Cardozo, Roy Barreras, Juan Manuel Galán y los honorables Representantes Óscar Fernando Bravo Realpe, Telésforo Pedraza, Elver Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica.

Para el Proyecto de ley número 145 de 2015 Senado, Antonio Guerra de la Espriella. Ponentes, Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Eduard Osorio, Carlos Germán Navas Talero, Clara Leticia Rojas González, Fernando de la Peña, Harry Giovanni González García, Rodrigo Lara Restrepo, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2014 y 144 de 2015, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 326 de 2016, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2016, se aprobó en la Comisión Primera junio 2 de 2016 y se anunció para este debate junio 13 de 2016, señor Presidente, antes de leer una proposición que busca archivar el Proyecto, existen 4 impedimentos sobre este importantísimo proyecto.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a poner en consideración señor Secretario los impedimentos, por favor dele lectura a cada uno de ellos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Fabio Alonso Arroyave se declara impedido ya que tiene parientes que se dedican a la industria de juegos de suerte y azar, el doctor Fabio Alonso Arroyave se declara impedido, el doctor Ángel Antonio Villamil se declara impedido, dice así, por cuanto tengo un hermano miembro de la Policía Nacional y precisando los pronunciamientos ampliamente reiterados por el Contencioso Administrativo de manera general ocurrido un conflicto de interés cuando se presenta una concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien debe tomarla, firma Ángel Antonio Villamil.

El doctor Fabio Arroyave se declara impedido para varios artículos, por tener familiares en la industria de juegos y azar, se declara impedido sobre el artículo 84,

sobre el artículo 38 y sobre el artículo 37, han sido leídos señor Presidente los impedimentos que hasta el momento han llegado a la secretaría del doctor Arroyave sobre varios artículos y el doctor Ángelo Villamil.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter a consideración los 3 impedimentos que sobre 3 artículos ha puesto a consideración de la plenaria el Representante Fabio Arroyave y un impedimento del Representante Villamil, en consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario para votar.

Subsecretaria General Yolanda Naranjo Duque:

Señores de cabina favor abrir el registro para votar los impedimentos del Representante Fabio Arroyave y Ángelo Villamil, el Representante Harry González vota NO, la Representante Clara Rojas se retira del recinto porque se va a declarar impedida en unos artículos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Buenahora vota NO, un técnico para la doctora Ángela María Robledo, por favor.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente por el Sí 14 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 14 votos, por el No 71 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el No de 73 votos, señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores Fabio Arroyave quien se declaró impedido por varios artículos y el doctor Ángelo Antonio Villamil Benavidez, señor Presidente, sobre este Proyecto existe una proposición que busca archivar el mismo y dice lo siguiente.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Fabio Arroyave y Angelo Villamil
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Fabio Arroyave y Angelo Villamil
Inicio de votación a las: 14/06/2016 05:29:40 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 05:51:11 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 85
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 14
	No 71
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí No No votado	0 2 0
Partido Cambio Radical	Sí No No votado	1 7 0
Partido Centro Democrático	Sí No No votado	1 12 0
Partido Conservador	Sí No No votado	5 14 0
Partido de la U	Sí No No votado	0 18 0

Partido Funeco	Sí No No votado	0 2 0
Partido Liberal Colombiano	Sí No No votado	4 5 0
Partido MIRA	Sí No No votado	1 1 0
Partido Movimiento AICO	Sí No No votado	1 1 0
Partido Movimiento de Integra	Sí No No votado	0 1 0
Partido Opción Ciudadana	Sí No No votado	0 3 0
Partido Por un Huila Mejor	Sí No No votado	0 1 0
Partido Verde	Sí No No votado	1 4 0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la

Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Oscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0001

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 256 de 2016**

Tema a votar: Impedimentos honorable Representante Fabio Arroyave y Ángelo Villamil

Sesión Plenaria: martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U		X

Proposición

Archívese por inconstitucional e inconveniente el **Proyecto de ley número 99 de 2014 Senado, acumulado con los números 145 de 2015 Senado, 256 de 2016 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.**

Firma,

Ángela María Robledo,
Representante a la Cámara.

Ha sido leída señor Presidente la proposición de la doctora Ángela María Robledo que pide a la plenaria que se archive este Proyecto de Ley por inconstitucional e inconveniente y anexa la justificación de la proposición

de archivo en varios pliegos, Ángela María Robledo señor Presidente pide el archivo de este Proyecto.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a empezar el debate de este Proyecto de ley con la proposición de archivo presentada por la Representante Ángela María Robledo, antes de darle la palabra a la Representante Robledo, vamos a concederle por un minuto la palabra al Representante Didier Burgos quien está proponiendo una moción de orden, Representante Didier Burgos, no sé si la Representante Ángela María Robledo quiera hacer su intervención desde el atril o quiere hacerla desde allá, donde usted quiera Representante Ángela María, Representante Didier Burgos para una moción de orden.

Intervención honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Presidente muchas gracias, a ver Presidente yo entiendo que todos los colombianos y el Congreso de la República en especial esta Cámara de Representantes ha estado expectante de la solución que le vamos a dar a los colombianos en materia de seguridad, la seguridad de la esquina, la seguridad del barrio, la seguridad de la casa, la seguridad de la vereda, la acción de la Policía Nacional y mucho me temo yo a menos que esté totalmente desinformado, pero un Proyecto de estas características necesita por lo menos, por lo menos que el señor Ministro de la Defensa esté aquí en la plenaria de la Cámara defendiendo y argumentando lo que están proponiendo como Gobierno o como Ministerio a esta Cámara de Representantes.

Por lo menos debería estar el Director Nacional de la Policía que yo no sé si está señor Presidente, yo le solicito muy respetuosamente que la Mesa Directiva nos diga quiénes del Gobierno o del Ministerio están interesados en llenar de argumentos a la plenaria de la Cámara, yo creo que no es bien visto que este Proyecto se dé absolutamente huérfano sobre todo por parte del señor Ministro de la Defensa Nacional, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias Representante Didier Burgos, en estos momentos no tenemos presencia del Ministro de Defensa, habíamos hace rato visto al Viceministro de Defensa, pero sé que ellos están prestos a estar pendientes del debate, antes de iniciar con Ángela María Robledo para otra moción de orden del Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente, el Representante Burgos tiene razón en las apreciaciones que está haciendo por la importancia de este Proyecto, lo que pasa honorables Representantes es que el señor Ministro y los generales están en la plenaria del Senado, están en este momento en el trámite del ascenso a generales full y mayores generales en la plenaria del Senado de la República.

Yo invitaría al señor Presidente con el mayor respeto por supuesto y yo creo que ya aquí algunos de los enlaces les deben estar informando al Ministro y a los Generales que ya vamos a iniciar, que no hay ningún problema si pudiéramos ganar un poquito de tiempo en el sentido de que el coordinador, uno de los coordinadores ponentes el Representante Harry pudiera pues iniciar y nosotros votar, hay otras proposiciones o impedimentos o cualquier cosa de esa naturaleza pues avanzar en esa materia porque me parece que nos está cogiendo la noche, muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a dar inicio a la discusión del informe de ponencia negativo que busca archivar esta iniciativa y para ello le vamos a dar la palabra a la Representante Ángela María Robledo quien fue quien la suscribió, Representante Ángela María tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, las razones por las cuales yo propongo se archive este Proyecto están como bien lo decía el secretario Mantilla en el documento de justificación que tiene 7 hojas de sustentación y que por supuesto ayudan a ampliar los argumentos que voy a presentar, pero también diría yo tienen como fundamento algunas de las declaraciones cuando se inició este debate en la Comisión Primera de Cámara, donde sus ponentes, los coordinadores ponentes algunos de ellos señalaban que consideraban que si bien se había hecho un trabajo juicioso y de hecho a nosotros nos consta, porque algunos de los integrantes de la Cámara pudimos presentar proposiciones a la Comisión de Coordinadores ponentes y también hay que reconocerlo fueron recogidas algunas, rechazadas otras.

En esas intervenciones decían los coordinadores ponentes que se consideraba que era un poco apresurado hacer una discusión de un Código que Colombia por supuesto está esperando hace 46 años, una era la Colombia de los 50 por supuesto de los 60, otra es la Colombia del siglo XXI, pero precisamente por eso y porque este Proyecto estuvo casi 2 años en el Senado, a mí me parece también inadecuado dedicarnos en dos días a discutir un Código que seguramente va a servir para otros 50 años en Colombia, desconociendo en mi concepto, una tarea fundamental y una tesis de la que yo tengo en mi justificación y es que la policía que va a requerir Colombia para el posacuerdo, fuera muy distinta al Código de Policía que aquí nos presentan.

Es una primera consideración de forma y me pregunto por qué si esas fueron las primeras preocupaciones expresadas por nuestros compañeros en la Comisión Primera qué pasó que de un día para otro se cambió esa preocupación, se inició una tarea que reconozco juiciosa pero que me parece un poco apresurada, yo hubiera preferido compañeros que hubiéramos tenido mucho más tiempo para discutir este Código como lo decíamos también cuando proponíamos que se mantuviera el orden del día y pudiéramos tener mayor tiempo para leer la última ponencia que fue radicada anoche.

Esta mañana muy temprano pudimos levantarnos y revisar las proposiciones pero insisto, un Código que se supone como está en el primer artículo, que va a ser una propuesta para la convivencia, para la libertad, para vivir dignamente en tantos lugares de Colombia, no debe ser discutido ni votado de manera apresurada, son 8 las consideraciones que yo tengo en mi justificación para pedir el archivo del Código de Policía.

La primera es recordar que somos un estado social de derecho y que una sentencia de la Corte la 813 a propósito de una tutela sobre la función de la policía, reconoce que en un Estado social de derecho si bien preservar el orden público es importante, es fundamental para la convivencia, siempre tiene que estar supeditado a la dignidad humana y que es en ese marco de la dignidad humana donde se establecen los límites de la actuación del cuerpo de policía en Colombia.

Y eso nos señala entonces que preservar ese orden público no es un fin en sí mismo, es solo un método

para buscar la convivencia, para vivir en dignidad y para propiciar un espacio de interacción donde haya confianza, donde el otro distinto el habitante de calle, el joven pobre, el indígena no se nos conviertan en un sujeto de peligrosidad, concepto que me parece a mí impregna esta propuesta de Código de Policía.

Y en esa actuación para buscar el orden público, hay que recordar también las sentencias de la Corte que señala que debe ese orden público moverse en el marco del principio de legalidad, que esas actividades deben adoptarse en el marco de la conservación y restablecimiento del orden público pero en el marco del respeto de los derechos humanos, que esas medidas tienen que ser proporcionales y razonables y si bien reconocer que en los primeros artículos compañeros de este Código, está establecida la proporcionalidad y la razonabilidad en su desarrollo.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Y si bien reconocer que los primeros artículos, compañeros de este Código, está establecida la proporcionalidad y la razonabilidad en su desarrollo, en las tareas operativas de intervención de la policía, en lo que se llama la protesta social, que para mí está claramente restringida en este Código, porque le pone un marco, quien permite la movilización con la protesta social tiene que estar establecida como un fin legítimo, no se están cumpliendo estas condiciones de la Corte Constitucional en este establecimiento.

Y si bien se dice también en las consideraciones previas, y en el fin del Código, que la tarea es de la policía por esencia preventiva, el Código tiene un claro componente como diría Fukoo de ortopedia social, es decir el Código pretende más que prevenir, corregir, y ese corregir está en muchos casos, referido a poblaciones que en Colombia han sido históricamente estigmatizadas, como los jóvenes, como los indígenas, como los habitantes de calle, como los grafiteros, como los vendedores ambulantes.

Una tercera consideración, y para recordar esto de la manera como se procede frente a estas poblaciones, vale la pena mirar cómo aparece trabajado la relación con los habitantes de calle, como violando una disposición de hace cerca una sentencia, de hace cerca de ocho años, o 10 años, del magistrado Araújo, que señalaba que los habitantes de calle por ejemplo, o las personas que podían estar en el espacio público con alteraciones de problemas mentales no pueden ser conducidas de ninguna manera a ningún lugar como lo establece el Código de Policía.

Pienso también en una cuarta consideración, que aquí se están invadiendo competencias de orden administrativo e incluso disposiciones que existen en normatividades previas, como el Código de Infancia y Adolescencia, como el Código Civil, y como el Código Sustantivo del Trabajo.

Una quinta consideración tiene que ver con una racionalidad que está en el Código, y que hace referencia a lo que se ha conocido en este tipo de los normatividades como los motivos fundados, esta normatividad ha sido muy utilizada en los Estados Unidos por la Corte Suprema, y en Colombia por la Corte Suprema de Justicia, y en Colombia por la Corte Constitucional, y si bien los motivos fundados para la intervención de la policía son importantes y hay que reconocerlos, la manera como están planteados en este código son irracionales y no tienen fundamento, el traslado para generar condiciones con la excusa de la protección, el retiro de los sitios, cuando se cumplen según este Código o se infringen algunos comportamientos en el espacio público, el uso

de la fuerza no desarrolla a profundidad el concepto de los motivos fundados y compromete de manera grave el goce efectivo de las libertades.

También como una quinta consideración, estudiando el Código, trabajándolo con nuestro grupo de trabajo, miramos lo que significaría el ingreso al domicilio con autorización administrativa pero sin orden judicial, y si bien existen precondiciones para que ello se dé, y es la existencia de un mandamiento escrito de la autoridad judicial que pueda allanarse, en segundo lugar, que se cumplan formalidades legales, y en tercer lugar la existencia de un motivo previamente definido por la ley.

Y si bien para el ingreso al domicilio hoy en día existen dos excepciones, la primera, que en el domicilio se presume que está el delincuente que fue sorprendido en flagrancia, y en segundo lugar, cuando media un orden de la Fiscalía, la manera como aparece el ingreso aquí al domicilio, viola esas exenciones y esas exigencias que se establecen en el Artículo 28 de la Constitución, un sexto punto, es recordar el concepto que de justicia, a través del trabajo del abogado Sebastián Lalinde, señala sus cuatro preocupaciones sobre este Código.

La Primera tiene que ver con las protestas, porque como quedó establecido aquí, y como lo decía yo anteriormente, las protestas pueden hacerse siempre y cuando se muevan en un fin legítimo, eso restringe la agenda de la democracia, para quienes en tantos lugares de Colombia quienes en Bogotá, Alirio, Inti, Óscar Ospina en el Cauca, muchas veces salimos a las calles de manera pacífica pero como indignados, a exigir en muchos casos reivindicaciones para la ciudad de Bogotá o para garantía para la educación pública o para la salud, puede ser considerado por parte de la autoridad nacional, o municipal, que eso no es legítimo, y no autorizar la protesta.

En segundo lugar, hay un sesgo contra los vendedores ambulantes, se restringe la venta de muchas veces de sus pequeños productos, de los dulces, en los servicios públicos, en Bogotá sería el Transmilenio o en las calles cercanas al sistema integrado de transporte, en un país que no puede ofrecer empleo digno, cuál es la salida para los vendedores ambulantes, de nuevo la estigmatización, de nuevo la exclusión.

La tercera consideración de justicia, es que consideramos y compartimos con ellos la opinión de que aquí se restringe de manera contundente el concepto de intimidad en el espacio público, y se le abre una patente de corso, para que un policía que de manera discrecional, autoritaria muchas veces, le parezca que uno está haciendo alguna actividad indebida, se acerque de manera intimidatoria frente a la manera como estamos habitando ese espacio público.

Otro elemento tiene que ver con esos espacios que se han ganado en tantas ciudades de Colombia, por decir también que este es un Código ciudadano, este no es un Código que reconozca la vida, ni la dinámica, de los pequeños municipios, ni de lo rural, pero bueno digamos que se pensó así, la manera como se va restringir la participación en festivales, en conciertos, en lugares de recreación, porque si se evalúa que se ha consumido licor se puede retirar a la persona de ese espacio.

Considero también que ya lo decía, el Código tiene un sesgo frente al otro, al otro que ha sido puesto en todo esto que llaman las sociedades de la seguridad, como el distinto, como el extraño, y muchas veces como el peligroso, no hay una claridad por ejemplo sobre lo que ocurre con las batidas, no hay una claridad sobre lo que ocurre con las requisas, hay muchas denuncias sobre la manera como la policía en determinados lugares

de las ciudades se acerca a ciertos jóvenes para hacer requisas, en aras de que puede tener alguna condición de peligrosidad.

Y una última consideración señor Presidente y compañeros, tiene que ver con una carta que nos llegó a todos de Unicef, Unicef nos alerta sobre los artículos referidos a, no solo al comportamiento de niños niñas y adolescentes en los centros educativos, en los espacios públicos, sino también como aspectos que ya están caracterizados en el Código de Infancia y Adolescencia como delitos, este Código los vuela contravenciones, dice textualmente Unicef, el Proyecto contiene varios artículos que de ser aprobados significaría un retroceso en los esfuerzos que el Estado colombiano ha hecho en los últimos años, para armonizar su legislación con los principios y derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos de los niños que Colombia suscribió, en sus protocolos facultativos y otros tratados ratificados por Colombia, Unicef recomienda analizar cuidadosamente el contenido del Proyecto de ley, para ratificar sus debilidades, señala en primer lugar, en que creo que es el artículo 42 o el 43 quizás, aquí se agregan contravenciones nuevas, de lo que significarían comportamientos de niños niñas y adolescentes, como un sesgo de discriminación de género, y de generación, porque se castigan comportamientos en jóvenes y niños que no tienen esa condición en adultos, entonces se estarían violando las directrices que Colombia también ha suscrito.

En Segundo lugar la facultad que se le da a los alcaldes, primero para calificar los lugares a los cuales van a ir los jóvenes, si se consideran adecuados o no, y para decretar lo que se ha conocido como toques de queda sin que exista ninguna condición previa de perturbación del orden público, allí también alerta Unicef que habría una clara restricción de la libertad y las condiciones de igualdad de los niños, y la tercera consideración sobre la cual llama la atención Unicef, tiene que ver, ya lo decía, con que algunos comportamientos que ya son calificados como delitos, el tema de la explotación sexual, del acoso sexual, el constreñimiento a niños niñas y adolescentes para lograr de ellos el que cometan algún tipo de conductas, sea aquí considerado una contravención y no un delito.

Simplemente para terminar, y termino con lo que decía al inicio, yo creo que así como lo hemos dicho con el fuero penal militar Alirio, Inti, nosotros lo demandamos, que se estaba ampliando el fuero penal militar en lugar de restringirlo, porque vamos a un país que se asoma para la paz, así como señalamos que eso no era una legislación y una reforma a la Constitución que hacía más garante la actuación de las fuerzas militares, este Código parecería ser propio de épocas y tiempo de la seguridad democrática, en este Código ve uno mucho más la mano de la policía y del Ministerio de Defensa, que del Ministerio del Interior, que es quien tiene la responsabilidad por excelencia de mantener el orden público, en este Código se ratifica algo que ha dicho Daniel Peco, hace mucho tiempo en Colombia, que aquí el orden público se ha puesto bajo la mano de los militares y no como un poder civil, este Código de Policía vuelvo y digo estaría bien para los tiempos de la seguridad democrática y no para los tiempos de la paz.

Por eso los invito a que me acompañen en el archivo de este Proyecto del Código de Policía, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora, se están inscribiendo Representante Édward, se puede

inscribir para hablar, Representante Jaime Buenahora tiene el uso la palabra.

Intervención honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, y un saludo especial a la honorable Ángela Robledo del Partido Verde.

Quiero comenzar diciendo que todos hemos oído con suma atención las explicaciones de la Honorable Representante Ángela Robledo, para sustentar la proposición de archivo que ha presentado alrededor de este Proyecto llamado Código de Convivencia o Código de Policía y respetamos sus argumentos y sus apreciaciones, pero no las compartimos por las siguientes consideraciones, y por lo mismo consideramos que este Proyecto debe tener su trámite.

En Primer lugar se refería ella al apresuramiento, a la falta de tiempo, al hecho de que el Senado tuvo este Proyecto 18 meses mientras en la Cámara mes y medio, si así fuere uno diría, por qué lo vamos a impulsar en una semana o en un mes, o en dos años si desde hace 46 años ni más ni menos que 11 Periodos Constitucionales del Congreso más los dos años nuestros, vieron pasar cerca de 12 Proyectos y no hicieron nada, al contrario yo diría que el país reclama con urgencia este Código de Convivencia, debo decirle doctora Ángela María Robledo que su partido estuvo muy bien representado en la Comisión Primera, teniendo como ponente a Angélica Lozano, bastante activa y proactiva con muchas proposiciones, por eso ella firma la ponencia, me extraña así que en el interior del Partido Verde, no haya habido una socialización del tema para llegar a una posición de partido, en el mismo sentido todos los demás partidos participaron, aportaron, enriquecieron este Proyecto, debo reconocer por ejemplo el trabajo contributivo del doctor Germán Navas en representación del Polo Democrático, una voz que estuvo pendiente de que siempre el Estado social de derecho estuviera como norte en este Código, se opuso a muchos.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Buenahora termine por favor.

Intervención honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Presidente yo sí le ruego un par de minutos, no en la extensión que tuvo la doctora Ángela María Robledo, pero sí para poder controvertir al menos algunos argumentos dentro de lo que es la democracia.

Decía que todos los Partidos tuvieron oportunidad, quien les habla se opuso rotundamente en la Comisión Primera a que votara más de manera apresurada y tuvimos finalmente la garantía para debatir durante horas y horas el articulado para tener tiempo de estudiar, de manera que Presidente yo sé que usted nos va a dar las garantías a todos los partidos, para que nada sea pupitreado, para que cualquier cosa sea propuesta, debatida, y finalmente la ley de la mayoría sea la que decida.

Quiero doctora Ángela María Robledo decirle también, que algunos temas que le oí con suma atención, como por ejemplo el punto de los habitantes de la calle, o el del ingreso al domicilio, o el del espacio público, etc. etc., bien traídos ojalá con su sapiencia, se traduzcan para mejoría del Proyecto en proposiciones, que sean debatidas analizar a fondo acá, pero por favor su mismo, sus mismos argumentos sus mismos reparos, que debe entenderse como positivos y constructivos, son

para que sean plasmados a través de proposiciones, de suerte que eso no da para pedir el archivo del Proyecto, estoy convencido que en todo su articulado se atiende el Estado social de derecho, se atiende la Constitución y las Leyes, y creo, repito, que todo el país está esperando este Código de Convivencia, o Código de Policía.

En consecuencia con todo respeto le solicito a la plenaria que votemos no ante esta proposición de archivo del Proyecto, gracias Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante Buenahora, Representante Jack Housni no está en su curul en estos momentos, Representante Ángela María Robledo para una réplica breve por favor, para que podamos continuar.

Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Muy breve claro que sí, Representante Buenahora gracias por sus observaciones, nosotros el Partido Verde tenemos una condición y es poder disentir, poder disentir de los conceptos de nuestros compañeros y por supuesto respeto el trabajo de Angélica Lozano, lo respeto muchísimo, y por eso dije también preparé muchas proposiciones de las cuales cerca de 15 fueron incorporadas, sin embargo considero que el Proyecto tiene muchísimos problemas y pues yo le agradezco muchísimo que usted nos diga que trabajemos juntos, pero creo que los disensos aquí entre los partidos todo el tiempo, mi propuesta, mi argumentación tiene que ver con que es inconstitucional, mi justificación tiene que ver con eso, ya será más adelante, por supuesto, también presente proposiciones ahora, porque estoy acostumbrada a debatir a deliberar y a proponer, gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Carlosama.

Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, de igual manera que aquí han expresado algunos compañeros dada la importancia de este proyecto de ley, si nos hubiese gustado tener mucho más tiempo para deliberar, dado que algunos puntos, algunos artículos que incluso desde las comunidades indígenas nos preocupan, en tal sentido nosotros hemos dejado una constancia que creemos que este proyecto de ley tuvo que haberse agotado la consulta previa con los pueblos indígenas, porque está afectando incluso la libre movilización, no se sabe hasta dónde tiene alcance de prohibir el desarrollo de la jurisdicción especial indígena, el marco del artículo 243 que restringe algunas actividades y va en contravía de la Constitución, porque en ellos en ese artículo 246 precisamente nos da las facultades a los pueblos indígenas para ejercer su propia jurisdicción, su propia justicia, y que creemos que de algunos escenarios este proyecto de ley estaría coartando ese derecho legítimo que lo hemos adquirido, e insisto también en algunos aspectos sobre todo del de minería, se han estipulado allí algunos artículos que lo faculta la Policía Nacional para intervenir algunas expresiones de minería, y está afectando incluso a la minería artesanal, donde muchos campesinos e indígenas, afros, se dedican que siguen comparando la minería criminal, y siguen confundiéndola con la minería artesanal, cosa que nos preocupa mucho y que no se puede entonces judicializar alguna persona que esté practicando este ejercicio de la minería artesanal para su sustento, y que ya nos hemos dado cuenta como ya la policía en algún momento dado ha abusado de su poder.

Termino señor Presidente, con algo que lo expresaba la doctora Ángela María Robledo y que no nos parece justo y vamos a pedir que se saque ese artículo el 52, donde está facultando a la Policía Nacional para que si algunas comunidades algunos sectores sociales se concentraran a establecer o realizar alguna reunión podría la policía o tendría la facultad la policía para poder disuadir esa reunión y no está muy claro qué clase de reuniones es la que ellos podrían entrar a rechazar o entrar a repeler, entonces creo que se hace una discusión, nosotros en lo personal desde AICO, desde las comunidades indígenas hemos dejado una constancia de que no estamos en algunos puntos y artículos...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Germán Carlosama.

Intervención honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

De que no estamos en algunos puntos o artículos de acuerdo, y que se pudiese haber agotado la consulta previa de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y vamos estar discutiendo y haciendo algunas proposiciones en algunos articulados, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Inti Asprilla.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar, les pediría a las personas de cabina que no me pongan dos minutos para hablar, Presidente efectivamente en la Bancada de la Alianza Verde hay un disenso frente a la posición que vamos a tener en este Código de Policía, Ángela María y yo consideramos que este proyecto debe ser archivado y debe ser archivado en primer lugar Presidente, porque es un proyecto que tiene una praxis una ideología prohibicionista, no reconoce las libertades como el pilar fundamental de lo que es el Código de la Policía.

En segundo lugar Presidente, este proyecto de ley como muchos que se tramitan acá en el Congreso, es inconstitucional en gran parte, porque toca derechos y libertades fundamentales, el artículo 152 de la Constitución Política establece claramente, que los derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos que los regula, deben ser objeto de una Ley Estatutaria, una Ley Estatutaria que tienen trámite especial al interior del Congreso de la República y que debe ser objeto de un control de constitucionalidad automático y previo, este Proyecto de Ley afecta de manera clara tres derechos fundamentales.

El primero de ellos en el artículo 15 de la Constitución, el derecho a la intimidad familiar, por medio de este proyecto de ley se crea una nueva modalidad que permite el ingreso de los policías al seno del hogar de las personas, y eso por más que se quieran justificar, en el proyecto de ley tenía que ser objeto de una Ley Estatutaria.

En segundo lugar, la base de la democracia, el derecho a la protesta y a la manifestación política, derecho fundamental del artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, este proyecto de ley regula y regula de manera prohibicionista y de manera anti técnica el derecho a la protesta pacífica, resulta ahora que cada vez que uno quiera manifestarse espontáneamente, tiene que avisarle al alcalde con 48 horas de anticipación, eso viola de manera flagrante el núcleo esencial del artículo 20 de la Constitución Política, el derecho fundamental al

trabajo artículo 25, 26 de la Constitución, este proyecto de ley regula y regula...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siga Representante por favor.

Intervención honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes

Este proyecto de ley regula y lo regula de mala manera de mala forma, el derecho al trabajo de los y las trabajadoras informales, en un ciudad como Bogotá, que se ha caracterizado por que tiene en la actualidad un alcalde que elude de mandará flagrante el precedente jurisprudencial, que tiene un comandante de la policía que ni siquiera reconoce el precedente de la Corte Constitucional sobre la necesidad de garantizar el debido proceso, eso tenía que ser también objeto de una Ley Estatutaria, y en este proyecto de ley no debía ser tratado.

Por último, muy grave compañeros que cuando se venda a la opinión pública este proyecto de ley se hable de los grafiteros, diciendo que hay problemas de convivencia y que uno de esos son los grafiteros, desconoce este proyecto de ley realidades tan trágicas que se han vivido en Colombia como fue la muerte del grafitero, Diego Felipe Becerra, víctima de la estigmatización de los movimientos juveniles alternativos, entonces considero señor Presidente, y considero colegas, que este proyecto de ley debe ser archivado, no solamente por ser inconveniente desde el punto de vista político, sino porque tiene unos vicios de inconstitucionalidad manifiestos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édward Rodríguez.

Intervención Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, mire.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Antes una moción de orden para la Representante Clara Rojas.

Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Presidente muy respetuosamente, vengo pidiendo moción de orden desde hace rato, para decirle que número uno me retiro del recinto, para mencionar que iba a presentar un impedimento, cuando estaban votando los impedimentos radiqué el impedimento correspondiente lo que entiendo según la Ley 5ª en el artículo 292, es que una vez se radican como es que mi caso para un artículo específico, pues se debe proceder a su tramitación, entonces muy respetuosamente le solicito se dé lugar a esta votación y si no me veo en la necesidad de retirarme, recuerde que yo soy ponente señor Presidente y de irme no podría participar en el debate porque si usted no tramita pues me toca abstenerse de participar, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara Rojas le hago una pregunta, usted es de la Comisión Primera, ¿usted presentó este impedimento en la Comisión?

Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Este artículo es nuevo, la *Gaceta del Congreso* ya como quedó en el último fue publicado hoy, una vez vuelto a revisar como quedó, este artículo es nuevo señor

Presidente, esta es la razón por la cual estoy declarando el impedimento.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara, nosotros votamos los impedimentos hoy, y los impedimentos señor Secretario por favor díganos a qué hora votamos los últimos impedimentos y hasta qué horas fue presentado el impedimento de la Representante Clara Rojas.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente a las 5:51 segundos informa cabina se votaron los impedimentos, y el asesor de la doctora Clara presenta el impedimento de la doctora en la plenaria a las 6:10 p. m., según firma de la doctora Yolanda Duque Subsecretaria, así que fue a las 6:10 de la doctora por intermedio de su asesor que presentó el impedimento.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín sobre el tema del impedimento de la doctora Clara.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

No, para una moción de orden, Presidente para una moción de orden.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Se puede sentar Representante que no lo escuchamos.

Intervención honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Presidente, Presidente si queremos aprobar un Código de Policía, pues yo no soy abogado no soy especialista en estos temas de Códigos, pero supongo que el principio es el orden, la calma, la paz, sosiego, cosa que no estamos viviendo en la plenaria a estas horas de la tarde, aquí no hay calma, aquí no hay paz, aquí no hay orden Presidente, mande a sacar a los asesores, que nos dejen trabajar, mande a sacar las personas ajenas al recinto por favor, que se sienten, tenemos dispuestos puestos para que se ubique en los laterales del recinto, es tan importante el Código de Policía y estamos poniendo el mal ejemplo al interior del orden de la plenaria señor Presidente, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene razón Representante Fabio Amín su moción de orden, le pido a los asistentes del recinto que saquen a todas las personas que no tienen que ver con este Proyecto y puedan sentarse los demás, Representante Clara Rojas, Representante usted está proponiendo un impedimento para un artículo en específico, cuando sea votado ya se ha agotado el tiempo para presentar los impedimentos sobre el proyecto, yo le propongo que usted no participe en la discusión de ese artículo del proyecto de ley, aquí lo vamos entonces a tener en cuenta, para que cuando llegue la discusión de ese proyecto de ley, se le dejé la correspondiente constancia y usted se ausente de la discusión del proyecto de ley, si usted a bien lo tiene, y con eso pues podríamos zanjar la diferencia de manera tal que usted tampoco resulta perjudicada, Representante Clara.

Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, simplemente para dejar constancia igualmente que en otros Proyectos cuando se han presentado impedimentos entre comillas supuestamente después de la hora, siempre se han tramitado, yo por supuesto respeto lo que su señoría decida, gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Siempre hemos respetado el momento de los impedimentos Representante Clara, pero yo creo que si podemos de esa manera tratar de conciliar las dos posiciones, el artículo a que usted se refiere, señor Secretario anótenlo porque va a ser votado por separado, y ese artículo en su momento se dejará la respectiva constancia de la Representante Clara Rojas, Representante Édward Rodríguez.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente.

Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias señor Presidente, no, mire sencillamente quería decirle a la doctora Ángela María, doctora Ángela María varios aspectos.

Usted presentó ocho observaciones y empezó por algo importante doctora Ángela María, reconocer el trabajo de las diferentes bancadas, yo soy parte de una bancada que es una oposición legítima, y creo que he sido aquí contundente, pero también hemos venido diciendo que hay que legislar para los colombianos y no solamente para las personas que están al margen de la ley, no me quiero meter si no en esos temas concretos y en sus puntos concretos doctora Ángela María, precisamente este proyecto lo que va a permitir es mirar la dignidad humana de acuerdo a los diferentes desarrollos constitucionales que a través de diferentes sentencias la Corte Constitucional nos ha dado, mire usted que si usted ve el trabajo que se hizo en más de cinco años, desarrolla cada aspecto y tiene cada principio introducido en este proyecto de ley, usted habla del orden público y el principio de legalidad, ahí está incluido, usted habla de la protesta social, que yo como usted creo que es un fin legítimo, tenemos que generar y además no es un fin legal, ni es un desarrollo legal, porque acuérdesse usted que la protesta social la garantiza nada más y nada menos que la Constitución Política de Colombia se desarrolla, se desarrolla, mire usted que se desarrolla y se desarrolla con plenas garantías.

Aparte de eso usted dice que busca prevenir, que busca corregir a los personas más vulnerables, yo creo que al contrario, lo que estamos haciendo acá es elevando y dándole facultades, porque hay muchas personas vulnerables que necesitan garantías de sus derechos, y por eso este proyecto de ley viene bien y es necesario.

Igualmente, sobre una proposición y aquí me hago referencia porque yo soy autor de esa proposición y creo que es una proposición que se hace hoy necesaria en Bogotá y quiero decirle doctora Ángela María, usted que se ha dedicado a los temas sociales y que ha trabajado en la alcaldía, hoy no podemos mentirle al país, que nuestros habitantes de calle son esclavizados por las bandas criminales y al contrario el país nunca se ha dedicado a generarle soluciones, jamás, el distrito lo ha venido haciendo, pero a nivel nacional no.

Entonces yo le pediría el predial, doctora Ángela María, que revisáramos muy bien ese artículo, porque lo que hace es enfocarnos, enfocarnos en algo importante doctora Ángela María, en un tratamiento médico y en un tratamiento psicológico...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édward por favor continúe.

Intervención honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Creando precisamente estos centros de refugio, y yo la invito a ese diálogo, a este diálogo para mirar qué hacemos, que solución vamos a dar, porque esto no puede quedar solo aquí en Bogotá, tiene que ser nacional, y el Gobierno nacional con las autoridades locales tienen que generar soluciones y esto lo enmarcamos perfectamente en la sentencia de la Corte Constitucional, donde nos dice específicamente hasta dónde podemos llegar y cómo podemos reconocer que estos habitantes de calle hay que protegerlos, lo que usted ha hablado la dignidad humana, por eso yo la invitaría a que revisáramos el artículo, podría yo estar equivocado, pero creo que es un artículo muy bueno, y tenemos que poner el foco, y el foco es que hay que generar soluciones.

En el tema de vendedores ambulantes, creo que es necesario que las alcaldías y que los diferentes entes entren a regular, pero independientemente de eso yo le hago un llamado, y es cómo vamos a solucionar a aquellas personas que hoy alquilan el espacio público, porque de eso no nos podemos desprender, tenemos una responsabilidad, y saber cómo actúan estas bandas criminales, que a los pobres vendedores ambulantes les alquila un espacio, o si no vayamos a ver 72 con novena, o aquí nada más en la Jiménez bajando.

Participación en conciertos, el tema de la Unicef, yo vuelvo a lo que usted con el discurso usted inicio, hemos trabajado arduamente, como oposición soy garante de ese trabajo, no soy el coordinador ponente porque mi compañero Santiago, pero yo lo invito así como lo dije el 20 julio 2014, a que en estos temas de país construyamos en vez de poder generar unas preocupaciones que bien las tiene usted, pero que las podemos solucionar, hay que sacar esto adelante porque Bogotá lo necesita, porque el país lo necesita, porque necesitamos enviarle un mensaje a la policía que es, le damos garantías, pero esas garantías tienen que estar enmarcadas en el bloque de constitucionalidad y de legalidad, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Olga Lucía Velázquez.

Intervención honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias Presidente, yo creo que es necesario actualizar el Código de Policía, como se le ha denominado a este proyecto de ley, Código de Policía, porque hace más de 40 años no se ha actualizado, sin embargo eso no implica que reconozcamos que duró más de 18 meses en el Senado de la República, y no lleva menos de 15 días en la Cámara de Representantes, es decir, es importante reconocer que nosotros hemos venido trabajando, frente a los textos y participando en los foros y debates que se hicieron a lo largo de la construcción de este proyecto, pero que evidentemente es corto el tiempo que ha tenido la Cámara de Representantes para este análisis de este proyecto de ley que además es extenso.

Segundo, es muy importante la actualización de los comportamientos, yo creo que frente a las acciones preventivas que trae el Código, las enmarca frente a los comportamientos favorables, creo que eso es parte del agregado positivo a este código, y es los comportamientos favorables, esos comportamientos favorables frente a la convivencia, que no son más que acciones preventivas, no están siendo coercitivas, entonces creo que en el marco de su comportamiento favorable, lo que establece son normas de convivencia, normas para que entre unos y

otros no solamente se respeten los derechos, sino también se garanticen los espacios necesarios para la convivencia.

Frente al espacio público tengo que decir que estoy de acuerdo en gran medida con la argumentación de la Representante Ángela María, por tanto nosotros hemos también radicado una proposición para modificar ese artículo 138 y además frente a las normas, a las multas y sanciones que se establecen frente a la infancia y adolescencia, es importante mencionar que la multa que establece el Código siempre que lo exprese que son para mayores de 18 años, dice toda persona mayor de 18 años que incumpla que infrinja una de las actividades acciones comportamientos mencionados, será objeto de multa, para niños niñas y adolescentes, en todas los acápite donde se mencionan, siempre se refiere a la Ley 1098, entonces eso es importante.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante por favor termine.

Intervención honorable Representante Olga Lucía Velázquez Nieto:

Gracias Presidente, es importante tenerlo presente, que siempre hace una distinción frente a las amonestaciones o restitución de derechos que establece para niños, niñas y adolescentes refiriéndose a lo que establezca la Ley 1098.

Frente a la ocupación del espacio público, yo creo que también muy fundamental que tengamos presente la informalidad que tiene el país, y en realidad es un problema de nuestra economía, y frente a eso tampoco porque es un problema de la economía, podemos legitimar o naturalizar la venta informal, cuando en algunos casos están siendo víctimas y objeto de algunas redes de comercialización que han utilizado el espacio público como propiedad privada, entonces creo que ahí hay es muchísimo para ampliar, pero sin embargo el Código, la actualización es necesaria sobre todo para garantizar una gobernabilidad y orden en las ciudades, cuando hay que implementar, cuando hay que hacer acciones de control en establecimientos, acciones de control frente a la convivencia, acciones de control para garantizar el orden de una ciudad, es necesario contar con herramientas, y por eso es tan importante este Código, para que se cuente con las herramientas actualizadas, quizás haya artículos en los que vamos a tener discusiones, para eso es este ejercicio en la plenaria, y se radicarán las proposiciones correspondientes, pero creo que es una herramienta que se necesita, para poder garantizar orden y control en diferentes ciudades, gracias Presidente.

Presidente Pedrito Tomás Caballero Pereira:

Tiene el uso de la palabra Nicolás Albeiro Echeverry, doctor Nicolás Albeiro va a hacer, o no va a hacer uso de la palabra, señor Secretario estamos discutiendo una proposición de archivo del Proyecto, no una ponencia de archivo, Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, primero que todo yo quiero felicitar la valentía de la Representante Ángela María Robledo por presentar esta proposición de archivo, proposición que yo comparto plenamente. Por qué la comparto, yo reconozco que es posible que a mí sea uno de los que más proposiciones se me haya aprobado por parte de la Comisión de Ponentes y agradezco de los ponentes me hayan recibido horas enteras para hablar del Código de Policía, pero yo sí creo que aquí tenemos un problema de tiempos, un problema muy grave de tiempos, yo no puedo entender cómo cuándo se votó la ponencia en la

Comisión Primera, se votaron 173 artículos en bloque y es bueno que el país escuche eso, se votaron en la Comisión Primera 173 artículos en bloque, y no es porque la Comisión Primera no tenga buenos Representantes, es porque la Comisión Primera no tenía tiempo para dar un debate serio, artículo por artículo de este Proyecto, incluso yo pensaba Presidente que hoy iban a llegar acá una cantidad de impedimentos, pero tengo la sensación porque yo hasta las 11 de la mañana pude bajar el proyecto la última versión, yo llevo un año dando conferencias sobre el Proyecto del nuevo Código de Policía y conozco todas las proposiciones y todas las propuestas de este Código, porque es un tema que me interesa profundamente, y esta mañana hasta las 11 de la mañana yo pude bajar el Código de Policía y sacar la última versión de ese Código de Policía, y efectivamente me encuentro todavía porque lo he estado leyendo en el curso del día con artículos que no conocía, y yo cuando pensé en los impedimentos yo decía, bueno si se aplican los impedimentos de la Ley 5ª, el Código de Policía habla sobre servicios públicos, sobre establecimientos educativos, sobre establecimientos comerciales, sobre sitios de prostitución, sobre uso de espacio público, sobre temas ambientales, sobre minería y áreas protegidas, sobre espectáculos, salas de cine, espectáculos masivos, sobre posesión y tenencia de inmuebles, sobre actividad económica, sobre cámaras de comercio, sobre parqueaderos, sobre salud pública, sobre sistemas de telefonía celular...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Sobre patrimonio cultural, sobre integridad urbanística, sobre sistemas de transportes, entonces yo sabiendo que aquí mis colegas muchos se mueven en estos ambientes, yo pensé que iban a llegar una cantidad de impedimentos sobre estos temas, lo cual me hace pensar, que no se ha hecho una lectura juiciosa del Código.

Indudablemente que necesitamos un nuevo Código de Policía, y necesitamos un nuevo Código de Policía, porque el Código de Policía que tenemos es un Código hijo del Estado de sitio, es un Código que nació como un decreto de estado de sitio y que luego fue convertido en legislación permanente, pero cuál es el problema? el problema es que este Código de Policía no lo está expidiendo el Congreso, este Código de Policía es un Código de Policía hecho por policías para policías y para darle a los policías poderes exorbitantes y ustedes quieren votar y pupitrear este Código de Policía, sin haber hecho la lectura por parte de todas y cada uno de los miembros de esta Cámara de Representantes, y entonces temas tan graves como el tema de la corrupción en la policía, que es un tema reconocido aceptado por la propia policía y por todos los colombianos, pues este Código nace y se mueve como si esa corrupción no existiera.

Y en ese sentido entonces insisto, en que este Código de Policía está viciado desde su nacimiento, por supuesto que la policía tiene que intervenir en la elaboración de un Código Nacional de Policía, pero no puede ser que un Código insisto hecho por policías, cuando yo estaba en la Comisión de ponentes tampoco estaban todos los ponentes, había más abogados de la policía y mayores y miembros de la policía que realmente Congresistas.

Entonces a pesar de que a mí me cogieron muchas proposiciones yo sí creo que estamos votando a ciegas, sin entender la dimensión de lo que implica un Código Nacional de Policía, entonces que tengamos una moratoria de 46 años para expedir un Código de Policía, es decir

para que por primera vez un Congreso de la República de Colombia expida un Código de Policía, no puede pretender que 165 Congresistas votemos 241...

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor Representante termine la intervención.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Votemos 241 artículos, gracias Presidente, sin el suficiente conocimiento de la materia y obviamente este Código de Policía si tiene muchísimos problemas, tiene problemas no solamente en la falta de tiempo y discusión de los temas sino que tiene problemas de inconstitucionalidad en muchos de los artículos, insisto a pesar de que muchas proposiciones se acogieron, tienen problemas de revivir normas que han sido derogadas por la Corte Constitucional y que las vamos a discutir cuando miremos artículo por artículo en el debate que se va a hacer en esta plenaria, recordemos que el Senado se tomó seis plenarias para mandar ese Código tan malo que mandó a la Comisión Primera y se tomó seis plenarias, yo espero que la Cámara de Representantes no pupitree este Proyecto y que todos podamos dar una discusión, este Código de Policía no tiene un enfoque preventivo, es un enfoque realmente del ladrón, del malo, de la creencia de que falta una mano dura en la sociedad para arreglar los problemas, y realmente si uno lee los artículos de los principios del Código, muchos de los artículos van en contra de los principios del Código, de la convivencia, de la solidaridad pública, de lo ambiental, incluso tenemos un problema y a pesar de que le clavaron al Código un artículo que habla de que este artículo no deroga el Código Penal, yo sí siento que en muchos delitos que tienen que ver con la minería ilegal, que tienen que ver con temas ambientales, que tienen que ver con el proxenetismo, que tienen que ver con el tema de los niños y las niñas, que tiene que ver con la prostitución y demás, estamos corriendo el riesgo de convertir muchos delitos en contravenciones.

Y entonces, un Código de Policía debería estar precedido, como lo dijo la Representante Ángela María Robledo, de discutir cuál es la policía que necesitamos, cuál es la reforma que necesita la Policía, cuál es la policía que necesitamos para el postconflicto, para el posacuerdo, y mirar realmente si la Policía necesita más herramientas, y mirar también cómo atacamos fenómenos como la corrupción. Por eso, yo creo que este código atenta contra los derechos fundamentales, atenta contra algo que yo demandé, la sentencia más...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio, 30 segundos para que redondee, por favor, ya le he ampliado el tiempo tres veces.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

La sentencia más importante que hay sobre las capturas administrativas, es una sentencia del 96, a raíz de una demanda que yo presenté a la Corte Constitucional, donde se deja clara la imposibilidad de las capturas administrativas; y resulta que el Código de Policía sigue atentando contra las capturas administrativas, sigue permitiendo las capturas administrativas, incluso de niños y adolescentes, lo cual es totalmente inconstitucional, se viola la reserva judicial y la reserva legal frente a los allanamientos de los domicilios, es clarísimo que se necesita una orden escrita, una orden judicial y por motivos previamente establecidos en la ley, y resulta que aquí alegremente este Congreso le va a dar 15 causales para que los policías se le metan a la

casa a la gente, eso es totalmente ilegal e inconstitucional y eso refleja que no se ha dado el suficiente debate a este Código de Policía, y yo veo que hay un gran afán, hoy modificaron el orden del día, hoy lo adelantaron, aplazaron toda la agenda legislativa, cuando ya los ponentes habían dicho que era mejor coger este Código de Policía en el estado en que se encuentra y volverlo a presentar el 20 julio, para que la Cámara pudiera tener la oportunidad de dar una discusión a fondo sobre este Código de Policía.

El tema del espacio público, el tema de las libertades, aquí hay normas que son totalmente inaplicables, si yo cojo y me voy de la Plaza de Bolívar, aquí del Congreso, hasta la Calle 26 y me voy desde la circunvalar hasta la Avenida Caracas y ubicó ahí todas las iglesias, todas las universidades, todos los colegios de primaria, preescolar, etc., todos los sitios de educación, todos los museos, y si yo aplicara lo que dice el Código de Policía tendría que cerrar todos los establecimientos comerciales del centro de Bogotá donde se expenden bebidas alcohólicas, o se sirvan bebidas alcohólicas; es un Código de Policía que es imposible de aplicar, es un Código de Policía cachaco, que está hecho desde una visión de la Comisión Primera, desde una visión bogotana; cuando realmente este Código de Policía hay que aplicárselo a más de 1.100 municipios en el país. Entonces, colegas, yo no voy a seguir diciendo todo lo que tengo.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio, le podemos dar la palabra más adelante, si quiere, para que continúe, porque ya le hemos ampliado el uso de la palabra cuatro veces Representante, y ya usted en la mañana también había hablado del tema. Entonces, es simplemente para que seamos digamos... equitativos con los demás Representantes. 30 segundos para que redondee, por favor Representante Alirio Uribe.

Intervención honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No es más de lo mismo Presidente, no hay tiempo para hablar, es decir, es un tema tan complejo y no tenemos tiempo para hacer las intervenciones, entonces sigamos con el pupitreo, Presidente muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe, la Representante Ángela María habló sin interrupción para exponer su punto de vista, no ha habido una intervención en este momento que sea superior a la suya, luego de que habló la Representante Ángela María, es la segunda vez en el día que usted menciona el tema; le recuerdo, además Representante, que aquí no hemos pupitreado nada y menos este tipo de proyectos y no lo vamos a pupitrear, se abrirá el registro para que todo aquel que quiera votar en uno u otro sentido lo haga expresamente sin necesidad de pupitrear ningún tipo de proyecto, y aquí nos vamos a quedar hasta que ustedes lo determinen, para que la discusión se haga; simplemente hay que ordenar un poco la discusión, porque el proyecto solamente empieza, está en la ponencia negativa, perdón, en la proposición de archivo, y también usted va a poder hablar en las siguientes oportunidades sin ningún problema como siempre lo ha hecho, y siempre le hemos dado la garantía Representante Alirio. Vamos entonces a cerrar la discusión y abrimos el registro para votar la proposición de archivo de la Representante Angélica Lozano. Señor Secretario, abra el registro por favor, Ángela María, perdón, Representante Ángela María.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo de Ángela María Robledo. Se abre el registro. Pueden votar señores honorables Representantes, doctor Harry González vota no, Carlos Édward Osorio vota no, Rodrigo Lara vota no. Un técnico para el doctor Óscar Darío Pérez por favor. Óscar Darío Pérez, ya le van a arreglar el sistema doctor Pérez.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente: por el SÍ, 9 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 9. Por el NO 80 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el NO de 82 votos. Señor Presidente, ha sido negada la proposición de archivar este proyecto.

Publicación votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0002
Nombre	Proposición de archivo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición de archivo HR Ángela Robledo

Inicio de votación a las: 14/06/2016 07:03:05 p.m. Fin de votación a las: 14/06/2016 07:09:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	9
	No	80
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido MIRA		

	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent

	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Perez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichí Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0002

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara

Tema a votar: Proposición de archivo honorable Representante Ángela Robledo

Sesión Plenaria: Martes 14 de junio de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

ACTA NÚMERO 147 DEL MARTES 14 DE JUNIO DE 2016

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley número 256 de 2016 Cámara - Proposición de archivo honorable Representante Ángela María Robledo Gómez

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que por

error involuntario no fue registrado el voto negativo del honorable Representante Harry Giovanni González García, siendo anunciado por la Secretaría General de acuerdo al audio de la sesión del martes 14 de junio de 2016.

Por lo tanto, incluyendo el voto manual por el NO del Representante González García, la votación es la siguiente:

Por el SÍ 9 electrónicos, 0 votos manuales para un total por el SÍ 9 votos, por el NO 80 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el NO de 83 votos.



Subsecretaria General

La ponencia señor Presidente termina con la siguiente proposición:

De conformidad con lo anterior solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al proyecto de ley número... ¿hay impedimentos? dice la proposición final, de conformidad con lo anterior solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar Segundo Debate al **Proyecto de ley número 99 del 2014 Senado, acumulado con el número 145 del 2015 Senado, 256 del 2016 Cámara, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia**, conforme al pliego de modificaciones adjunto.

Firman, *Rodrigo Lara Restrepo, Harry Giovanni González, Carlos Edward Osorio*, coordinador ponente, *Rodrigo Lara*, también es coordinador ponente, *Carlos Arturo Correa Mojica, Telésforo Pedraza, Clara Leticia Rojas, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lizbeth Lozano, Santiago Valencia González, Fernando de la Peña*, ponentes.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia con la que termina la proposición, pidiéndole a la Cámara que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario vamos entonces a poner en consideración el informe de ponencia, que busca darle cuarto debate a este proyecto de ley, y vamos a organizar el tema de la siguiente manera, van a intervenir los coordinadores ponentes siete minutos cada uno, me han pedido ellos el tiempo preciso, el Representante Harry González, el Representante Lara y el Representante Carlos Edward Osorio, luego le vamos a dar el uso de la palabra a los ponentes que quieran intervenir dentro del proceso, me ha pedido la palabra el Representante Telésforo Pedraza de los ponentes hasta el momento y luego de eso vamos a darle la palabra a un vocero de cada partido para que exprese la posición del partido sobre este proyecto de ley, entonces de esa manera vamos a iniciar entonces el debate de la ponencia que busca darle cuarto debate a este proyecto de ley, Representante Harry González tiene el uso de la palabra, antes una moción de orden al Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, señor Presidente con el mayor respeto a la decisión que usted ha tomado de la forma de llevar el debate de este proyecto, quiero pedirles con el mayor respeto señor Presidente, gracias señor Presidente, con el respeto que usted se merece señor Presidente, lo que pasa es que si no escuchan cómo hablamos, yo

quiero y compañeros de la Cámara, yo quiero solicitarles respetuosamente a ustedes, para que este proyecto no se debata por partidos, aquí no puede haber un vocero por partidos, para poder expresar el voto que va a tener cada uno de los compañeros Representantes a la Cámara y más aún cuando compañeros si ustedes son fieles testigos, este proyecto se ha hecho exclusivamente con fundamento en las ciudades, si ustedes lo revisan, los más damnificados son los pueblos pequeños de cada uno de nuestros departamentos, porque todo está encauzado a la gran ciudad de Bogotá, Medellín, Cali y por efecto nos va a perjudicar a los municipios pequeños de 5.000 habitantes.

Por eso mismo señor Presidente con el mayor respeto si así usted lo estima conveniente, le pido que este debate no se lleve por partidos, creo que en cada partido debe haber más de una persona preocupada, para que pueda sustentar proposiciones o para que pueda debatir sobre muchos de los temas que se están llevando a cabo en este proyecto, yo solamente quiero dejar esta constancia, porque aquí no hay carrera señor Presidente, podemos llegar el jueves el viernes, para conciliar el lunes si así lo determinan, pero no vamos a sacar este proyecto, que no lo logró sacar el Senado de la República en dos años, y nosotros sí lo vamos a sacar prácticamente en 20 días.

Yo solamente le pido con respeto para que tome una decisión en bien de la Cámara, en bien del pueblo colombiano, también del Código de Policía, que sé muy bien que todos nuestros compañeros estamos para enriquecer el proyecto, mas no para bloquearlo, gracias señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, nunca hemos negado el uso de la palabra, y menos a usted cuando ha sido el proponente de muchas proposiciones valga la redundancia en los importantes proyectos, tengo entendido que tiene muchas proposiciones radicadas en este, y esta no va a ser la excepción, simplemente lo que buscamos es que hay una fijación de una posición, y luego ustedes como Representantes van a poder intervenir cuando usted lo estimen conveniente y no va haber ningún problema con ello, no se preocupe por eso, así ha sido siempre, Representante Harry González inicie por favor, se inicia la discusión de este informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Harry González:

Gracias Presidente, muy buenas noches a todos, a la Mesa Directiva, a los señores, Presidente una moción de orden.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Clara empezó a hablar el Representante Harry, Representante Clara por favor.

Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Presidente muchas gracias, simplemente solicitarle lo siguiente, es que noto con preocupación que cada uno de los Coordinadores Ponentes sólo les dio 7 minutos, dada la dimensión del proyecto; a mí sí me gustaría que ellos se tomen extensión el tiempo que consideren para hacer la exposición de acuerdo como hayan hecho el reparto del tema, porque no quiero de ninguna manera que quede en el ambiente que es que este Código se va a pupitrear ni mucho menos, llevamos más de 10 días con reuniones intensas, tanto de los ponentes, de los coordinadores de todos los partidos, especialmente Alianza Verde y del Polo recibiendo y escuchando toda la situación, y

francamente yo sí creo que los ponentes, en particular los coordinadores merecen todo el tiempo para dar las explicaciones que corresponden, no solamente a esta plenaria sino al país, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Así siempre ha sido Representante Clara, no entiendo dónde está el inconveniente que podamos organizar el debate, simplemente diciéndoles que hablen los ponentes porque es un debate largo, entonces necesitamos darle orden al debate para que todos puedan hablar, Representante Harry por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, un saludo especial a todos, para no abusar del tiempo, quisiera dar inicio a la sustentación de la Ponencia que nos corresponde el día de hoy, como ponente coordinador de la bancada del Partido Liberal hará este proyecto de ley que pide el nuevo Código Nacional de Policía y convivencia para los colombianos.

Quiero manifestar y reconocer el trabajo constante que han realizado los miembros, especialmente los Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, que en varias sesiones discutieron este proyecto de ley previo a su aprobación, de los ponentes sus equipos de trabajo y de los coordinadores, quiero dejar eso muy claro en esta plenaria.

En la Comisión Primera ni más faltaba el proyecto no fue aprobado a pupitrazo, fue al contrario discutido con votación nominal, se han estatuido comisiones de trabajo diría yo casi permanente como lo voy a dejar reflejado en esta presentación y la Ponencia fue suscrita por todos los partidos políticos a los cuales les correspondió rendirla de manera positiva quiero también dejar absolutamente claro que no hay una ponencia negativa y todos los ponentes incluyendo los ponentes del Partido Verde, del Polo Democrático, suscribieron una ponencia positiva, es importante que esto quede reflejado también para la posición política que se tenga que adoptar en las tantas horas que llevarán de debatir este proyecto de ley en el seno de esta plenaria.

Es cierto los tiempos son ajustados, el proyecto ha tenido discusión desde el año 2014 que se radicó en el Congreso de la República, es cierto el Senado de la República se ha tomado más tiempo, pero a los ponentes nos parece también que sería irresponsable que una norma tan trascendental por muchos aspectos, entre otros, porque es una norma antigua la que nos rige hoy en día el Decreto número 1355 del 1970; cómo no asumir el reto de traer en su momento a la Comisión Primera y ahora a la plenaria de esta corporación este nuevo Código de Policía, esto tiene que discutirse, es necesario discutirlo y que tengamos nuestros puntos de vista claros, qué puede ocurrir, pues hoy inicia la discusión final, será la plenaria de la Cámara de Representantes la que decidirá en su momento en su leal saber y entender si el proyecto debe continuar.

Pero en lo que refiere a la Cámara de Representantes lo que ha habido es un intenso debate, permanente desde que el proyecto llegó a esta Corporación, un debate en el seno de la Comisión Primera, un debate en la plenaria de la Comisión Primera, un debate en Comisiones de Trabajo Accidental que se incorporaron, participamos en foros, audiencia pública, los ponentes y muchos de los Representantes a la Cámara, quiero llamar la atención también de que no sólo de la Comisión Primera, muchos Representantes que hacen presencia el día de hoy han discutido y han trabajado en este Proyecto hace

semanas, hace meses, y diría yo hace años, porque no hay que olvidar que esta estructura fundamental de este proyecto se viene discutiendo en el pleno del Congreso de la República desde hace aproximadamente seis años.

Incluso el anterior Gobierno presentó una iniciativa de esta índole, que esperamos con todas esas discusiones que han tenido durante tantos años, y las discusiones que hemos promovido nosotros y que nos corresponde dar en el seno de esta corporación, el texto al final sea lo más ajustado posible a lo que necesitan los ciudadanos de este país.

Quiero manifestar también que hay una subcomisión de estudio casi permanente de la última semana, donde han tenido participación todos los Congresistas Representantes a la Cámara, Senadores que han tenido la voluntad de participar en ella, para aportar con sus ideas y propuestas, pero la misma ha sido coordinada también con otros sectores de la sociedad, con el Gobierno nacional, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Minas, el Ministerio del Interior, con organizaciones de la sociedad civil, como defensores de animales, por ejemplo la plataforma alto, con la Unicef de las Naciones Unidas, con el grupo de defensa de los intereses de las mujeres en situación de prostitución, son muchas las organizaciones sociales, y grupos de interés que han participado en estas mesas de trabajo, en aras de abrir la puerta del Congreso de la República, a que la discusión de este proyecto de ley, sea una discusión de cara al país, de cara al pueblo colombiano.

Es un proyecto denso, es grande, tiene más de 240 artículos en la proposición de Ponencia que se está presentando el día de hoy, este Código lo componen tres libros, un libro primero que hace referencia a las disposiciones generales de esta normativa, especialmente a la definición de su objeto, un libro segundo que nos refiere a la libertad, a los deberes y derechos de las personas en materia de convivencia, y un libro tercero que hace referencia a los medios de policía, a las medidas correctivas, a la definición de autoridades de policía y sus competencias, a los procedimientos, a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, que también se establecen de esta normativa.

El libro primero sobre las disposiciones generales, hace referencia al objeto que quiero resaltarlo y recabar en ello, el objeto de este Proyecto de ley Código de Policía, tiene un carácter preventivo, que busca mantener las condiciones para la convivencia en el territorio nacional, propiciando eso sí el cumplimiento de las obligaciones que asumimos como...

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Harry, por favor.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, las personas naturales y jurídicas que estamos regidos por la Constitución y la ley colombiana.

En el título segundo, se define el concepto y el criterio del poder de policía, de la función de policía, y de la actividad de policía; el libro segundo al que como dije hace referencia el texto sobre la libertad de los derechos y deberes de las personas en materia de convivencia, recopila todos los comportamientos contrarios a la convivencia que no deben ser realizados por los habitantes de este país, este es el título más amplio de mayor complejidad porque allí se establece el comportamiento prohibido, la acción prohibida para el ciudadano, y la posible sanción

que podría ser objeto de imposición, en caso de que se haya cometido hechos relacionados con estos aspectos.

Entonces, estos 15 títulos que componen el libro segundo habla por ejemplo, del derecho de las personas a la seguridad y sus bienes, de la tranquilidad en las relaciones respetuosas, de las relaciones respetuosas con ciertos grupos de la sociedad colombiana, del derecho de reunión, de la protección de los bienes inmuebles, de la actividad económica, del ambiente, el tema de la minería, los comportamientos relacionados con la salud pública, los comportamientos relacionados con el patrimonio cultural y su conservación, el tema de la relación con los animales, del urbanismo y de la libertad de la movilidad y de la circulación.

Y tenemos un libro tercero, en el cual se recopilan los criterios de medios de policías, las medidas correctivas que trae este Código, la definición de autoridades de policía y sus competencias, como por ejemplo el Presidente de la República como principal autoridad de policía de este país, los Gobernadores, Alcaldes, Inspectores de Policía, las autoridades especiales, los Comandantes de Policía, y los uniformados.

Y un título tercero que desarrolla todo lo concerniente al novedoso proceso único de Policía que trae este Código, que es el procedimiento que se establece aquí para las actuaciones adelantadas por las autoridades de policía en el ejercicio de su función o actividad de policía, hay algunos elementos principales que yo quisiera resaltar en la noche de hoy, y especialmente elementos que han tenido discusión en el seno de la Cámara de Representantes, que no venían en la ponencia ni en el proyecto del Senado de la República, por ejemplo.

El tema de educación, nos ha dicho que este Código busca la prevención, pues había que dejar allí un articulado concreto, que promueva la educación para la convivencia, para la cívica, y para lo que hoy denominamos cultura ciudadana, y se le da una obligación al Gobierno nacional para que este Código de ser aprobado, lo conozcan los ciudadanos de Colombia, para que sepan cuáles son sus deberes, cuáles son sus derechos en materia de convivencia, y también las posibles sanciones a las que pueden verse expuesto si violan esos derechos o si incumplen esos deberes.

También se establece en este Código una iniciativa de la bancada del Partido Verde, en la Comisión Primera, controles efectivos de policía, que esperamos a esos artículos se les haga una discusión a fondo, como hay competencias importantes para la Policía Nacional, el Código como viene en esta ponencia establece también los controles, entre otros, especialmente al Ministerio Público, a las Personerías, y a la Procuraduría General de la Nación.

Acá se establecen esas medidas correctivas a las que hemos hecho referencia, entre otras la amonestación, la participación en la actividad pedagógica y de convivencia, la multa general, la disolución de reunión o actividad, entre otras, aproximadamente 11 que son adecuadas de acuerdo al comportamiento que se establezca en el compromiso de deberes y obligaciones que tienen los ciudadanos en la normativa de convivencia.

Quiero llamar la atención de que el Código no trae una sanción de privación de la libertad, como se había planteado en el Senado la República, lo más gravoso de la mayoría de comportamientos, podría ser la multa, se establece un procedimiento único de policía, los ciudadanos de este país han pedido de manera reiterativa, que quieren de cierta manera tener un acceso más eficiente a la justicia, diríamos que sería la justicia policía, para

garantizar que esos conflictos de convivencia tengan pronta resolución, por eso este procedimiento único de policía es ágil, pero llamo la atención también de que buscamos por todos los medios de que sea respetuoso del debido proceso, estatuido en el artículo 29 de la Constitución Política de los colombianos.

Buscamos también que en los articulados, se garantice salvaguardar el ejercicio de derechos y libertades públicas, ese debe ser un valor principal de la sociedad colombiana, no permitir que por regular los comportamientos se puedan ver afectadas las libertades de los ciudadanos en este país.

Y promovemos también de cierta manera novedosa, reforzado este proyecto un respeto mutuo, tanto de las autoridades de policía con sus ciudadanos, pero también de los ciudadanos, autoridades de policía, es muy extraño que en este país tengamos que elevar a Ley de la República, pedirle a los ciudadanos que respeten a la policía, que respeten al agente de policía entre otras autoridades, pero también es un compromiso de este Congreso de la República que está establecido allí en este proyecto de ley, que las autoridades de la policía en todos sus procedimientos deben garantizar absoluto respeto en la ley y en las normas constitucionales a los ciudadanos este país.

Quisiera llamar la atención sobre algunos comportamientos sociales que se han discutido mucho en estas mesas de trabajo, en las plenarias de la Comisión Primera, pero también en medios de comunicación, y estos comportamientos sociales desde nuestro punto de vista afectan la convivencia, y deben tener una regulación de control, quisiera hacer referencia a las riñas, que estar dentro de aquellos comportamientos que ponen en riesgo la integridad física de las personas, miren esta cifra, en el año 2015 alrededor de 4.755 homicidios, se derivan de riñas en Bogotá, esta es una cifra aterradora, riñas que no se previeron y terminaron quitándole la vida a seres humanos y 86.987 riñas terminaron en lesiones personales, quiero llamar la atención que en este comportamiento de riñas, se establecen unas medidas, como por ejemplo las multas, pero también se establece la obligación a la Policía Nacional muy importante, y es que en todo caso en cualquier comportamiento que ponga en riesgo la integridad física de las personas que afecte la convivencia, la policía deberá utilizar una medida de mediación policial, de buscar solucionar ese conflicto, mediando, buscar que el conflicto se solucione con un acuerdo, para no tener que acudir a las sanciones que se establecen aquí frente a este comportamiento.

Este Código es muy antiguo, el vigente, y en el 70 no había sistemas de transporte público masivo, como tiene hoy Bogotá y la mayoría de ciudades importantes en Colombia, sistemas de transporte público que deberían de llegar más temprano que tarde a toda la región colombiana, pues fíjese que sólo en Bogotá 20.000 colados, en el año 2015, 20.000 colados diarios, esa es una cifra también aterradora, y no tienen las autoridades de policía una medida para garantizar de que no se afecte este sistema de transporte masivo.

Y el hurto de celulares, existe una política criminal para luchar contra esto, es un delito, pero se necesita una medida de policía también para facilitar esta lucha, las estadísticas lo demuestran, en el año 2014, 29.000 celulares robados, en el 2015, 11.000, acá se garantiza que en aquellos expendios donde ocurre con frecuencia venta de celulares robados la autoridad de policía agotando el procedimiento, puede garantizar el cierre definitivo de estos establecimientos que promuevan el hurto de celulares, que al final en muchas ocasiones el

hurto de celulares ha promovido muertes en la ciudad colombiana.

Sobre el consumo de bebidas embriagantes y psicoactivas en el espacio público, hace parte seguramente de la cultura también en Colombia, pero ese es un acto generador, impulsor de violencia de riñas de lesiones personales.

El Tema de las armas neumáticas, se prohíben elementos como armas neumáticas o como el gas pimienta se pueda utilizar en manifestaciones públicas, es para evitar situaciones como la que ocurrió recientemente en Bogotá en una manifestación aquí en la Plaza de Bolívar, donde un ciudadano amenazó a unos policías con un arma que generaba ruido, de fogeo, en qué tragedia había podido terminar eso, menos mal que la policía colombiana no acude a esas marchas con armas, de lo contrario un policía que pudiera haber visto amenazada su vida con un arma de estas, había podido reaccionar y algún muerto había terminado allí, en Colombia no existe una regulación al respecto, pero también quiero aclarar que no es cierto que se impida que estas armas neumáticas o el gas pimienta pueda ser utilizado como mecanismo de defensa personal, se prohíbe es que se utilice en eventos públicos como las manifestaciones.

El ruido o perturbación de la tranquilidad, a cuántas familias en Colombia no les incomoda que su vecino le guste escuchar el equipo de sonido a los más altos decibeles posibles y que esa música estruendosa no la coloque en horarios diurnos, sino de pronto a las dos o tres de la mañana, cuántas tragedias han ocurrido en este país por ese altercado de convivencia, que van y le ponen la queja y terminan agarrados de las manos, e incluso también con una lesión personal, o hasta un homicidio, acá se les dan las garantías a la autoridad de policía, para que mediante una medida puedan desactivar la fuente generadora de ruido, pero solo siempre y cuando el residente se niegue a desconectar él mismo ese hecho generador del ruido, también se aplican multas o disolución de la reunión o actividad que esté perturbando alguna comunidad.

Aquellos comportamientos que afectan al medio ambiente, como por ejemplo la disposición de basuras, el solo hecho de actualizar las multas, las multas que tiene el actual código de policía para quien no saque la basura en el horario debido, para aquella persona que saca la basura cuando quiere y no cuando pasa el carro recolector son \$500, pues a quien se le va a llamar la atención sobre un comportamiento tan irracional, no solo por la convivencia sino por el daño ambiental que puede generar.

El tema de los grafitis, claro que los grafitis son una expresión de las libertades individuales, pero no puede seguir permitiéndose que los grafitis sean en cualquier lado y especialmente en los espacios públicos, en los monumentos nacionales, en los museos, en cualquier entidad pública lo primero que se ve es un grafiti, acá nos traen una estadística en nuestra investigación que dice que el tema de los grafitis ha generado hasta una erogación presupuestal importante en ciudades grandes como Bogotá, 1.300.000,000 de pesos se gastaron Bogotá el año pasado para limpieza de grafitis en establecimientos públicos.

El tema de los animales potencialmente peligrosos llamó la atención, especialmente, de los caninos potencialmente peligrosos. Miren: estadísticas de la Defensoría del Pueblo esta semana que informó que en los últimos 10 meses solo en Bogotá no hay estadísticas nacionales, solo en Bogotá 3.824 personas fueron atendidas en la

red pública de hospitales de Bogotá por mordeduras de perros, no se sabe distinguir si fueron caninos peligrosos o fueron caninos que no fueran peligrosos, de esos ataques por mordeduras a niños entre 5 y 11 años, más de 3.000 niños fueron afectados en los últimos 10 meses del mes Bogotá, entonces para el canino peligroso, que son razas especiales que están en la normatividad ya estatuidas sobre protección de animales se le va a pedir a sus propietarios que respondan, no le podemos pedir al perro que responda, hay que pedirles el propietario del animal que responda por el comportamiento de ese animal, porque allí debe haber una acción de prevención y hemos planteado la posibilidad de que sus propietarios puedan acudir a comprar una póliza de responsabilidad extracontractual, le estamos fijando un plazo el Gobierno nacional de seis meses para que fije cuáles serían los criterios, cuál es la regulación para que esas pólizas puedan ser debidamente expedidas en este país.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Harry, cuánto tiempo más necesita para la intervención.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Ya vamos a culminar Presidente, vamos a culminar, llamo la atención sobre lo siguiente, se nos ha dicho que hay riesgos en lo que tiene que ver con la protesta social, con la reunión y manifestación pública, yo quiero dejar claro acá, en gracia a la discusión del articulado que habrá que hacerlo con mucha profundidad, que la ponencia lo que está buscando al contrario es garantizar el derecho constitucional a la reunión y a la manifestación pública, también quiero llamar la atención que no es cierto que se necesita pedir permiso a la Policía Nacional para que los ciudadanos puedan ejercer su legítimo derecho a la protesta, acá lo que se establece es un aviso normal y corriente que lo pueden hacer con un escrito o acudiendo a un correo electrónico, como lo pidió el Representante Alirio Uribe para garantizar celeridad en ese procedimiento que los ciudadanos que quieran protestar lo hagan, pero que le avisen a sus alcaldes por qué calles van a estar para protestar, en qué parque es que van a estar, para que las autoridades de policía puedan garantizar esa protesta con los derechos constitucionales que la misma implica.

No es cierto que la policía vaya a definir si la protesta es legítima, eso no se está tratando en este articulado, la protesta es libre, tan libre es que hay un artículo que garantiza y protege la protesta espontánea, que ni siquiera aviso tendrá que emitir a su autoridad de policía y además también la iniciativa de la bancada del Polo Democrático, estamos garantizando la protesta en el derecho de reunión y manifestación pública que no se puede estigmatizar por las autoridades de policía a los protestantes, porque no es correcto que si la protesta es de los profesores, pues es de los profesores, si es de los estudiantes, pues es de los estudiantes, si es de las trabajadoras sexuales, es de las trabajadoras sexuales, no es correcto que si una protesta es de profesores salga a decir algunas autoridades protesta de profesores con las Farc, protesta de profesores con el ELN, se garantiza que no se estigmatiza la protesta en Colombia.

Y otro comportamiento que le hemos dado, un viso de protección, son las ventas informales, en el capítulo de protección al espacio público, a una iniciativa de la bancada de la Comisión Primera del Partido de la U, el Representante Buenahora y el Representante Germán Roza de Cambio Radical entre otros, Jorge Roza, perdón de Cambio Radical, estamos dejando claro acá que el

Gobierno nacional, no los alcaldes del Donsello, ni el Pajuil en Caquetá, o cualquier municipio de categoría sexta de los departamentos que nosotros representamos, no, el Gobierno nacional debe garantizar los derechos al trabajo, debe promover reubicación y debe garantizar que no se dañen bienes que estén relacionados con la subsistencia de aquellas personas que estén vinculadas a comportamientos de ventas informales en este país.

Acá estamos haciendo un esfuerzo por garantizar la defensa del espacio público que es de todos los colombianos, pero también garantizando con una política pública que se le exige al Gobierno nacional, la emita en seis meses después de entrada en vigencia este proyecto de ley, proteja también los derechos que tienen los ciudadanos que por diversos motivos tuvieron que acudir a la venta informal, tuvieron que acudir a la economía informal que también tiene una altísima presencia en la economía de este país.

Se nos ha llamado muchísimo la atención sobre el ingreso a inmuebles de parte de la policía sin orden escrita y quiero por favor que me ponga mucha atención en esto.

No es cierto que acá se les ha entregando en este Código una nueva facultad a la Policía Nacional, eso no es cierto y quiero que quede claro, el ingreso a inmuebles sin orden escrita de parte de un policía en este país ya está en la ley colombiana, está en el actual Código de Policía, esa norma la crearon en 1970, qué estamos dejando nosotros un articulado idéntico al articulado vigente, entre otras cosas, porque ese articulado ya fue objeto de control constitucional de parte de nuestra honorable Corte Constitucional, aquí no nos vamos a poner a correr riesgos de que se puedan terminar viendo afectadas las libertades de los ciudadanos en Colombia, por eso son solo seis acciones que permiten que un policía ingrese a una morada sin autorización de una autoridad por orden escrita, por ejemplo.

Para socorrer a alguien que de alguna manera pide auxilio desde una casa, por ejemplo para extinguir un incendio, o conjurar una situación relacionada por ejemplo con una inundación, es que los bomberos no están en todo el país, cuántos municipios de Colombia no tienen un cuerpo de bomberos y cómo no permitir con policía, si hay un incendio, por ejemplo puede ingresar a un hogar a salvar una vida de un niño o una niña, de cualquier ser humano, y es tan antigua esta relación, pero en aras de evitar que hayan controversias, que se vea por ejemplo esta actividad, el policía podría entrar a una casa si es para cazar un animal rabioso, yo creo que es un comportamiento, una situación que no se va presentar mucho por ejemplo en Bogotá, o en las grandes capitales de este país, concluyo sobre este punto.

El artículo, el texto que se está promoviendo es el mismo, idéntico, igualito, al artículo 83 del Decreto-ley 1355 de 1970 actual Código Nacional de Policía y bajo ninguna circunstancia se puede interpretar que se le están dando nuevas competencias a la policía para ingresar sin orden escrita a los hogares de las familias colombianas.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Harry por favor, acuérdesse que hay que compartir el tiempo con los otros coordinadores ponentes y le voy a pedir el favor a los asistentes del recinto que por favor evacúen los corredores del recinto, las personas que estén en los corredores por favor, el que no esté sentado señores asistentes del recinto va tener que dejar, continúe Representante Harry por favor, pero recuerde que tenemos otros dos coordinadores ponentes que quieren hablar, está el ponente Telésforo Pedraza que quiere hablar, y hay otros de diferentes partidos que también quieren hablar.

Intervención honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente y cumpla su mandato como dijo usted que vamos a discutir este Código a profundidad, sanciones por el no pago de multas, ha dicho en nuestro muy respetuoso leal saber y entender, que una de las principales sanciones por no decir que la más gravosa es la multa, y qué pasa si no pagan la multa el ciudadano ante una situación particular, como vienen la ponencia se establecen unas medidas como por ejemplo, quien no pague la multa no podrán obtener o renovar un permiso de tenencia o porte de armas, quien no pague la multa no podrá ser nombrado o ascendido en un cargo público.

Llamó la atención sobre este que es el último punto de mi intervención, que los ponentes venimos discutiendo y esperamos que esta plenaria lo haga a profundidad, si fuera, si llegare a ser necesario crear también un mecanismo de desacato para los comportamientos más complejos que traiga este Código, si fuera necesario crear ese mecanismo de ese desacato para permitir que en esos casos más complejos pudiera darse una privación de la libertad hasta por un término no mayor de 24 horas, como venía presentada la iniciativa en el Senado de la República.

Por ahora la ponencia tal cual fue radicada a esta plenaria, no tiene un mecanismo de desacato y lo máximo que podría ocurrir si una persona no pagar la multa por ejemplo es que no pudiera generarle un contrato con el Estado o celebrar un convenio con el Estado entre otras sanciones que se están estableciendo allí, Presidente con esto como coordinador ponente de la bancada del Partido Liberal doy por sustentada la ponencia, y le ruego una vez mis compañeros participen, podamos avanzar en la votación.

Presidente Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor coordinador ponente, el otro coordinador ponente el Representante Rodrigo Lara.

Intervención honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Buenas tardes honorables Representantes a la Cámara, señor Presidente Mesa Directiva, apreciados colegas, para mí es particularmente grato y un honor dirigirme como coordinador ponente a la honorable Cámara de Representantes para presentar la ponencia positiva de este trascendental e importante proyecto, el Código de Policía, pero sobre todo el Código de Convivencia de los colombianos.

Queridos colegas es frecuente escuchar a nuestros compatriotas quejarse de nosotros los políticos, de nosotros los Congresistas, sus Representantes a la Cámara y se quejan nuestros compatriotas, porque estiman que a veces vivimos imbuidos en nuestras controversias partidistas, porque nos preocupamos por leyes a veces abstractas, lejanas del día a día y de la vida cotidiana de los colombianos, y a veces tenemos la propensión a pesar que los colombianos viven pendientes de nuestras controversias, de nuestras diferencias, o de nuestros debates de estricta naturaleza política, pero cuando vamos y miramos nos damos cuenta que muy pocos se interesan a veces por estos debates, porque los colombianos viven pendientes es de su día, de su universo inmediato y de los asuntos que a veces hacen difícil su vida cotidiana y la de sus familias.

Los colombianos salen a trabajar todas las mañanas cuando tienen la fortuna de contar con un empleo, deben tomar el transporte público y allí en el transporte público ocurre con mucha frecuencia que los roban, les sustraen su billetera, le roban impunemente su celular, que termi-

na después revendido en sitios que todos conocemos de nuestras ciudades y municipios, cuando no ocurre que a las mujeres las toquen, las acosen, o las irrespeten en el transporte público, cosas que ocurre en el día a día y que de pronto nosotros los Congresistas no tenemos que padecerlo porque tenemos un vehículo y seguridad, pero además de esta situación que viven los colombianos tal vez su mayor desconsuelo es la falta de herramientas de la autoridad para combatir muchos de estos crímenes, a los mismos compatriotas que salen el día a día a trabajar, le roban a veces su quincena cuando la retiran de un cajero, porque no hay suficientes policías, porque los cuadrantes son insuficientes, sin que exista una respuesta decidida y clara por parte de los Alcaldes del Gobierno General.

Y ni hablar de lo que tiene que ver con los hijos de nuestros compatriotas, qué preocupación más grande para un padre y la madre que ver cómo de manera impune se vende droga enfrente de los colegios, en los parques públicos, que además tienen mala iluminación, sin que ocurra absolutamente nada, qué desconsuelo y qué desesperanza para cualquier madre, de ese 84% de madres que son madres solteras de nuestro país, cuando ve que nadie controla, que los establecimientos que expenden licor, los bares o las discotecas controlen realmente el ingreso de sus menores de 14 y 13 años a estos establecimientos, qué preocupación tan grande la que viven los colombianos cuando tienen que padecer la tortura de vecinos ruidosos a los que nada ni nadie realmente tiene capacidad de callar, porque cuando la policía llega para pedirle medida a una persona que hace lo jueves, los viernes y los sábados y no deja dormir a sus hijos, los despachan simplemente para después volver a prender el equipo de sonido y mortificar la existencia de estos vecinos, o cuando construyen obras en un barrio residencial sin ningún tipo de control, sin que nadie pueda evitar que se violen las normas urbanísticas, o qué pueden pensar los vecinos de nuestros municipios y ciudades cuando les instalan un amanecer, un motel, o un prostíbulo al lado de donde viven sus hijos, o al lado de la escuela donde están sus hijos, qué desconsuelo, también qué frustración la que sienten los colombianos de los municipios más pequeños, querido amigo y Representante Humphrey, cuando ven que en los páramos que son los que abastece que les da su fuente de vivir en muchos municipios, existe sin ningún control una actividad comercial agrícola o se desarrollan todos tipos de construcciones, qué pueden pensar los campesinos de Colombia cuando ven que sus ríos se secan, y que impunemente hay tala de madera y que esta se moviliza sin que la policía la pueda controlar diariamente, porque simple y llanamente no tienen las facultades para combatir la tala ilegal de bosques en nuestra patria.

Cuando se talan las cuencas hidrográficas, cuando se destruyen los páramos sin que la autoridad ambiental tenga los dientes para evitar que sus resoluciones prohibiendo esas actividades se sigan desarrollando día tras día, es aquí queridos colegas es en el nivel más próximo de los ciudadanos en donde se mide el real funcionamiento de una democracia, la democracia no funciona bien por la calidad de los debates en una asamblea como la nuestra, por la cantidad de proyectos políticos que discutamos, por el número de controversias entre partidos, o por el número de partidos que existan en una democracia, la calidad de la democracia se mide cuando es capaz, se mide por su capacidad de resolver los problemas de la cotidianidad de los ciudadanos, no solamente de proveerle bienes básicos, sino de poderle resolver los problemas de convivencia pacíficamente, cuando las autoridades administrativas son capaces de resolver los problemas de convivencia sin violencia, es allí donde se mide la salud y el buen funcionamiento de un sistema democrático, y

les hago la analogía con lo que puede pasar en cualquier empresa de servicios públicos, nosotros como usuarios no medimos la calidad o el buen servicio de una empresa de servicios públicos, de una empresa de telefonía móvil, por la buena hoja de vida de su Presidente, o por la sinergia administrativa que existe en el seno de sus cuadros, sino por la atención que uno reciba en el nivel más bajo, que es el nivel de atención al público, es ahí en donde uno valora una empresa, y pasa exactamente lo mismo como una democracia, es allí donde los colombianos, es que en ese nivel en donde los colombianos hace un buen o mal juicio de sus autoridades administrativas, políticas y democráticas.

Y es el propósito queridos colegas de este Código, no es nada distinto que escuchar un clamor de los 47 millones de colombianos, que quieren que su vida, que su día a día, que el amanecer para salir a trabajar de un pueblo industrial, que trabaja, trabajador, se le resuelvan, y que nosotros podamos resolver esos problemas que de pronto tal vez en el nuestro día a día no existan, no es nada distinto esto, a esta noble tarea, el propósito y el objetivo de este código, algunos colegas alegan la estrechez del tiempo para discutir esta iniciativa, no les falta razón, no les falta razón, porque lo ideal es contar con más tiempo para discutir este proyecto, pero es que aquí está básicamente riñendo el tiempo de los colombianos, con el tiempo que nosotros le dediquemos al estudio de este proyecto, y el tiempo nuestro no está por encima del tiempo de los colombianos, que puede significar para los habitantes de toda la región del pacífico colombiano un año más de contaminación impune con el mercurio de sus ríos en donde abastecen su agua y su alimento principal que es el pescado, que significar un año más sin que la policía tenga herramientas para controlar los insumos, como el mercurio que se utiliza para la minería ilegal, que puede significar un año más de tala ilegal de árboles sin que la policía, o simplemente que la policía administrativa que la autoridad ambiental, cuente con herramientas para controlar la movilización ilegal de madera.

Qué desesperanza significa un año más para los campesinos de nuestra patria cuando ven que acude a quemas ilegales de sus bosques, de sus morichales sin que se pueda tener o contar con herramientas para evitarlo, ese es el tiempo de los colombianos, y ese es el tiempo que debe regir nuestros debates en el Congreso de la República, no es otro, en el Senado estuvo un año y medio, aquí este proyecto va a quedarse exactamente un mes, y yo creo sinceramente queridos colegas, que en un mes tenemos tiempo suficiente para leer juiciosamente esta iniciativa y para mejorarla como lo hemos venido haciendo en estas dos últimas semanas y como bien lo ha explicado el Representante Harry González, 50 horas de trabajo en sesiones en las que participaron todos los partidos políticos sin excepción, en donde funcionaron las bancadas del Congreso de la República cuyo propósito no es otro que el de racionalizar el trabajo legislativo, el de anticipar debates, pero sobre todo lograr consensos entre partidos políticos para aprobar y consensuar las 200 proposiciones que fueron incluidas en este texto, en donde ningún partido político aquí representado dejó de participar, puertas que estuvieron abiertas para todos los Representantes a la Cámara y varios de nuestros honorables colegas se hicieron allí presentes, como el doctor querido amigo Humphrey que estuvo allí con sus importantes iniciativas.

Solamente para dar un ejemplo doctor Alirio, 31 proposiciones que usted tuvo a bien con el Representante a la Cámara Germán Navas siempre juicioso de llevar no solamente, fueron escuchadas sino tenidas en consideración e incluidas en el Código de Policía, Partido Alianza

Verde, proposiciones firmadas por la honorable Representante Angélica Lozano, incluidas 29 proposiciones aquí en el Código, para hacerlo más garantista, importantes iniciativas para darle tranquilidad a los colombianos, frente a los posibles o eventuales excesos por parte del poder administrativo de Policía, 20 proposiciones del Partido Liberal, 32 querido Humphrey provenientes del Partido Conservador, muchas de su cosecha muy importantes para tener en cuenta la realidad municipal, gracias por esos aportes querido Humphrey, Centro Democrático, MIRA, Cambio Radical con otras 29, en fin, Partido de la U, mi querido doctor Buenahora sobre todo cuando se trató de esclarecer las bases de granito del Código, que son sus principios y sus fundamentos teóricos.

Entonces respetados colegas, esto no es el resultado de un pupitrazo, jamás caeríamos en semejante despropósito, en semejante irresponsabilidad con el país y con los colombianos, tal vez pocos proyectos han suscitado tanto entusiasmo y trabajo en equipo como este, porque se ha entendido que estas son las normas que piden los colombianos en su vida del día a día, en su vida cotidiana.

Y por otro lado también quiero aquí retomar unos comentarios que he escuchado sobre los supuestos poderes exorbitantes que se le estarían entregando al personal uniformado, y sobre esto es menester hacer precisiones de naturaleza teórica, queridos amigos el poder de policía, no es un poder en sí uniformado, es un poder civil, es el poder de los civiles para organizar sus relaciones civiles, es el poder del Congreso de la República, titular del poder de Policía a través de la creación de normas abstractas que rigen el comportamiento de los ciudadanos.

El poder de Policía antes de ser el poder del Director General de la Policía, es el poder de los 1.100 alcaldes de Colombia, es el poder de la descentralización administrativa y política de Colombia, y aquí vuelvo al tema, es en el municipio en donde el ciudadano pasa de la adolescencia a la adultez política, es en el municipio donde el ciudadano conoce vive y siente el día vía de la democracia y es allí donde la democracia debe funcionar mejor que en cualquier otro nivel de la democracia, mejor cualquier otro nivel de los poderes administrativos del país.

En resumen se trata de un amplio proyecto, ya lo expliqué muy bien Harry, 242 artículos, 200 proposiciones, pero la mayoría de estos artículos colegas son asuntos sobre los cuales no hay mayor discusión, no hay mayor discusión porque son del sentido común y porque muchos de estos vienen de la arquitectura del anterior Código de 1970, por eso fueron votados en bloque muchos de ellos, no a pupitrazo, que es una forma peyorativa de llamar una votación en bloque, fueron votados en bloque, porque simplemente en las muy largas sesiones en donde se discutió el Código, pues no hubo proposición alguna y además en la deliberación de Comisión Primera no hubo deliberación alguna, que tiene de extraño votar en bloque aquello que no tiene proposición, aquello que no ha sido increpado por los Congresistas, absolutamente nada y donde hubo discusión democrática y donde hubo proposiciones avaladas por este cuadro en donde están todos los partidos políticos, donde hubo 32 proposiciones de mi querido amigo y colega el doctor Alirio el doctor Germán Navas, pues se votaron también en bloque porque ya había consenso sobre estas proposiciones.

Qué de malo tiene votar en bloque aquello en donde el Congreso ha logrado consenso, no es esta una forma de racionalizar el trabajo legislativo y cumplir con celeridad con el deber que tenemos de sacar las leyes que nos piden los colombianos y que se discutió después, en donde no hubo acuerdo y donde no hubo consenso, simple

y llanamente estas normas se votaron y se discutieron y se votaron a favor o en contra de las proposiciones radicadas, son como decía Harry tres libros, el libro dos se ocupa de los deberes de la libertad de los derechos y los bienes de las personas en materia de convivencia y el libro tercero son los medios o las medidas correctivas y los medios de policía.

Para hacerles un resumen de lo que aquí se dice sobre todo en el libro dos, que es el asunto de mayor interés, aquí hay normas para exigir que quienes van a vender celulares tengan autorización por parte del estado, por parte del Ministerio TIC, a fin de que no vendan celulares robados, qué de malo hay en esto, qué de malo hay en combatir el robo de celulares, que violación de los derechos fundamentales de los colombianos ahí aquí en perseguir la venta ilegal de teléfonos robados, normas para controlar la movilización de madera que ha sido talada ilegalmente y que destruye nuestras cuencas hidrográficas, páramos y bosques, normas para combatir las quemadas ilegales, normas de verdad para evitar la agricultura y las construcciones ilícitas en los páramos que son los que abastecen de agua a todo el país, para consolar querido doctor Álvaro la tala de bosques en los páramos Nariñenses que están destruyendo y secando los ríos Amazónicos que llegan del Putumayo, qué de malo tiene facilitarle a la Policía el control del mercurio, quién se va quejar acá de una norma que de verdad sirva para controlar el mercurio que está matando los colombianos del bajo Cauca Antioqueño, querido Horacio, los habitantes de Caucasia, Segovia, que tiene destruido los ríos más importantes de esta zona que tiene convertido en un mar de mercurio las cuencas abastecidas por el río Cauca, qué de malo tiene controlar el mercurio o el cianuro utilizado en la exploración subterránea de oro.

Qué de malo tiene tal herramienta la autoridad ambiental, para que comisione a la Policía y pida a los mineros ilegales si tienes un título de la licencia ambiental funcionando, qué de malo tiene destruir la maquinaria que no puede ser llevada a buen puerto, qué de malo tiene no le sirve los municipios pequeños querido Humphrey que no se voten escombros sin sanción en los lugares prohibidos, o que simplemente se llenen de escombros las alcantarillas que son causantes de las inundaciones, no es bueno pedir un registro a los bienes de interés cultural, que los más ricos de Colombia se han apropiado en muchos casos en sus casas, y fincas siendo un patrimonio de todos nuestros compatriotas, no es positivo para la opinión pública que se controle la tortura de los animales, esas imágenes escabrosas, en donde vemos cómo se quema un perro, un gato, o dónde un animal un caballo arrastra un coche turístico.

Facultades que no tiene hoy la Policía, que no le permite hoy a la Policía evitar que se maltrate un animal de esa manera, o qué de raro ahí es cerrar un amanecedero y en volverlo a cerrar, si está en un barrio residencial donde no hay uso de suelo y donde ese amanecedero vuelve abrirse, con razón social distinta burlándose de la autoridad, ¿hay algo realmente de malo en esto? es esta una violación de los derechos fundamentales de los colombianos, ¿es esto un código estalinista represivo? yo me hago esa pregunta, no es lo que esperan nuestros compatriotas de nosotros, qué tiene de malo desconectar los equipos de sonido cuando le amarga la vida a una familia con sus hijos y no pueden dormir jueves, viernes, sábado y domingo, qué tiene de malo cerrar una discoteca en donde ingresen menores, qué tiene realmente de malo y de peligroso para la democracia darle poderes a un alcalde para que restrinja el tránsito de menores en el espacio público en determinadas actividades, no es lo que piden los padres a gritos en todo el país, o qué tiene de

peligroso ponerle a un perro un bozal cuando este perro es utilizado para robar, para agredir, o simplemente es capaz de matar niños y niñas.

Queridos colegas, en nuestro país en 2015 se cometieron 12.800 homicidios, 12.800 homicidios, hoy en día el 45% de estos homicidios provienen de problemas de convivencia, problema porque un vecino no apaga el equipo de sonido después de ir 3 o 4 veces a la Policía, entra airoso a esa casa, y el otro vecino le responde con una agresión o con un arma como pasó en el caso de Manotas aquí en Bogotá.

A esto están obedeciendo los homicidios en nuestro país, y no se nos puede olvidar que aquí nosotros aprobamos las normas más importantes de cara a un eventual postconflicto que todos estamos esperando con brazos abiertos, pero no se nos puede olvidar colegas, honorables Representantes a la Cámara, que el postconflicto trae sus retos, que el postconflicto trae una transformación de las fuentes de violencia, de estos 12.800 homicidios sin duda van a bajar, ya no serán 45% de estos homicidios originados en riñas, sino tal vez el 70, el 80 o el 90%, en los retos del postconflicto, está el reto de la convivencia, en donde ha habido post-conflicto se ha disparado el crimen urbano, se ha disparado el robo como ha pasado en departamentos como el Huila, como el Caquetá, Harry, en donde el cese de la violencia del conflicto ha significado que se dispare la extorsión, no un asunto militar ya, sino un asunto de Policía, lo que estamos haciendo acá es tal vez asegurar el éxito del postconflicto, entregándole las herramientas más importantes al Gobierno, para que le asegure la convivencia pacífica a todos los colombianos, los 10,000 13,000 desmovilizados, no sabemos cuántos, deberán encontrar un Estado generoso, un Estado que los recibe y les dé oportunidades, pero también un Estado que esté en capacidad de defender a los compatriotas de bien, a los compatriotas que nunca han utilizado ni empuñando un arma, y que quieren que sus fuerzas administrativas de policía, los alcaldes, los gobernadores, y el personal uniformado estén en capacidad de defenderlos.

Compatriotas, queridos colegas, Representantes a la Cámara, no podemos quedarle mal al país, no podemos excusarnos en nuestros tiempos para quedarle mal en sus tiempos a los colombianos, este es un Código que piden los 1.100 alcaldes, y que piden los 47 millones de ciudadanos, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Último coordinador ponente, el Representante Carlos Edward Osorio.

Intervención honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Muy buenas noches, señor Presidente muchas gracias, la amplia exposición detallada, precisa, concreta, contundente, fundada, soportada, que han expuesto los coordinadores ponentes, el Representante Harry González y el Representante Rodrigo Lara, me relevan en buena medida de profundizar ampliamente sobre el particular y de una manera muy breve y muy puntual, simplemente quiero dejar sembradas a ustedes algunas pocas de las razones porque son muchas, por las cuales esta iniciativa no solamente es pertinente, sino necesaria y la reclama la sociedad colombiana.

Ya han dicho acá que el Decreto número 1355 de agosto 4 del 1970, firmado por el entonces Presidente Carlos Lleras Restrepo lleva 45 años de vigencia, todo lo que pasa en una sociedad en 45 años es *per se* argumento suficiente para que el Congreso que normalmente debe estar sincronizado con la sociedad, actualice un catálogo

de normas, pero no son cualquier tipo de normas, las normas de policía más allá de todas las normatividades que nosotros aprobamos en sendas leyes, son las normas que tocan día a día a los colombianos de a pie, no solamente en las ciudades, sino en cada uno de los rincones de nuestra geografía y han sucedido muchas cosas desde 1970 a la fecha, especialmente desde 1991, con lo que yo he llamado una revolución cultural si se quiere, una nueva Constitución, un nuevo catálogo de derechos, en donde el ciudadano hoy pensante, inteligente, por supuesto y a través de un mecanismo muy popular como la acción de tutela, reclama y por supuesto reivindica las garantías que le otorgó el constituyente.

De tal suerte queridos Representantes, que este proyecto es fundamental, es útil y como lo dijeron los alcaldes de todas las capitales del país hace ocho días en un foro en la ciudad de Ibagué, lo están reclamando con urgencia, yo soy respetuoso de todas las críticas, incluso de las de aquellos que han demandado, o han pretendido el archivo de esta iniciativa, esa es la democracia, pero no me parece justo, ni me parece prudente, ni conveniente, de que privemos a nuestra sociedad, y por supuesto a nuestra fuerza de policía de un catálogo de herramientas útiles y fundamentales para que ellos ejerzan ese poder de policía que hoy con muchas limitaciones desarrollan en los barrios, en las ciudades, y en los municipios.

Yo quisiera a un título muy general, llamar la atención sobre un par de aspectos que han sido objeto de cuestionamientos mal informados a través de los medios de comunicación, sobre algunos temas que le atribuyen a este Código que no le corresponden a él, porque muy por el contrario no solamente encontramos en esta iniciativa, una iniciativa garantiza, sino que es una iniciativa que se encarga de otorgar herramientas a la Policía Nacional, pero también de establecer controles.

Quién de ustedes compañeros no ha escuchado en los medios de comunicación, en días pasados, que presuntamente con este proyecto se autorizaría de manera casi que impone, a cualquier autoridad policiaca para ingresa a nuestras moradas, a nuestros domicilios sin una autorización judicial, ese aspecto que sé que ha causado escozor, preocupación, inquietud, yo quisiera resumírselos de la siguiente manera, claramente existe una norma Constitucional artículo 28, que dice que no se podrá ingresar al domicilio sin previa autorización judicial, pero ustedes que tienen en sus pantallas y en sus Gacetas, el proyecto y la propuesta que hoy estamos discutiendo, podrían darle una mirada muy superficial, muy sencilla, muy rápida, al artículo 163, que se denomina, tiene como epígrafe, ingreso al inmueble sin orden escrita, artículo 163, ingreso a inmueble sin orden escrita, ese epígrafe por sí mismo puede prender muchas alarmas, pero es que el artículo hay que leerlo, y déjeme decirle con todo respeto, que dentro del rigor del constitucionalismo puro, no podemos olvidar que existen muchos tipos de derechos en la Constitución, y por supuesto que la inviolabilidad del domicilio es un derecho muy importante, fundamental, pero también hay otros derechos, como el derecho a la vida, y la pregunta que uno podría hacerse, qué pasaría ante una eventual tensión entre el derecho a la vida y el derecho a la inviolabilidad del domicilio, es un tema elemental, pero le doy una miradita muy superficial, muy rápida al artículo.

La Policía dice el artículo 163 queridos Representantes, la policía podrá penetrar en los domicilios sin mandamiento escrito, cuando fuere de imperiosa necesidad, artículo, numeral 1, para socorrer a alguien que de alguna manera pida auxilio, estamos hablando de una persona que tiene una dificultad, se cayó dentro de su casa, está sola, pidió

auxilio, nos vamos para donde el juez a pedirle una autorización, esa es la hipótesis del numeral 1.

Dos, para extinguir incendios, o evitar su propagación, por remediar inundación, o conjurar cualquier otra situación similar de peligro, hay un incendio, vamos donde el juez a pedirle la autorización para poder hacer la tarea social y solidaria, que debe de hacer la policía, eso no cabe en ninguna cabeza es la desinformación, numeral 3, para dar caza a animal rabioso o feroz, la verdad es que esta es una norma que incluso trajimos del Código del 70, pero piensen ustedes en un perro rabioso al interior de una morada de una casa, y hay que necesariamente acudir con una acción solidaria para evitar un daño mayor a un derecho fundamental superior, como es la vida y la integridad de las personas.

Para proteger los bienes de personas ausentes, se fueron de vacaciones, algunos de ustedes dejaron la casa sola, se les entraron o los ladrones, o un vecino, allí hay una justa causa, pero a diferencia de la norma, porque esta norma honorables Representantes, no es un invento, ni del Ministerio de Defensa, ni de los señores Senadores, ni de los ponentes de Cámara, esta norma ya venía en el Código del 70, Decreto número 1355 de agosto 4 del 1970, y saben una cosa, demandaron ese artículo ante la Corte Constitucional, y presuman ustedes qué dijo la Corte, para qué nosotros lo estamos reproduciendo, lo declaró exequible, justificado, racional, pertinente, procedente, de tal suerte que esa crítica con la que han querido satanizar y estigmatizar, injustamente esta iniciativa no da lugar.

Pero también se ha dicho dentro de los medios de comunicación muy respetable de esta Nación, que estamos limitando la protesta social, yo debo decir acá y debo reconocerlo porque el Representante Alirio Uribe así como pidió de alguna manera el archivo del Proyecto, también fue honorable cuando dijo que le habíamos tenido en cuenta algunas proposiciones, yo le diría al Representante Alirio con quien trabajamos de una manera muy detenida, que casi todo el capítulo relativo al tema es de su autoría, debo reconocérselo, lo trabajamos, avanzamos, siempre salvaguardando derechos a la protesta social, pero no porque seamos muy generosos, es porque la Constitución Política hoy ya en el artículo 38 lo establece, el libre derecho de asociación, pero no le podemos pedir a la Policía Nacional que no esté por lo menos enterada, porque ellos no dan permisos, se les informa, no le podemos pedir que no estén por lo menos enterados, informados, notificados, así sea a través de un correo electrónico, pues para que ellos tomen ciertas medidas, incluso Representante Alirio y eso lo discutimos, de seguridad contra los mismos manifestantes.

La verdad es que en materia de respeto por la protesta social, hoy en los artículos pertinentes hemos incluso superado los estándares de reconocimiento de garantías que se encuentren establecidos en el Código de Policía vigente, y que hoy los podemos encontrar en los artículos 52 del 52 al 55, capítulo segundo, expresiones o manifestaciones en el espacio público, el artículo 52 que hace relación al ejercicio del derecho de reunión y manifestación pública y pacífica en el espacio público, el artículo 53 que hace relación al uso de vías, uso de vías para el ejercicio del derecho de reunión o manifestación pública, asimismo el artículo 54, el 55, el 56, todo un catálogo de derechos y garantías en función de este tema.

Y para no cansarlos Representantes, porque ustedes ya se encuentran bastante sintonizados con la realidad de este Código, Código que contrario a lo que se ha expresado y más allá de que el Senado haya tenido el proyecto un año y medio, yo decía en estos días en una audiencia, eso depende por donde entran los proyectos, no nos digamos

mentiras, muchas veces los proyectos entran por Cámara nosotros nos tomamos el gran tiempo y se los enviamos al Senado, que le queda para muy poco tiempo para hacer los dos debates correspondientes, pero con respecto a este proyecto y quienes compartieron conmigo el primer periodo, este es nuestro segundo periodo en la Cámara, yo contaba en una audiencia pública que hemos hecho con respecto a este proyecto, varias, yo contaba que con este proyecto me inauguré en el año 2010, fui coordinador ponente de esta iniciativa, hicimos audiencias en mi tierra en el Tolima, en la ciudad de Ibagué, estuvimos en Manizales, en Bucaramanga, en varias ciudades del país.

A mí desde el 2010 me consta, la socialización que ha tenido esta iniciativa, por supuesto no es un proyecto perfecto, por su puesto es una obra de seres humanos, por supuesto todo lo de los seres humanos es susceptible de ser mejorado, pero doy fe de que ha sido una iniciativa trabajada y particularmente en la Cámara, por eso no acepto, y esto lo digo con vehemencia, no acepto que digan que estamos pupitreando, que el Senado se tomó más tiempo, es cierto, pero a nosotros en la Cámara nos llegó el proyecto y todos los ponentes sin excepción de todos los Partidos Cambio Radical, Partido Liberal, Partido Conservador, Opción Ciudadana, Polo Democrático, Partido Verde, Centro Democrático y por supuesto mi Partido, el Partido de la U, muy inquieto, muy propositivo, escuchando a los diferentes sectores; una anécdota, hay temas ambientales en el Código, hay temas mineros, no son fáciles siempre de conciliar, pues bien, ahí sentábamos en una mesa de trabajo para que nos plantearan los diferentes puntos de vista y hemos tratado de lograr el mayor número de consensos.

Yo cierro con un datico bien importante, todos sabemos que una de las principales causas de la mortalidad en Colombia, está relacionada con los accidentes de tránsito, todos sabemos el gran conflicto en el que estamos y pues de ahí nuestro gran compromiso con la paz, pero para el conocimiento de ustedes, mientras los homicidios por cada 100.000 habitantes disminuyen, cada vez por la fuerza o mejor por la actividad importante de los organismos, entre otras, de policía, en materia de riñas, hoy los homicidios están disparados, vienen creciendo, y siguen creciendo, les comparto un simple dato, las estadísticas dicen y los papeles pueden con todo, pero ustedes pueden verificar esta información.

En el año 2001 homicidios por riñas 1.380, en el año 2014, 4.877 en 15 años se han incrementado en más de un 400%, y por qué traigo ese dato a colación, porque es que esa riña, esa pequeña pelea allá en el barrio que no le parece una cosa menor, esa es la fuente principal, esa es la fuente con que arrancan finalmente en lo que se desencadenan en homicidios, la ausencia de herramientas de mecanismos importantes, serios, es que estamos en una sociedad, no podemos exigir nuestros derechos, si también no entendemos que hay deberes y no hay órganos que ayuden a regular o que ayuden como es el caso de la policía nacional para evitar con medidas eficaces, dos señores que están en una riña hoy con el actual Código de Policía, la policía no puede ir más allá de separarlos, y la policía se va y ahí se quedan luego peleando, y se matan, y se dan cuchillo, y se dan bala.

Pues bien hoy con esta herramienta que no va a resolver todos los problemas de convivencia, claro que no, pero que sí constituye un catálogo importante fundamental, un dossier de elementos para que nuestra Fuerza Pública, para que nuestra Policía Nacional, para que esos actores tan importantes como son los inspectores de policía, para que los alcaldes que tienen funciones de policía,

tomen medidas prácticas efectivas que nos van a ayudar a conjurar y a resolver muchos problemas.

Señor Presidente yo le dije que iba a ser corto, hay mucho por decir, seguramente vamos a continuar incluso esta misma noche, trabajando, revisando, una a una, todas y cada una de las proposiciones, ya hemos revisado bastante, y hemos avalado muchas, pero no nos cansaremos porque entendemos que cada una de las ideas, las inquietudes que les transmiten ustedes a los ponentes y a los coordinadores ponentes son fundamentales y queremos naturalmente nutrir el Proyecto de Código Nacional de Policía de muchas luces, de la inteligencia y la capacidad de todos ustedes, por eso señor Presidente yo termino mi intervención, agradeciéndoles e invitándolos a que nos acompañen de una manera decidida y segura, con la conciencia de que le estamos haciendo un gran aporte a nuestro país, a nuestra Colombia querida, muchas gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a darle la palabra perdón a los ponentes, vamos a iniciar con la Representante Clara Rojas, y luego el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias señor Presidente, yo voy a ser muy breve y no me voy a repetir en lo que ya de manera muy importante han expresado los señores coordinadores ponentes.

Simplemente mencionarles que el domingo en el periódico *El Tiempo*, salió un artículo cuyo titular decía: Código que va a cambiar la convivencia, yo les diría que el titular no es propiamente ese, les diría que realmente lo que va a cambiar la convivencia va a ser la implementación de este Código, no propiamente la expedición de la norma y en ese sentido nos permitimos introducir una reforma muy importante y es justamente lograr la pedagogía, lograr no solo la información, sino dentro de la facultades que ya tiene hoy el Gobierno nacional, en temas de educación y cultura a través de la cátedra del ciudadano y la democracia, que se imparta toda esta información a la ciudadanía y en esa medida pensamos que efectivamente sí se vería beneficiada toda la ciudadanía con ese conocimiento y esperamos que efectivamente la convivencia cambie.

También nos parece muy importante mencionar cuáles son el tipo de multas que se impondrían mediante este Código, hemos hecho como un llamado muy especial, tanto a la policía como a los entes que se encargarán de la implementación que son todos los alcaldes del país y gobernadores, que efectivamente se haga una amplia difusión, hay multas especiales, y multas generales.

Especiales que van entre los \$91.000, hasta los \$700000, generales las que acabo de mencionar, y especiales dependiendo de la actividad correspondiente, si se trata de un tipo de aglomeración, un problema urbanístico, o una contaminación visual, las multas pues son bastante altas, entre 27 millones de pesos, en algunas 68, en algunas hasta 500 millones de pesos, conscientes de esa situación, incluso una proposición que se presentó en la Comisión Primera para que al menos en el primer año, estas multas mientras la ciudadanía las conocía, se rebajaban al 50% si las personas las pagaban en los primeros cinco días.

De manera que mientras efectivamente las ciudadanas y los ciudadanos los pueden conocer, no se sientan agredidos por la imposición de estas multas.

El otro tema que quisiera mencionar también muy brevemente y en este mismo orden de ideas, que lo importante es el conocimiento que se tenga de las mismas, nos hemos permitido proponer que de igual manera como en una ley que ha sido tan importante para el país, que es la Ley de Víctimas, aquí también se implementará una Comisión de seguimiento conformada por las Comisiones Primeras Conjuntas de Senado y Cámara, de manera que tanto la Policía como el Gobierno nacional, se comprometen a presentar apenas iniciamos las sesiones, un informe detallado de cuál ha sido la implementación de este Código, qué obstáculos han tenido, cómo ha sido su relación con la ciudadanía, no solo las ciudades capitales, también en los municipios, y de esta manera, porque nos hemos dado cuenta que el éxito de las leyes, es su acompañamiento, esperamos que no tengan que pasar 46 años más, para que si notamos que una norma no funciona pues se puedan implementar los ajustes que correspondan a través de las leyes correspondientes.

Otro aspecto ya para finalizar es muy importante, y que todavía no se ha hablado acá, pero que quizás más adelante se pueda tocar, en el tema de los artículos particulares, en la discusión, es el tema del espacio público, hay un tema y es que aquí se imponen multas también muy importante y hemos pensado que de alguna manera a pesar de que la gran mayoría de los coordinadores y la mayoría de los ponentes consideran que hay que proteger el espacio público a toda costa, pues también consideramos que ahí podría haber un mecanismo de flexibilización, para que no todo fuera multa, sino que hubiera algún tipo de actividades que se pudiera reglamentar para que no haya esta carga restrictiva, estamos refiriéndonos a personas que a veces usan el espacio público simplemente como un medio de supervivencia, de las personas que venden aguacates, que venden limonada en las ciclo vías, entonces para ellos según el Código pues hay multas, pero esperamos que aquí en la discusión logremos establecer mientras ellos encuentran otro medio adecuado de subsistencia, pues una reglamentación que les permita por lo menos encontrar una manera de subsistir, dicho esto pues quiero nuevamente felicitar a los coordinadores porque sin duda han hecho un trabajo muy valioso que vale la pena destacar, y bueno a ustedes también gracias por esta atención.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Clara Rojas, Representante Telésforo Pedraza como siempre les solicitamos el respeto al tiempo como siempre usted lo hace.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, como dijera aquí uno de los coordinadores ponentes, la descripción juiciosa que se hizo por los tres coordinadores ponentes, en primer lugar con el Representante Harry González, con Rodrigo, con Carlos Édward, que han hecho la desagregación de los tres títulos, de los 240 o 41 con el de la vigencia, pues naturalmente me eximen de este resumen de ocho páginas, que naturalmente lo han hecho ustedes con el detalle necesario de una iniciativa de esta naturaleza, pero sobre todo señor Presidente, despejando las prevenciones que aquí de pronto pues para tratar muchas veces de justificar sus argumentos se exageran respecto del contenido de las normas.

Honorables Representantes, como lo dije en la Comisión Primera, como lo dije el día que el señor director de la Policía invitó a la Comisión, tuve oportunidad de recordarles cómo siendo yo Presidente del Consejo de Bogotá en 1988, perdóneme la Comisión de Gobierno,

entonces, logré por primera vez que se aprobara la modificación al Código de Policía de Bogotá, que fue sancionada entonces por el alcalde de la época el doctor Andrés Pastrana, y con relación a estos temas señor Presidente, a las consideraciones que han hecho los ponentes, déjeme también de poner presente aquí una consideración o dos muy importantes, no sé si fue el doctor Carlos Édward Osorio en el periodo anterior en el cuatrienio, en el primer Gobierno del Presidente Santos, que se hizo por parte del Congreso nacional, se tomaron dos decisiones muy importantes, porque las legislaciones no pueden ser legislaciones pétreas, las legislaciones tienen que ir cambiando con los tiempos, con los requerimientos y entonces aprobamos aquí en esta plenaria la modificación del Código General del Proceso, doctor Carlos Eduardo Osorio, fueron 800 y más artículos que aprobamos en esta Cámara, usted fue el coordinador ponente, bueno y también no me acuerdo quién fue el coordinador ponente del Código Contencioso Administrativo y fueron dos iniciativas muy importantes, porque, porque la Legislación también tiene que ir renovándose, tiene que ir actualizándose, tiene que ir estando a compás de los requerimientos y de las necesidades de las sociedades.

Por eso esta iniciativa que se trae ahora, que por supuesto ya lo han dicho no solamente en la Comisión sino quienes me han antecedido en el uso de la palabra, pues sí fueron dos años que tardó en el Senado de la República, pero eso dos años y como recordaba Carlos Eduardo también, ya pasó en otra oportunidad también por la Comisión Primera y fue socializada, yo aquí en Bogotá, entre otras, a iniciativa de una ONG o de una organización privada de Pro Bogotá, se adelantaron muchos foros para poner de presente las debilidades que tenía el actual Código de Policía y por eso me parece que independientemente de las reservas y de las preocupaciones que algunos pueden tener, ahí sí como dice el adagio, no podemos sacrificar el mundo por pulir el verso, ni nos podemos quedar solamente mirando el árbol sin divisar el bosque, y yo creo que aquí este trabajo juicioso, que por supuesto no es perfecto, déjenme también aquí algo tal vez que olvidaron los coordinadores ponentes del trabajo, porque todos como han dicho las diferentes fuerzas políticas tuvieron oportunidad no solamente quienes fuimos ponentes, sino muchos colegas de esta Cámara tuvieron oportunidad de participar.

Pero aquí hay un elemento fundamental y es que en el Código también se premió algo fundamental que es el tema de la cultura ciudadana, no es solamente el de la sanción per se sino el de poder tener la iniciativa de llamarle la atención a las personas, o de que cuando las personas cometan cualquiera de estas infracciones puedan ir como viene sucediendo a un curso de cultura ciudadana, para que la gente no vuelva a cometer ese tipo de infracciones, no es que esto se quiere convertir como parece enfocarse por parte de algunos, que es respetable, es que la tolerancia es el elemento fundamental de la democracia, el que los demás digan las cosas aunque uno no pueda estar de acuerdo con ellas, pero este no es el Código draconiano que algunos también quieren presentar, estamos haciendo el Código de Policía aquí con el cual las autoridades van a usar y a abusar, no, aquí también traen efectivamente sus correspondientes frenos y contrafrenos, pero naturalmente no le podemos pedir a las autoridades que actúen si nosotros mismos no le damos las herramientas y los instrumentos legales para que puedan actuar, yo prefiero como lo he dicho también en el tema de la paz.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor Representante Telésforo.

Intervención honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo prefiero como lo he dicho en el tema de la paz, que adelante me juzguen porque defendí con ahínco esta necesidad, antes que me digan que yo fui un bombero con gasolina que coadyuvé a mantener la guerra, y lo mismo digo con el Código de Policía, bienvenido entre todos esta extraordinaria iniciativa para que nos juzguen más bien mañana, no por lo que dejamos de hacer, sino por lo que hicimos y que los errores y las equivocaciones precisamente para eso es la ley, para acomodarla, para corregirla en los tiempos, para mirar sus vacíos, de tal manera señor Presidente que yo en esa materia sin perjuicio como lo ha hecho con tanto esmero mi copartidario el doctor Humphrey Roa, como ya lo dijo aquí Carlos Édward durante la discusión, muchas de las proposiciones de él y aún muchas que tiene pendientes y que seguramente las explicará ahora más tarde, han sido iniciativas constructivas, lo mismo el Representante Nicolás Echeverry que igualmente ha registrado unas proposiciones y eso es válido de todos los partidos, pero formalmente señor Presidente porque no llevo yo la vocería en esta Cámara del Partido Conservador, sino que la lleva el Representante Heriberto Sanabria, yo espero que él más tarde por supuesto fije la postura del Partido, como Partido respaldando esta iniciativa, pero como digo será él, el que lo haga, de tal manera, de esta manera señor Presidente dejo sentado mi completo compromiso, estudiamos esta ponencia también con todo el juicio y naturalmente me ha dicho hoy el Representante Lara y el Representante Carlos Édward que se han hecho o se han introducido algún otro tipo de modificaciones por proposiciones que han llegado, yo espero señor Presidente que esa Subcomisión que usted nombre esta noche, para poder revisar las proposiciones que han sido presentadas, ojalá sea una Subcomisión pequeña en donde estén realmente los delegados de esta Cámara y adicionalmente los miembros de la Policía Nacional que han estado participando muy activamente en el análisis de esta iniciativa, muchas gracias.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el informe de ponencia que busca darle cuarto debate al proyecto de ley, Representante Ana Paola Agudelo por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, quiero primero que todo expresar en nombre de la Bancada del Movimiento MIRA que vamos a acompañar este proyecto de ley, que celebramos se haya logrado la protección para algunos grupos especiales, sabemos que esta es una iniciativa que viene del Gobierno nacional, pero donde se han acogido diferentes propuestas de los Congresistas en diferentes temas y esto me parece muy favorable.

Principalmente nuestro caso, velamos por la protección efectiva de los colombianos especialmente en algunos grupos de especial protección, como lo son las personas en condición de vulnerabilidad, discapacidad, niños, adultos mayores, mujeres y miembros de las comunidades religiosas y de la comunidad LGBTI.

Por eso hoy celebramos que se esté dando protección a la asociación, a las reuniones, a las creencias religiosas y agradecemos también a los ponentes, al doctor Harry González quien acogió nuestras propuestas para dar estas garantías en el disfrute de los derechos fundamentales de nuestros conciudadanos, además esto va en concordancia con el plan nacional de desarrollo aprobado en este Congreso, donde se valora, donde se fortalece y se impulsa el respeto a la libre creencia.

Asimismo queremos exponer que hemos estudiado cuidadosamente la protección de los animales porque fueron muchas las inquietudes que nos expresaron y celebramos que haya un capítulo especial, que recoja las normas como la 1774 del 2016 en función de la protección de los animales, creo que eso ha dado tranquilidad a los animalistas y a las diferentes bancadas y Congresistas que trabajan en función de este tema.

Por último quiero pedirle a los ponentes, pero muy especialmente al Gobierno nacional y a la Policía, que fortalezca el artículo 236 donde habla de la educación y promoción, debemos garantizar que se cumpla ese artículo, que efectivamente exista una cátedra para formar a nuestros niños y además a nuestros ciudadanos en este nuevo Código Civil de convivencia, eso es lo que nos va a permitir que sea efectivo, de haber una promoción y difusión y asimismo señores ponentes les ruego por favor a ustedes garanticen en conjunto con la Policía Nacional que se le dé formación a nuestros policías, esto en aras de evitar futuras demandas, porque si ellos no conocen el Código actual que se apruebe, puede que no sepan cómo actuar en diferentes situaciones, o que actúen en función del anterior.

Por eso les pedimos que se garantice la formación y capacitación, la promoción de este Código Civil, que nos permita fomentar una paz, una paz duradera desde cada ciudadano, esto nos va a permitir una cultura de paz, y por ende generar una convivencia con respeto, en función de esa convivencia con respeto garantizamos los derechos de los ciudadanos y de las instituciones en un proceso tan importante que se viene como el del posconflicto, donde seamos capaces de demostrar nuestra capacidad de convivencia con respeto, en función de esto confirmamos nuestro voto positivo, acompañamiento a este proyecto en general y por supuesto haremos las respectivas apreciaciones a algunos artículos en los que tenemos inquietudes, gracias Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante Ana Paola, continúa en discusión el informe de ponencia, que busca dar cuarto debate al proyecto de ley, vamos a darle la palabra al Centro Democrático que me ha pedido el Representante Edward Rodríguez.

Intervención honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, ya tarde de la noche simplemente vamos a ser muy concretos, yo diría que este es un proyecto de ley que pone las reglas de juego en claro como ciudadanos, nos pone unas reglas de juego, y quiero decir que este es una de tres modificaciones que se tienen que hacer.

Primero, la modificación penal que pues esta Cámara tendrá que resolver sobre los diferentes proyectos de ley para adecuar el Código Penal a los grandes retos que hoy tiene el país.

Lo segundo y creo que en eso tenemos que ser muy, exigir mucho, es la ley de pequeñas causas y contravenciones especiales, el Gobierno ya presentó una, nosotros como partido igual lo hicimos presentando proyecto de ley y la Fiscalía General venía dentro de su Proyecto de Reforma al Código Penal, un capítulo que es necesario para el tema de contravenciones especiales.

Y la tercera vía, yo diría que es esta, la que hemos denominado la reforma al Código de Policía y esto trae algo novedoso que hemos nosotros como bancada del Centro Democrático trabajado, porque es un tema sensible y hoy vamos a tener que nuestra policía va a tener

herramientas necesarias, herramientas para el robo de celulares y herramientas para los colados en Transmilenio.

Hoy no hay efectivamente, como lo hemos evidenciado en diferentes investigaciones, un trabajo de comportamiento, de prevención, entre la policía y aquellos ciudadanos que se cuelan o que se roban los celulares, pero tampoco hay un poder coercitivo para que estos ciudadanos dejen de hacerlo, yo creo que vale la pena este Proyecto de Ley si aprobamos esos artículos que realmente nos enseñan a ser buenos ciudadanos, y nos enseñan algo que hemos venido promocionando desde el Centro Democrático y que no es ajeno a otras bancadas y es la cultura ciudadana, también este proyecto de ley tiene un componente muy interesante, que es un componente que a uno le da alegría porque es de esas cosas por las que vale la pena llegar al Congreso y es el componente ambiental, decía uno de los Concejales de la Bancada de Bogotá en estos días que era importante hacer el reciclaje en la fuente, y si bien es cierto no queda desarrollado totalmente, empezamos a denunciar el reciclaje en la fuente, para que todos los ciudadanos tengamos reglas claras, pero también para que pongamos cuidado a la hora de generar un planeta o a la hora de promover un planeta ambientalmente sostenible.

Yo diría a las bancadas que esta es la armonización perfecta, entre derechos fundamentales y acciones policíacas y por eso la bancada del Centro Democrático ha decidido apoyar este proyecto de ley, tiene un componente social como ya lo había dicho anteriormente, crea los centros de refugio en coordinación con el Gobierno nacional que tendrá que generar recursos para que nuestros habitantes de calle tengan dignidad y se les pueda atender, o bien por la vía voluntaria que queda como regla general o bien como nos lo permitió la Corte Constitucional, que si afecta los derechos de otros ciudadanos puedan ser llevados por la Policía para que de tal manera puedan recibir un tratamiento médico, un tratamiento psicológico y puedan tener esa dignidad, el Estado tiene que volver a los habitantes de calle ciudadanos como cualquier otro.

Igualmente quiero destacar el trabajo de Santiago Valencia, Santiago Valencia por cosas de la vida hoy no está acá, está enfermo, pero ha trabajado mucho, en su equipo de trabajo, al cual yo quiero al finalizar darle un agradecimiento especial por todo el trabajo que ha hecho y el trabajó un artículo muy interesante, aparte de un componente ambiental donde se va a eliminar esa minería criminal que hoy está afectando nuestros ríos, un componente también donde la pólvora se restringirá a sus proporciones donde de acuerdo a lo que este Congreso ya ha manifestado.

Por último vamos a acabar y vamos a sancionar efectivamente aquellos que utilizan los vendedores ambulantes arrendándoles entre comillas, porque eso no es ningún arriendo, algún sitio, algún espacio público, creo que es enfocarnos también en generar reglas claras, en decirles señores autoridades locales ustedes tienen que trabajar fuertemente para darles una solución de acuerdo a la sentencia de la Corte Constitucional a los vendedores ambulantes, pero vamos a ir es tras de aquellos que arriendan injustificadamente estos espacios públicos, sin tener el control y sin tener la potestad.

Quiero por último, agradecerle a usted Carlos Édward, al doctor Rodrigo Lara, al doctor Navas, a todo el equipo de trabajo, pero quiero decir que esto no hubiese sido posible sin el compromiso de cada uno de sus asesores, y les hago un reconocimiento especial a Melissa mi asesora, a las asesoras y los asesores de los diferentes Representantes, decirles gracias, gracias por tantos sacrificios y el Congreso de la República tendrá que pronunciarse el día de mañana aprobando este proyecto y esa será la mejor

forma de decir vale la pena trabajar por un Código de Policía que le sirve a los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édward usted me había dicho que alguien más del Centro Democrático iba a hablar, pero no veo que nadie más me ha pedido la palabra, continúa en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda, Representante perdón Humphrey Roa, tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, Presidente con el mayor respeto y sabiendo del interés que tiene este proyecto y también observando que no está la plenaria en pleno, yo quiero pedirle respetuosamente que me permita participar en el día de mañana cuando usted inicia la sesión y solicitarle respetuosamente la verificación del quórum de hoy para poder que todos los compañeros escuchen las intervenciones que tenemos, este Código no es cualquier proyecto menor, este Código creo que merece la importancia correspondiente para todo el país y por eso mismo creo que es bueno que estén todos los parlamentarios, porque en cada una de las provincias pueden salir damnificadas sus poblaciones, nosotros que somos los Representantes a la Cámara, somos los que vamos a llegar a cada municipio y siempre verificaré y certificaré, que este Código ha sido hecho para los municipios grandes, para las grandes capitales y no para los pueblos pequeños, por tal razón señor Presidente le solicito la verificación del quórum.

Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey antes de proceder le pido un momento de calma a la plenaria, vamos, tengo entendido que se han presentado muchas proposiciones para este proyecto, entonces vamos a nombrar una subcomisión para que se encargue de analizar las proposiciones presentadas y mañana nos dé un informe a la plenaria sobre el tema, en la subcomisión va a estar integrada por los ponentes del proyecto de ley, en el Partido Verde creo que está la Representante, bueno Ángela Robledo está como ponente, perdón la Representante Angélica es ponente entonces ya está incluida en la subcomisión, el Representante Humphrey Roa, adicionalmente a los ponentes está el Representante Humphrey Roa en la subcomisión y otro Representante que quiera con mucho gusto va a estar incluido en la subcomisión para analizar las proposiciones y obviamente, el Representante Carlos Abraham perdón también del Partido Cambio Radical, el Representante Édward Rodríguez del Centro Democrático también, obviamente todos los proponentes, los que tengan proposiciones pueden ir a la subcomisión que más tarde o en este mismo momento les dirá cuándo se van a reunir en dónde, con el fin de que pueda avanzar en el estudio de las proposiciones que están en estos momentos radicadas, Representante Humphrey si usted ha bien lo tiene podemos intentar la votación y de esa manera también usted verificar el quórum, se vota el informe de ponencia y de esa forma también se verifica el quórum en este momento, es abrir el registro y se cumple la misma función que usted tiene, y mañana seguimos con el debate del proyecto.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Con el mayor respeto en el momento de votar la ponencia, después continuamos con el articulado. Yo le solicito respetuosamente es la verificación del quórum, pero también quiero decirle, señor Presidente, que llevo

80 proposiciones presentadas y si vamos armar una subcomisión, ¿las proposiciones que radicamos mañana van a ser tenidas en cuenta en la subcomisión o van a ser tenidas en cuenta la plenaria? Porque a mí me interesa más que las tenga en cuenta en la plenaria mas no la subcomisión.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Es decir, Representante Humphrey, mañana si usted no está de acuerdo con el resultado de la subcomisión, usted puede traer sus proposiciones sin ningún problema, es decir, la subcomisión no obliga a que usted devuelva sus proposiciones; las proposiciones usted tiene todo el derecho de que sean consideradas en la plenaria; la subcomisión lo que hace es tener la posibilidad de llegar a acuerdos dentro de los ponentes, y donde no hay acuerdo con las proposiciones vienen a la plenaria sin ningún inconveniente, es darle la oportunidad a los ponentes y a las personas que presentaron proposiciones que puedan llegar a acuerdos, que vengan a la plenaria con una posición unificada; pero si usted no está de acuerdo con eso, puede traer su proposición, de manera tal que no tendremos ningún inconveniente incluso que mañana también se presentará proposiciones. Entonces si usted me permite, yo puedo abrir el registro para votarlas antes. Representante Fabio Amín, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, Presidente. Presidente, venga, como una moción de orden, su señoría está en toda la potestad de cerrar la discusión del informe con el que termina la ponencia. Cerradas la discusión, bien puede, señor Presidente, en su saber, abrir el registro para verificar el quórum o aprovechar para abrir el registro y votar la ponencia, que al mismo tiempo se verifique el quórum, señor Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Exactamente eso estamos planteando, cerrar la discusión, pero luego abrir el registro con la opción de que sea una verificación del quórum o simplemente ser una votación. Entonces se cierra la discusión y, señor Secretario, por favor abre el registro para verificar el quórum como lo pidió el Representante Humphrey Roa.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificar el quórum. Señores, por favor, de cabina, habilitar el sistema. Pueden votar, señores Representantes, pueden registrarse; Heriberto Sanabria necesita asistencia técnica; el Representante, por favor, de cabina, un asistente técnico para el doctor Heriberto Sanabria Astudillo.

Son los que están presentes, ojalá para mejorar la certificación; votan positivo porque están votando negativo, aunque también se les va a tener en cuenta. Estamos es verificando el quórum, algunos están votando no, se les anuncia a los honorables Representantes que van a subirse todas las proposiciones presentadas por sus colegas sobre este Proyecto de Código de Policía a la página web, para que puedan ser consultadas.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor suspender la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Se certifica que existe quórum de liberatorio; se ha desintegrado el quórum decisorio.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para la sesión plenaria del día de mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos, ya se le comunicó, doctora Angélica, al Presidente, ya se dio la orden que se suspendiera la votación y ya se ha certificado que existe quórum deliberatorio, no decisorio.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 256/16
Número de votación	0009
Nombre	Verificación de Quórum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quórum

Inicio de votación a las: 14/08/2016 09:08:14 p.m. Fin de votación a las: 14/08/2016 09:19:31 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	64
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	64
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncios de proyectos para la sesión plenaria del día 15 junio a las 10:30 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero: Informe de conciliación Proyecto de ley número 002 del 2014 Cámara, 151 del 2015 Senado.

Segundo: Proyectos para segundo debate.

Primero: Proyecto de ley número 108 del 2015 Cámara, 32 del 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 41 del 2014 Senado.

Informe de objeciones Presidenciales.

Proyecto de ley número 091 del 2014 Cámara, 93 del 2015 Senado.

Proyecto para segundo debate.

Proyecto de ley número 109 del 2015 Cámara, 24 del 2014 Senado.

Proyecto de ley número 148 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley orgánica número 197 del 2016 Cámara, 147 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 256 del 2016 Cámara, 99 del 2014 Senado, acumulado con el proyecto de ley número 145 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 194 del 2015 Cámara, 45 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 100 del 2015 Cámara, 83 del 2014 Senado.

Proyecto de ley número 184 del 2014 Cámara, 48 del 2014 Senado.

Proyecto de ley número 250 del 2015 Cámara, 54 del 2014 Senado.

Proyecto de ley número 113 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 117 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 247 del 2015 Cámara, 79 del 2014 Senado.

Proyecto de ley número 082 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 087 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 110 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 143 del 2015 Cámara, 158 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 190 del 2015 Cámara, 16 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 141 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 097 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 047 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 049 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, 02 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 007 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 104 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 116 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 153 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 216 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 142 del 2015 Cámara, 163 del 2015 Senado.

Proyecto de ley número 107 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 019 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 115 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 203 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 235 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 093 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 165 del 2015 Cámara, 49 del 2014 Senado.

Proyecto de acto legislativo número 260 del 2016 Cámara, 11 del 2016 Senado.

Proyecto de ley número 016 del 2015 Cámara.

Se anuncia para el próximo jueves la elección de Representantes a la Cámara para Comisión de Acreditación y la Comisión Legal de Cuentas ante la renuncia de los doctores León Darío Muñoz y Martha Villalba. Dichas Comisiones, para sesión ordinaria del día jueves 16 junio del 2016.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se reitera que en el primer punto el informe de conciliación es el Proyecto de ley número 002 del 2014 Cámara, 151 del 2015 Senado.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la sesión plenaria del día 15 de junio a las 10:30 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Tiene la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias, señor Presidente, y quiero proponer a la Mesa Directiva, ya que están dos de los integrantes, y a los demás colegas que dada la complejidad del Código de Policía, la cantidad de proposiciones, que más allá del número en la complejidad de lograr consensos que faciliten luego la discusión en plenaria, yo le quiero proponer ya que no se votó el proyecto ni el informe de ponencia, sino la verificación del quórum, en la que se confirma que no estamos en quórum decisorio, que ponga de primer punto el Proyecto de Transparencia; ese tiempo lo vamos a ganar, ¿sabe para qué? Para que en simultánea se dé la discusión de esa subcomisión, para que en simultánea con el Ministerio, con los ponentes, con la gente de todos los Partidos, se facilite y mejore esa deliberación y acuerdos de la subcomisión sobre el Código de Policía; reitero en esta propuesta, con el ánimo de salvaguardar las dos iniciativas, ambas de máxima importancia, por supuesto el del Código de Policía como un consenso mayor y con todo el peso del Gobierno nacional, en buena onda creo que podemos lograrlo, se gana la hora que se lleve el Proyecto de Transparencia, es una hora que en simultánea se gana en un trabajo de consenso en la subcomisión sobre el Código de Policía. Esa es la petición que le quiero hacer. Muchas gracias.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Representante Angélica. Hemos tratado de conciliar los intereses de todos los Representantes a la Cámara. La lógica que usted nos dice es una lógica válida si se tiene en cuenta, si no se tuviera en cuenta, perdón, que los Representantes a la Cámara tienen muchos proyectos que están siendo analizados y que son de su importancia también. Ahorita recordaba después que conversé con usted que yo hice una reunión de voceros de los partidos, hicimos una reunión de voceros de los partidos donde asistieron todas las bancadas y se fueron con la tarea todos los voceros de ir a sus bancadas y decirme cuáles proyectos se van a priorizar, y esos proyectos, como tienen ellos derecho, los íbamos a priorizar en las últimas semanas allí donde salió esa priorización de proyectos.

Y ahora, por ejemplo, Representante Angélica, me encuentro que de los proyectos que se hunden en esta legislatura y que no hemos dado trámite hasta el momento y que son necesarios porque también son de interés, en el orden en que fueron encontrados, en el orden en que han sido radicadas las ponencias en esta Comisión, perdón, en esta plenaria, el Proyecto de Transparencia es el quinto, o sea, en la lógica, tocaría ponerlo primero cuatro antes y después el quinto. Sin embargo, lo hemos priorizado, no nos parece justo la forma como se nos ataca diciendo que la culpa es de nosotros, cuando hemos priorizado, incluso cuatro por encima de los que aquí tenemos que se hunden, porque fueron presentados y están en la misma condición de ese. Sin embargo, el proyecto de hoy está en discusión; yo creo que mañana vamos a iniciar la sesión temprano y vamos a darle la oportunidad a la Comisión de Ponentes para que pueda tener la posibilidad de conciliar las proposiciones, y su proyecto aún no se ha hundido, su proyecto tiene todavía oportunidad y puede salir adelante.

Vamos a hacer un trabajo juicioso; quiero llamar la atención también y que quede como constancia que hemos sido nosotros, aquí en esta Mesa Directiva, que incluso ha citado desde ya hace más de un mes, de dos meses, tres veces a la semana para sacar los proyectos adelante y puedan todos los Representantes complacidos en sus niveles de importancia de acuerdo a los Proyectos que han presentado y así lo vamos a hacer, y aquí nos quedaremos trabajando. Esta Mesa Directiva está sentada en estas sillas desde las 10:30 de la mañana, vamos a cumplir diez, once horas de trabajo continuo, de manera tal que yo considero que hemos hecho un trabajo responsable y esperamos que mañana vengan Representantes y podamos continuar haciéndolo; que haya quórum, que es lo más importante, efectivo, para que podamos avanzar en todas las iniciativas que tenemos. Representante Olga Lucía Velásquez.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido de la Representante Angélica Lozano, que pudiésemos colocar en el Orden del Día mañana esos proyectos que tendrían prioridad que son iniciativa de Congresistas y que luego siguiéramos con el Código de Policía, toda vez que pues se van a recibir además mañana más proposiciones, la subcomisión va a estar analizando cada una de las proposiciones que se radiquen entre hoy y mañana y luego continuáramos con la discusión, porque, de lo contrario, pues usted acaba de decir son cinco proyectos que se hundirían, y si seguimos mañana, mañana sería darle prioridad, salimos de esos cinco proyectos, seguimos con el Código de Policía, porque la discusión del Código de

Policía yo creo que va a salir mañana, el jueves, quizás el viernes, para conciliar el lunes y bueno, para eso estamos, para trabajar; pero si dejamos de una vez el Código de Policía, quizás esos proyectos que se hunden terminan efectivamente hundiéndose y yo creo que esa no es ni la voluntad suya evidentemente ni la voluntad de la plenaria de la Cámara.

Esa era la observación, Presidente, y además reconocer que efectivamente si hoy hemos trabajado todo el día, como muchas otras semanas que se ha citado, además esta semana se citó desde el lunes, vamos a trabajar toda la semana y hemos sido consistentes con la reunión de voceros que usted menciona, donde priorizamos unos proyectos, pero evidentemente dada la agenda que se ha establecido por los proyectos que han llegado del Gobierno, se han atrasado en el Orden del Día esos proyectos que priorizamos de cada una de las bancadas. Entonces, Presidente, decirle que esa es la recomendación y mañana sí empezamos y el llamado respetuoso también a todos los compañeros, pues si llegamos todos a tiempo y si todos estamos presentes, pues la votación es más rápida; pero cuando uno demora veinte minutos en cada votación, pues obviamente aprobar un proyecto ley se hace cada vez más extenso.

Si estamos juiciosos desde las diez de la mañana, si estamos todos, pero además si estamos todos en el recinto, votamos rápidamente en la medida en que lo consideremos benéfico, es decir, votar sí o votar no, de acuerdo al criterio, pero que votemos, un proyecto va a tener un desarrollo más rápido y no vamos a estar gastando veinte minutos por cada artículo o por cada proposición, o por cada impedimento, que eso hace que un proyecto de ley que pueda sacarse o tramitarse en un corto tiempo demore incluso horas o días.

Entonces un llamado respetuoso a todos los compañeros, y sería importante que mañana también, no sé, Presidente, o una invitación desde hoy a todos los correos a todos los compañeros que nos comprometamos a llegar temprano a evacuar la agenda y que estemos todos aquí presentes como nos corresponde, para poderle cumplir a todos los proyectos. Gracias, Presidente.

Presidente, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias, Representante. Vamos mañana a hacer un compromiso muy fácil, vamos a iniciar sesión a las diez de la mañana; esperemos que la subcomisión tenga un trabajo hecho a esa hora; hay unos artículos que no tienen proposiciones que podríamos adelantar y suspenderíamos el estudio del proyecto de ley hasta que la subcomisión esté lista. Representante Olga, yo creo que ese puede ser un punto neutro; vamos, adelantamos los que no tengan proposición, luego si la subcomisión no ha terminado, pues simplemente suspendemos e iniciamos los proyectos que siguen en el Orden del Día, y retomáramos el Proyecto del Código de Policía cuando la subcomisión está lista, pero iniciemos mañana a las diez de la mañana temprano. Aquí va a estar la Mesa Directiva puntual como lo ha estado durante todo este año, con el fin de que podamos avanzar en el trámite de los proyectos.

Se levanta la sesión, se cita para mañana, 15 de junio, a las 10 de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 9:34 p. m., después de haber transcurrido 10 horas 35 minutos de sesión. El Presidente ha citado para mañana, 15 de junio del 2016, a partir de las 10 de la mañana. Muy buenas noches a todos.

PROPOSICIONES
Proposición

pasar el punto 5 en proyectos para segundo debate al punto no 3 en la plenaria del 14 de junio de 2016. pasar el código de Policía al tercer punto del orden del día de inmediato,

Jaime Amador

[Signature]
Alfonso Guerra

Subsecretaría General
Fecha: 14 de Junio 2016
Hora: 11:54 AM

[Signature] Raúl

043401
2
H
424

PROPOSICIONES
Proposición

Solicito a la Honorable Cámara de Representantes modificar el orden del día presentado para hoy junio 14/2016, con las siguientes modificaciones.

Mary José Castillo

Subsecretaría General
Fecha: junio 14/16
Hora: 10:06 AM

[Signature] CR

043402
2
H
425

Bogotá D.C., 14 Junio 2016

Honorable
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

PROPOSICION

Modifíquese el orden del día para la Plenaria de la Cámara de Representantes del día 14 de junio del 2016, moviendo el Proyecto de Ley No. 117 de 2015 Cámara "Por la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano" el cual está de número once (11) al número base 48 en el orden del día.

Cód. (4)

Cordialmente

Subsecretaría Ger. al
Fecha: junio 14/16
Hora: 10:27 AM

[Signature] CR

[Signature] Negado

043403
3
H
426

Bogotá, 14 de junio de 2016

Doctor
Alfredo De Luque Zuleta
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: junio 14/16
Hora: 9:35 AM

[Signature] CR

Ref.: Proposición

Respetado Doctor De Luque:

Por medio de éste documento, como Representante a la Cámara, presento a usted proposición solicitando sea modificado el orden del día, de forma que el Proyecto de Ley No. 113 de 2015 Cámara pase al punto tercero.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 - Proposiciones - en sus artículos 112 y subsecuentes.

Cordialmente

Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

[Signature] Negado

No 85 Si 0 043404
4
H
427

IMPEDIMENTOS

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Junio 13 de 2016.

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
PRESIDENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Subsecretaría General
Fecha: Junio 13/16
Hora: 3:25 pm
CR

Asunto: Impedimento

Respetado Doctor Deluque:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar y discutir el **Proyecto de Ley No. 109 de 2015 Cámara - 024 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 077 de 2015 Senado "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad con participación en temas de salud y hospitalarios.

Cordialmente,

Raymundo Bechara

RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Cámara N.º No. 1-48, Oficina 625 y 626
Teléfono: 300 2171 Fax: 300 2172
www.congreso.gov.co

043601
2

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

109 de 2015 Cámara por tener
Familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Raymundo Bechara*

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 14-2016
Hora: 1:00 PM
043602
2

IMPEDIMENTO

H. R. ANTONIO RESTREPO SALAZAR

Bogotá D.C., 14 de Junio de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
PRESIDENTE
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
PRIMER VICEPRESIDENTE
PEDRITO TOMAS PIERIRA CABALLERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE
PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
SECRETARIO GENERAL
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Respetado Señores:

De manera respetuosa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182, la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, así como las normas concordantes, me declaro IMPEDIDO para votar el Proyecto de Ley No. 109 de 2015 Cámara - 024 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 077 de 2015 Senado "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones", todo vez que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad mencionados en el artículo 286 de la citada Ley que se encuentran vinculados o ejercen cargos directivos dentro de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, (IPS).

Cordialmente,

Antonio Restrepo Salazar

ANTONIO RESTREPO SALAZAR
REPRESENTANTE DEL QUINDIO

Subsecretaría General
Fecha: 14 de Junio 2016
Hora: 10:30 AM
Antonio Restrepo Salazar

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cr 7 No 8 - 48 Oficina 101, Tel: 3824008

043603
3

IMPEDIMENTO

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1º de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Ley No. 109 de 2015 Cámara - 24 de 2014 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley No. 077 de 2015 Senado "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones". Toda vez que un hermano es dueño de una IPS.

Jaime Enrique Serrano Perez

JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ
H. Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 14-2016
Hora: 7:42 PM
Jaime Enrique Serrano Perez

043604
4

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y

Votación del Proyecto de Ley Número: 109
por tener una hermanita que trabaja en una EPS

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Rigoberto Darío Pérez
 CC: 9340977
 Subsecretaría General
 Bogotá, D.C. Fecha: Junio 14-2016
 Hora: 11:25 PM

043605
5

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y

Votación del Proyecto de Ley Número: 109/15
Por tener un familiar en un cargo en la Secretaría de Salud Departamental

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Alexander Sario
 7482147
 Subsecretaría General
 Bogotá, D.C. Fecha: Junio 14-
 Hora: 1:04 PM

043606
6

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y

Votación del Proyecto de Ley Número: 108/2015 C.
por haber sido en el pasado asesor de la Cámara

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Angel Antonio Villamir Benavides
 Oscar Darío Pérez
 Bogotá, D.C.

043607
7

Negado
Junio 30/16

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., 14 Junio de 2016

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario de Cámara
 Congreso de la República de Colombia
 Ciudad.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para participar en el discusión y votación del "PROYECTO DE LEY NO. 286 DE 2016 CÁMARA, 098 DE 2014 SENADO, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA" por cuanto tengo un hermano miembro de la Policía Nacional, y precisando los pronunciamientos ampliamente reiterados por el conencioso administrativo y de manera general ocurriría un conflicto de interés cuando se presenta "una concurrencia antagónica entre el interés particular y el interés público que afecta la decisión a tomar y obliga a declararse impedido a quien debe someter." (Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejo Ponente: Flavio Augusto Rodríguez Arce, abril 28 de 2004. Radicación No. 1572.)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes

FIRMA: Angel Antonio Villamir Benavides
 Subsecretaría General
 Fecha: Junio 14-2016
 Hora: 12:57 PM

ANGELO ANTONIO VILLAMIR BENAVIDES
 Representante a la Cámara por el Meta

043608
8

Negado
Junio 24/16

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 84, del PROYECTO DE LEY No. 99 DE 2014 SENADO – ACUMULADO NO. 145 DE 2015 SENADO / 256 DE 2016 CÁMARA “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA”. Lo anterior considerando que tengo que se dedican a la industria de juegos de suerte y azar.

Presentado a consideración de la plenaria de cámara, a los catorce (14) días del mes de Junio de 2016, por:

[Firma]
FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Subsecretaría General
Fecha: *Julio 14 2016*
Hora: *11:58 AM*

Cra 7 No. 8-68 oficina 6286 y 6290; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680-81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

043609
9

[Firma]
038

Negado
Junio 24/16

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 38, del PROYECTO DE LEY No. 99 DE 2014 SENADO – ACUMULADO NO. 145 DE 2015 SENADO / 256 DE 2016 CÁMARA “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA”. Lo anterior considerando que tengo que se dedican a la industria de juegos de suerte y azar.

Presentado a consideración de la plenaria de cámara, a los catorce (14) días del mes de Junio de 2016, por:

[Firma]
FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Subsecretaría General
Fecha: *Julio 14 2016*
Hora: *11:59 AM*

Cra 7 No. 8-68 oficina 6286 y 6290; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680-81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

043610
20

[Firma]
038

Negado
Junio 24/16

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 37, del PROYECTO DE LEY No. 99 DE 2014 SENADO – ACUMULADO NO. 145 DE 2015 SENADO / 256 DE 2016 CÁMARA “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA”. Lo anterior considerando que tengo que se dedican a la industria de juegos de suerte y azar.

Presentado a consideración de la plenaria de cámara, a los catorce (14) días del mes de Junio de 2016, por:

[Firma]
FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Subsecretaría General
Fecha: *Julio 14 2016*
Hora: *1:58 PM*

Cra 7 No. 8-68 oficina 6286 y 6290; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680-81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

043611
3-

[Firma]
039

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

764.161 jóvenes han decidido no ir a la guerra de forma forzada. A estos jóvenes se les ha llamado remisos. Pero realmente son una gran reserva de vida que tenemos como país. Fueron 764.161 vidas que se salvaron de la gran máquina de victimización. En Si el promedio de los hogares es de 3.4 miembros, quiere decir que por lo menos 2.598.147 miembros de hogares colombianos no lloraron sus pérdidas a causa de la guerra.

Muchos de estos jóvenes han decidido iniciar una campaña que se ha declarado en (Servicio Social para la Paz); nos ofrecen todo su entusiasmo para hacer pedagogía de reconciliación y paz en el país, todas sus energías para producir riquezas materiales e inmateriales y crear formas que garanticen reparticiones justas.

Para ello han propuesto al país que en el tiempo de paz que vivimos se implemente una medida de Punto Cero para: multas, cuotas de compensación militar y expedición de libretas militares, que cobije a todos los hombres en condición de remisos a la fecha de la firma del acuerdo final. De igual manera, el Punto Cero debe aplicarse a miembros de las fuerzas militares o ciudadanos juzgados por evasión del servicio o el delito de desertación.

Esta propuesta se la formularán a la Mesa de La Habana como medida de descomodamiento del conflicto y de reconciliación. De parte mía tienen todo el respaldo.

Solicito a acompañar esta iniciativa, pensemos que cada respaldo significa que le damos la mano a 764.161 jóvenes, hijos nuestros.

Nuestro compromiso y respaldo al diálogo como ruta para la terminación del conflicto armado se basa en la esperanza de un futuro, el futuro cierto es el que siembra vida. ¡Liberemos completamente de la guerra a los 764.161 remisos!

[Firma]
Angela María Robledo
Representante a la Cámara
Manizales

Subsecretaría General
Fecha: *Julio 14 2016*
Hora: *11:46 AM*

Cra 7 No. 8-68 oficina 6286 y 6290; Edificio nuevo del congreso, tel: 3823680-81 Bogotá D.C.
www.fabioarroyave.com, e-mail: camarafa2014@gmail.com

043301

[Firma]
041

Bogotá, DC, Junio 14 de 2016.

Doctor,
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
 Congreso de la República

CONSTANCIA

A mi juicio y el de muchos de los Honorables Congresistas aquí reunidos, quiero manifestar la inósmota situación de dos sectores productivos en Colombia: por un lado el sector Transporte y de otro el Metalúrgico, que están perdiendo competitividad y sobre los cuales ejerce una fuerza de mercado inequitativa en todos sus rangos de participación.

El sector transporte completa ya 1 semana de cese de actividades, alrededor de 7000 camiones se encuentran parados y más de 20.000 vehículos de carga larga están estacionados con pérdidas por 43.000 millones en una semana, el alto costo de los combustibles, un modelo pésumo de charabarrización que atenta contra la formación patrimonial y las inversiones en capital físico, tarifas de peajes que desestimulan el tránsito y una estructura de flotas ineficiente provocan la caída del sector en términos de pobreza y desestimulo a nuevas inversiones.

Mientras tanto, el sector metalúrgico nacional padece la incesante competencia internacional por importaciones de alambón y barra corrugada que no compensan los costos de producción y destruyen el mercado interno. Las plantas de siderurgia se encuentran funcionando a la mitad y algunas como Sitransmetal TUTA ya están funcionando al 35% de su capacidad. El 68% de aceros largo en Colombia es de procedencia china.

633.747 toneladas de aceros procesados se importaron en Colombia en el último año. Las importaciones de acero en Colombia crecieron el 400%. La participación de la industria siderúrgica cayó 23 puntos.

Los trabajadores temen por el empleo, la seguridad social, el bienestar de sus familias y las oportunidades de encontrar estabilidad laboral debido a que muchos superan períodos de 10 años laborando como operarios. Este sector además de generar empleo, incentiva el transporte, la formación de nuevas inversiones y el sostenimiento de las de 100 mil trabajadores.

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 14 2016
 Hora: 11:43 AM
 043303
 H
 442

Hasta el momento se han recortado 40.000 empleos del sector siderúrgico, los indicados se encuentran en cese de actividades y la industria pierde por importaciones anuales 150 millones de dólares.

Un dato adicional, el sector Agrícola tan solo creció el 0.7% a marzo de este año. Revisemos las condiciones de recorte pues Colombia está en crisis:

- Crisis del mercado laboral.
- Crisis del sector productivo.
- Crisis en las inversiones.
- Crisis de la salud.

Por solo nombrar algunas.

Es suficiente con la eliminación de salvaguardas internacionales para el sector siderúrgico para acabar con el sector y con el bienestar de los trabajadores. Es una burla incumplirle el acuerdo firmado hace 14 meses a los camioneros y es insulso y pésumo no atender las demandas de estos dos sectores productivos que van en piche.

Conclamo,

[Firma]
CIRO A. RAMÍREZ CORTÉS,
 HR por el Departamento de Boyacá.

043303
 H
 443

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá Harry Giovanni González García, manifiesta por medio de la presente, su profunda tristeza y dolor con motivo del fallecimiento de la señora Luz Mary Castro, la docente Adriana Gómez, la enfermera Cecilia Ferro Moreno, las hermanas de la comunidad de bienestar Estelma Valencia, Clara Lilia Sotelo y las menores Valientes Deyan y Pájar Paul Montiel; víctimas del accidente de tránsito ocurrido el sábado 11 de junio del presente año, quienes viajaban en el bus interdepartamental que cubría la ruta Florencia - Medellín.

El Representante envía un mensaje de solidaridad y condolencia a las familias de las víctimas y una vez de nuevo a los heridos de este fatal accidente.

El Representante Solicita al Gobierno Nacional realizar una investigación e fondo sobre los permisos que generaron el trágico accidente de tránsito. Solicita a INVIAS (Instituto Nacional de Viajes) adelantar una investigación administrativa, para determinar el estado de la vía en el sector donde ocurrió el accidente, y manifestarle si en este sector se cuenta con señalización que garantice el tránsito de vehículos cuando se presentan fenómenos de neblina, neblina o tránsito con Roca torrencial.

El Representante pide al Fiscal General de la Nación (Fiscal), Doctor Jorge Fernando Perdomo, al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas y al Ministro de Transporte, Doctor Jorge Eduardo Rojas, tener a cabo las investigaciones pertinentes en el marco de sus competencias, que permitan establecer las causas reales de este accidente.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Gobernador del Departamento del Caquetá, Doctor Álvaro Pacheco Álvarez, al Fiscal General de la Nación (Fiscal), Doctor Jorge Fernando Perdomo, al Director General de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas, al Ministro de Transporte, Doctor Jorge Eduardo Rojas Giráldez, al Director de INVIAS, Doctor Carlos Alberto García Montoya y a los medios de comunicación.

Firmado a los 13 días del mes de Junio de 2016.

Conclamo,

[Firma]
 Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Caquetá

AGUAYVE LA DEMOCRACIA
 Calle 7 No. 48-01 Saldo Tel: 3923101
 Edificio Nueva del Capitolio de la Paz B.O. 110
 B.O. 110

043304
 H
 444

CONSTANCIA

El principio de autonomía territorial de las comunidades indígenas es uno de los pilares fundamentales de la acción política de los pueblos ancestrales. En este sentido, toda normalidad del Estado debe avalar y permitir el ejercicio de dicha autonomía en su totalidad, y más aún en los casos en los que dichas normas pretenden modificar espacios de trabajo tradicionales de las comunidades.

Es importante garantizar que la aprobación del Código Nacional de Policía respete los derechos constitucionales a la autonomía territorial de los pueblos ancestrales, por medio de la clasificación del accionar que la fuerza pública ejerce, a partir del respeto de este principio en lo referente a la realización de acciones de minería tradicional y/o ancestral al interior de los resguardos establecidos.

De acuerdo con esto, solicito se garantice el respeto por parte de la Policía en los territorios autónomos de las comunidades indígenas en lo referente a la práctica de la minería tradicional al interior de los resguardos, por medio del reconocimiento de la diferenciación territorial existente entre estos territorios y las zonas de intervención normal del Estado.

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 14 2016
 Hora: 5:53 PM
 043303
 H
 445

- El Presidente, **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**
- El Primer Vicepresidente, **PEDRITO TOMÁS CABALLERO PEREIRA**
- El Segundo Vicepresidente, **PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER**
- El Secretario General, **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**
- La Subsecretaria General, **YOLANDA DUQUE NARANJO**